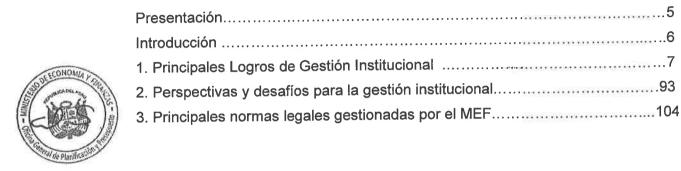
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MEMORIA INSTITUCIONAL 2013
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MEMORIA INSTITUCIONAL 2013 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ÍNDICE





INDICE DE CUADROS

Marco Macroeconómico Multianual (MMM) Cuadro1: Cuadro 2: Informe de seguimiento* del MMM Declaración sobre el cumplimiento de responsabilidad fiscal* Cuadro 3: Gasto social según grandes componentes Cuadro 4: Cuadro 5: Principales programas sociales Ejecución del gasto no financiero Avance Global Cuadro 6: Ejecución del gasto corriente (Millones de S/.) Cuadro 7: Comparativo de la Ejecución del gasto corriente 2013-2012 Cuadro 8: (Variación %) Cuadro 9: Presupuesto por resultados (PpR) Presupuestales Presupuesto por resultados (PpR)- Incentivos a la Gestión Cuadro 10: Cuadro 11: Calificación en moneda local Calificación en moneda extranjera Cuadro 12: Presentación oportuna de los estados financieros Cuadro 13: Castigo de acreencias con la Banca de Fomento en liquidación Cuadro 14: Cuadro 15: Procesos para mantenimiento CONECTAMEF Cuadro 16: Relación de convenios de cooperación internacional no Cuadro 17: reembolsable vigentes al 31 de diciembre de 2013 Cuadro 18: Relación de proyectos evaluados Relación de verificaciones de viabilidad en proyectos de Cuadro 19: inversión Relación de proyectos de Inversión declarados viables Cuadro 20: Cuadro 21: Resumen por fuente de financiamiento Cuadro 22: Ingresos por categorías Categoría y grupo genérico de gasto (Por toda fuente de Cuadro 23: financiamiento) Ejecución de bienes y servicios Cuadro 24: Cuadro 25: Otros gastos

Detalle de activos no financieros en nivel pliego (sin PIPS)

Ejecución del presupuesto en proyectos de inversión





Cuadro 26:

Cuadro 27:

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1:	Gasto no financiero del Gobierno General 1/ingresos tributarios 2013 (Var. % real)
Gráfico 2:	Gasto no financiero del Gobierno General (% del PBI)
Gráfico 3:	Gasto no financiero del Gobierno General (Var. en miles de
	millones de nuevos soles)
Gráfico 4:	Gasto no financiero del Gobierno General (Var. % real)
Gráfico 5:	Perú: Posición en el ranking mundial de entorno macroeconómico
Gráfico 6:	Deuda pública (% del PBI)
Gráfico 7:	Deuda neta 2013 (% del PBI)
Gráfico 8:	Resultado económico del Gobierno General en LATAM (% del
	PBI)
Gráfico 9:	Costo fiscal del fondo y cotización internacional del petróleo
	(Millones de nuevos soles y US\$ por barril)
Gráfico10:	Costo fiscal de mecanismos de estabilización de precios de
	combustibles 2008-2011 (% del PBI)
Gráfico 11:	Ingresos tributarios 2013 (Variación % real)
Gráfico 12:	Número de contribuyentes con RUC (En miles)
Gráfico 13	Inversión pública declarada viable por niveles de gobierno
Gráfico 14:	Evolución de la inversión pública acumulada y ejecutada por
	niveles de Gobierno al cierre del 2013
Gráfico 15:	Distribución porcentual de inversión pública ejecutada por niveles
	de gobierno
Gráfico 16:	Inversión por sectores del Gobierno Nacional
Gráfico 17:	Inversión ejecutada por gobiernos locales
Gráfico 18:	Inversión ejecutada por gobiernos regionales
Gráfico 19:	Cumplimiento de la agenda de competitividad
Gráfico 20:	Gasto no financiero (Variación % acumulada 2013-2012)
Gráfico 21:	Gasto no financiero (Millones de S/.)
Gráfico 22:	Presupuesto por Resultados (PpR) y Programas Presupuestales
Gráfico 23:	Presupuesto por resultados (PpR)- Incentivos a la gestión
Gráfico 24:	Evolución de la calificación de riesgo en moneda nacional
Gráfico 25:	Evolución de la calificación de riesgo en moneda extranjera





PRESENTACIÓN

La Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha elaborado la presente "Memoria Institucional 2013 del Ministerio de Economía y Finanzas", que aborda el informe de gestión anual.

La visión¹ del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es ser una: "Institución con modernos sistemas de gestión, desconcentrada, con alta eficiencia técnica, recursos humanos que alcanzan las competencias requeridas, que goza de credibilidad y confianza de la sociedad, contribuyendo al buen gobierno y bienestar de todos los peruanos a través del desarrollo de políticas económicas y financieras nacionales con inclusión social".

Asimismo, su misión¹ es "diseñar, proponer, ejecutar y evaluar, con eficiencia y transparencia, la política económica y financiera nacional a fin de alcanzar el crecimiento económico sostenido como condición básica para el desarrollo inclusivo, armónico, y descentralizado del país, conducente a alcanzar el bienestar de todos los peruanos". Además, orienta la gestión institucional y su relación con los administrados.

Esta Memoria comprende los distintos ámbitos de acción del MEF, como ente rector de los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Contabilidad, Endeudamiento Público, Tesoro e Inversión Pública. Tiene competencias en materia fiscal, financiera, previsional, tributaria, aduanera, arancelaria, inversión pública y privada, presupuesto, endeudamiento, tesorería, contabilidad, contrataciones públicas, abastecimiento y otras que le asigne la lev.

El documento expone sus logros en el Año Fiscal 2013 y aborda su contribución a los temas de política económica y financiera trascendentales², que entre las más destacadas se puede mencionar: crecimiento del PBI, mejora de la competitividad, promoción de la apertura comercial, incremento del gasto público social y asignación de recursos para programas sociales, continuación de la implementación del presupuesto por resultados (PpR), ejecución de planes de estímulo económico, incremento del gasto y de la inversión pública y privada mediante asociaciones público-privadas, mejoramiento del acceso ciudadano a la información pública, mejoramiento de los procesos de rendición de cuentas y puesta en funcionamiento de un mayor número de Centros de Atención al Usuario (CONECTAMEF).







Plan Estratégico Institucional 2012-2016, aprobado por Resolución Ministerial N° 880-2011-EF/41 del 12 de diciembre de 2011.

² Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017- DGPMAC.

INTRODUCCIÓN

El año finaliza con un balance positivo en el terreno económico, al mantenerse el Perú como una de las economías de mayor crecimiento y estabilidad en el mundo.

En medio de un entorno internacional complejo, el país logró fortalecer su posición regional en términos de crecimiento y arribo de inversiones extranjeras, reconocido por las mejoras en su calificación crediticia y por la solidez de sus principales indicadores macroeconómicos³: el PBI mantuvo su crecimiento en 5,8%, asociado el dinamismo de la demanda interna (7%), impulsada por la expansión de los sectores construcción, servicios y comercio. Por el lado del gasto, el crecimiento del PBI es atribuible a la expansión del consumo público (6,7%), la inversión privada (6,4%) y la inversión pública (12,5%), factores que compensaron la desaceleración de exportaciones.

La inflación acumulada fue de 2,9% y la deuda pública llegó a 19,8% del PBI, una de las más bajas de la región. Dentro de un escenario internacional adverso, se lograron nuevos acuerdos de libre comercio. Igualmente, se logró un déficit estructural menor del esperado, del -0,4% del PBI, y que se explica por los mayores ingresos del Gobierno General y el dinamismo de actividades económicas no vinculadas a la minería.

En el plano fiscal, los ingresos tributarios del gobierno ventral alcanzaron el 16,5% del PBI, debido a una ampliación de la base tributaria y a una mayor fiscalización.

Se implementaron importantes reformas en el sistema privado de pensiones y en el mercado de capitales, entre otros. Esta sana conducción de la política económica permitió al Perú alcanzar mejores calificaciones crediticias por parte de Standard & Poor´s, y Fitch, lo que se tradujo en haber obtenido el puntaje correspondiente al menor riesgo-país dentro de la región.

Durante el año 2013 se registró un mayor flujo de capitales externos bajo la forma de colocaciones de bonos en el exterior por parte del sector privado (entidades financieras y no financieras). Ello fue consecuencia de una coyuntura de alta liquidez internacional y de la demanda de activos de países con mejor crecimiento. Esto evidencia la imagen positiva y de confianza internacional de la que goza el Perú.

Respecto de la ejecución del presupuesto público, el gasto no financiero (en sus tres niveles: nacional, regional y local) ascendió a S/.108 529 millones, equivalente al 87% del PIM al cierre del año 2013⁴. Esto permitió el cumplimiento de los compromisos asumidos para incrementar la inversión en todas sus modalidades, sobre todo en infraestructura. Destacan los esfuerzos que se realizan como inversión pública y como inversión en la modalidad de Asociación Pública Privada.



³ Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017- Fuente DGPMAC.

⁴ Reporte Seguimiento del Presupuesto al mes de diciembre 2013. Dirección General de Presupuesto Público.

1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.1 POLÍTICA MACROECONÓMICA

La gestión en el año 2013 se enfocó en el eficiente manejo macroeconómico y fiscal, y en el impulso de importantes reformas, centradas en el aumento de la inversión y la mejora de la productividad. Los resultados económicos dan contexto a la contribución de las direcciones del MEF en el año 2013.

a) Progresos en los indicadores de desempeño macroeconómico 2013 El crecimiento porcentual anual del PBI a precios constantes mantiene un ritmo de crecimiento elevado respecto de A.L. y el mundo.

Luego de la severa crisis financiera del 2009, la economía peruana creció a un ritmo promedio anual de 7,0% en los años 2010-2012. En el año 2013, el Producto Bruto Interno⁵ (PBI) creció 5,8%, ligeramente por debajo del crecimiento del año anterior (6,0%). Desde la perspectiva sectorial, el 52,4 % del crecimiento anual se debe a la expansión de la construcción (8, 9%), de los servicios (6,4%) y del comercio (5,9%). Desde el lado del gasto agregado, el crecimiento está vinculado al aumento de la demanda interna (7%), la cual fue impulsada por la inversión (10,5%). Entre las variables del gasto que destacaron por su dinamismo se encuentran la inversión pública (12,5%) y el consumo público (6,7%) como parte de una política contracíclica.

El menor crecimiento fue resultado de distintos choques de oferta negativos que se presentaron durante el primer y tercer trimestre del año 2013, tales como problemas técnicos en la producción de las compañías mineras, menor captura de anchoveta y plagas en el sector agrícola, que se tradujeron en caídas de exportaciones y producción manufacturera primaria.

A pesar de ello, las tasas de crecimiento son relativamente altas en relación a la región y los mercados emergentes, que han sufrido una serie de shocks externos similares que se ha traducido en menores expectativas de crecimiento e inversión en la región. Esto demuestra que los factores externos tienen alta incidencia en la variabilidad del crecimiento (54%) de América Latina.

Los ingresos tributarios crecieron por encima del promedio quinquenal.

En el año 2013, los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/. 89 397 millones. Ello implicó un crecimiento de 3,3% respecto al 2012 y una presión tributaria de 16,4% del PBI, por encima del promedio de los últimos cinco años (15,8% del PBI) y a pesar de la caída significativa del Impuesto a la Renta (IR) del sector minero⁶. Este logro refleja tanto el esfuerzo de la administración tributaria por ampliar la base tributaria y reducir los niveles de evasión y elusión como el dinamismo en la recaudación de los sectores no primarios. Excluyendo el IR minero, la





⁵ INEI, BCRP

⁶ Los ingresos por IR de tercera categoría del sector minero (pagos a cuenta y regularización) cayeron cerca del 50%

recaudación tributaria habría crecido 7,8% en el año 2013, por encima del ritmo de expansión de la economía.

El aumento de la inversión pública respecto del PBI

En el año 2013, el aumento de la participación de la inversión pública en el PBI alcanzó el 5,8%, mayor en 0,4 puntos porcentuales respecto del año anterior, que fue de 5,4%, debido al incremento presentado en la ejecución de inversión pública en los tres niveles de gobierno y en las empresas públicas, como parte del impulso fiscal contra cíclico.

La inversión bruta fija privada como porcentaje del PBI

La inversión bruta fija privada como porcentaje del PBI alcanzó el 19,6% en el año 2013. Este resultado expresa un avance de 0,2 puntos porcentuales respecto al ratio alcanzado el año 2012, que fue de 19,4%.

b) El gasto no financiero del Gobierno General refleja el compromiso en la ejecución de reformas

En 2013, el gasto no financiero del Gobierno General creció 11,1% en términos reales. La dinámica del 2013 tiene como causa las medidas adoptadas para mantener el crecimiento económico, así como por el cumplimiento de compromisos en reformas de política salarial principalmente en salud, educación, seguridad y defensa. El gasto corriente creció 10,8% y el gasto de capital lo hizo en 11,8%, que alcanzó un nivel de 6,1% del PBI.

En relación al gasto de capital del Gobierno General, creció 11,8% en 2013, llegando a representar el 6,1% del PBI, cifra mayor al promedio 2002-2012 (4,1% del PBI). Por sectores, es importante recalcar que la inversión realizada por el sector Transportes cerró con un grado de ejecución del 98% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Por niveles de gobierno, el Gobierno Nacional mostró un nivel de inversión (S/. 9 629 millones). Al cierre del 2013 destacaron los siguientes proyectos de inversión:

Concesiones viales (S/. 1 612 millones);

ii) Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ayacucho-Abancay (S/. 543 millones); y

iii) Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (S/. 396 millones).

En relación con los gobiernos locales y regionales, la inversión conjunta registró récords históricos y es siete veces la inversión de 2004.





Gráfico 1: Gasto no financiero del Gobierno General^{1/}

(Miles de millones de nuevos soles)

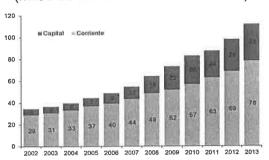


Gráfico 2: Gasto no financiero del Gobierno General^{1/}

(% del PBI)

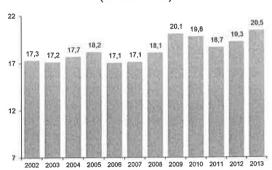
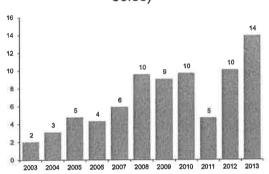


Gráfico 3: Gasto no financiero del Gobierno General^{1/}

(Var. en miles de millones de nuevos soles)

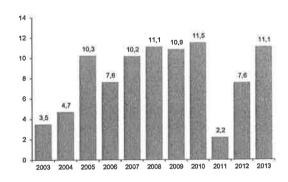


1/ Incluye Essalud y sociedades de beneficencia.

Fuente: MEF-BCRP

Gráfico 4: Gasto no financiero del Gobierno General^{1/}

(Var. % real)



1/ Incluye Essalud y sociedades de beneficencia.

Fuente: MEF-BCRP

El gasto corriente del Gobierno General creció 10,8% en el 2013, siendo impulsado principalmente por el gasto en remuneraciones (13,0%), que fue equivalente a 5,4% del PBI. Es importante resaltar que, en millones de soles, el crecimiento de las remuneraciones respecto del 2012 fue de S/. 4 099 millones, casi tres veces mayor al incremento promedio histórico 2004-2012 (S/. 1 431 millones) debido a las medidas de política salarial.



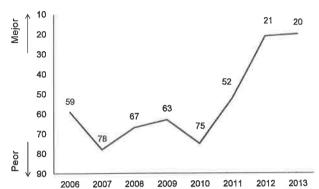
c) E

El Perú logró ubicarse entre los 20 países con mejor escenario macroeconómico en el mundo

Según el reporte del Foro Económico Mundial 2013-2014, del 3 de setiembre del 2013, el Perú se ubicó en el puesto 20 a nivel mundial en el pilar entorno macroeconómico, mejorando su posición en un escalón respecto del ranking de 2012. Este ascenso se debió a la reducción de la deuda pública, la fortaleza macro fiscal, el ahorro nacional y las bajas tasas de inflación.



Gráfico 5
Perú: Posición en el ranking mundial de entorno macroeconómico



Fuente: Foro Económico Mundial – Informe de Competitividad Global 2013 – 2014.

d) Solidez de las finanzas públicas

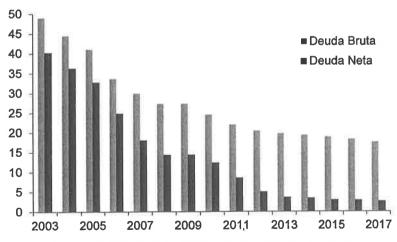
La evidencia de la solidez de las finanzas públicas se encuentra en los siguientes aspectos:

Reducción del ratio de deuda pública bruta y neta sobre el PBI. Un sólido desempeño macroeconómico y un manejo prudente de la política fiscal permitieron continuar con una trayectoria decreciente del ratio de deuda pública sobre el PBI alcanzando el 19,6% al cierre del año 2013. Asimismo, la deuda pública neta se encuentra por debajo de 4%, siendo una de las más bajas en el mundo.

Gráfico 6: Deuda pública (% del PBI)

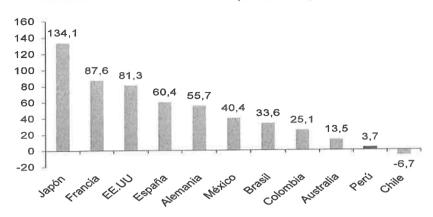






Fuente: MMM 2015-2017, BCRP, FMI Fiscal Monitor (abril 2014

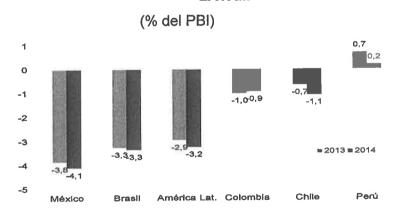
Gráfico 7: Deuda neta 2013 (% del PBI)



Fuente: MMM 2015-2017, BCRP, FMI Fiscal Monitor (abril 2014).

El Perú fue el único país de la región y de los pocos países de las economías emergentes que obtuvo un superávit fiscal en el año 2013, el cual alcanzó el 0,9%del PBI. Asimismo, de acuerdo con el FMI (2014)⁷, el Perú se mantendrá como uno de los pocos países de América Latina con cuentas fiscales superavitarias o equilibradas, mientras que en el resto de países prevalecerán los déficit fiscales.

Gráfico 8: Resultado económico del Gobierno General en LATAM



Fuente: MMM 2015-2017, FMI Fiscal Monitor (abril 2014).

Los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) se cuadriplicaron desde el 2010 hasta alcanzar el 4,3% del PBI al cierre del año 2013. Los recursos depositados en el FEF se han incrementado significativamente pasando de US\$ 2 114 millones (diciembre 2010) a US\$ 8 590 millones al cierre de 2013, producto de los superávits fiscales obtenidos en los años 2011 al 2013, además de un aporte extraordinario de US\$ 1 413,6 millones8 durante el año 2013. Estos recursos forman parte de los depósitos del sector público en el Banco Central de Reserva.





⁷ FMI Fiscal Monitor abril 2014.

Informe sobre el monto de ahorro acumulado en el Fondo de Estabilización Fiscal al 31 de diciembre de 2013 Dirección General de Política Macroeconómica. Marzo de 2014.

e) Importante reducción del costo fiscal del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC)

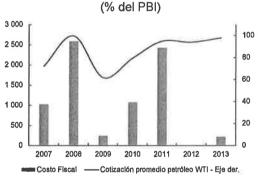
A finales de diciembre del año 2013, el FEPC acumuló una deuda de alrededor de S/. 222 millones⁹, con un precio promedio del petróleo de enero a diciembre de US\$ 98¹⁰ por barril, cotización que incluso alcanzó los US\$ 110 por barril a fines de agosto.

Desde el año 2010 se adoptaron medidas para mejorar la operatividad del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles derivados del Petróleo (FEPC)¹¹ logrando que opere con un menor grado de discrecionalidad, mayor transparencia y genere menor costo fiscal, contribuyendo así a la sostenibilidad de las finanzas públicas. Con las medidas adoptadas, el FEPC no demandó recursos al Fisco en el año 2012 y el monto demandado en el año 2013 se redujo significativamente en relación con años anteriores. En consecuencia el Perú es uno de los países con menor costo fiscal asociado a mecanismos de estabilización de precios de los combustibles.

Gráfico 9:
Costo fiscal del Fondo y cotización
internacional del petróleo
(Millones de Nuevos Soles y US\$ por

Cabo Verde
Perú
Mongolia
Indonesia
Kazaikhelan
Costa Rica
República Centroefricana
Nigeria
Camerún
Bolivia
Arabia Seudita
Ecuador
Lihano
Senegal
Kingussán
Burkina Faso
Granada

Gráfico 10:
Costo fiscal de mecanismos de
estabilización de precios de combustibles
2008-2011



Fuente: Osinergmin, MINEM, MEF, presentación de Fabrizio y Kpodar (2013) en el Seminario del Fondo Monetario Internacional "Course on Fuel Subsidy Reform", febrero de 2013.

f) Fortalecimiento del marco macrofiscal



El Congreso de la República aprobó la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Ley 30099)¹². Su propósito era establecer un nuevo marco macrofiscal, con el objetivo de darle mayor predictibilidad al gasto público. Para ello, lo de la fuente más volátil de los ingresos públicos, es decir, la proveniente de los recursos naturales no renovables, comúnmente afectada por la variación de los precios internacionales de las materias primas. Asimismo, el nuevo marco macro fiscal potenció los estabilizadores automáticos de la economía, delimitó responsabilidades en cuanto al ámbito de cobertura del gasto público en los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local); brindó mayor institucionalidad fiscal, y

¹²Aprobada el 30 de octubre de 2013.

⁹ Considera el reconocimiento a la acreencia a favor de la empresa Refinería La Pampilla S.A.A. – RELAPASAA, en consideración a lo dispuesto por la Resolución 49 del 8° Juzgado Constitucional de Lima.

¹⁰ Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017. Principales Indicadores Macroeconómicos. Fuente DGPMAC

¹¹Creado mediante el Decreto de Urgencia Nº 010-2004 publicado el 15 de setiembre de 2004.

simplificó y fortaleció el marco macrofiscal de los gobiernos regionales y locales. Asimismo, generó mayor transparencia y control mediante la implementación de nuevos mecanismos de información, monitoreo, acompañamiento y corrección.

Además, el nuevo marco macro fiscal recogió el aporte¹³ de una Comisión Técnica encargada de evaluar y elaborar una propuesta para perfeccionar el marco normativo macro fiscal¹⁴, con la finalidad de aportar al fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas del país.

El Ministerio de Economía y Finanzas viene realizando los cambios institucionales necesarios para la implementación del nuevo marco normativo macrofiscal. En ese sentido, en enero de 2014, mediante Resolución Ministerial 037-2014-EF/15, se aprobó la metodología de cálculo de las cuentas fiscales estructurales. En mayo fue publicado el Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (DS N°104-2014-EF).

g) Avances en la transparencia económica

Se han generado nuevos documentos de política fiscal y gestión de finanzas públicas, como el Reporte Fiscal¹⁵ y el Reporte de Indicadores Líderes¹⁶. También se ha mantenido actualizada la publicación del Marco Macroeconómico Multianual en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas con el fin de incrementar la transparencia.

Cuadro 1: Marco Macroeconómico Multianual (MMM).





Item		Documento	Mes de publicación
1	Marco Macroeconómico	Multianual 2014-2016 Revisado	Agosto de 2013
2	Marco Macroeconómico	Multianual 2014-2016	Mayo de 2013
3	Marco Macroeconómico	Multianual 2013-2015	Mayo de 2012
4	Marco Macroeconómico	Multianual 2012-2014 Revisado	Agosto de 2011
5	Marco Macroeconómico	Multianual 2012-2014	Mayo de 2011
6	Marco Macroeconómico	Multianual 2011-2013 Revisado	Agosto de 2010
7	Marco Macroeconómico	Multianual 2011-2013	Mayo de 2010

Fuente: Información del Portal MEF.

¹³Publicado en julio pasado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas http://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/marco-macrofiscal.pdf de julio 2013.

14 Comisión creada mediante la la comisión creada mediante la comisión comisión creada mediante la comisión comisión creada mediante la comisión comisión creada mediante la comisión co

¹⁴ Comisión creada mediante la Ley 29854, del 12 de abril del 2012. Conformada por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central de Reserva y un grupo de cuatro profesionales independientes nacionales y extranjeros expertos en materia fiscal, recayendo la Secretaría Técnica en la Dirección General de Política Macroeconómica.

¹⁵ Este reporte describe la evolución reciente de los indicadores fiscales (ingresos tributarios del Gobierno Central, gastos no financieros del Gobierno General, y la inversión pública por niveles de gobierno). En el año 2013 se elaboraron 12 reportes mensuales.

¹⁶ Permite visualizar la evolución del componente cíclico de la actividad económica (la evolución del ciclo del PBI) a través de la información proporcionada por una serie de variables económicas que, según su correlación dinámica, pueden coincidir, o adelantar a este componente cíclico al identificar los puntos de inflexión o giro, para determinar la posición de la economía peruana dentro del ciclo económico. Se elaboraron 12 reportes¹6 mensuales en el año 2013.

El Informe de Seguimiento* del MMM evalúa el grado de avance de las metas macroeconómicas previstas en el MMM, con énfasis en el cumplimiento de las reglas macrofiscales.

Cuadro 2: Informe de Seguimiento* del MMM

	Informes de Seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual (MMM)						
Item	<u>Informe</u>	Mes de publicación					
1	Informe de Seguimiento del MMM 2013-2015: I Semestre 2013	Agosto de 2013					
2	Informe de Seguimiento del MMM 2012-2014 Revisado: Il Semestre 2012	Febrero de 2013					
3	Informe de Seguimiento del MMM 2012-2014 Revisado: I Semestre 2012	Agosto de 2012					
4	Informe de Seguimiento del MMM 2011-2013 Revisado: Il Semestre 2011	Febrero de 2012					
5	Informe de Seguimiento del MMM 2011-2013 Revisado: I Semestre 2011	Agosto de 2011					
6	Informe de Seguimiento del MMM 2010-2012 Revisado: Il Semestre 2010	Febrero de 2011					
7	Informe de Seguimiento del MMM 2010-2012 Revisado: I Semestre 2010	Agosto de 2010					
8	Informe de Seguimiento del MMM 2009-2011 Revisado: Il Semestre 2009	Febrero de 2010					

Fuente: Información del Portal MEF.

Antes del 31 de mayo de cada año, el Ministerio de Economía y Finanzas remitió al Congreso de la República una Declaración sobre el Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del ejercicio anterior. En el año 2013 se cumplió con elaborar y remitir la declaración correspondiente.

Cuadro 3: Declaración sobre el Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal*

100	Declaraciones de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal					
İtem	<u>Informe</u>	Mes de publicación				
1	Declaración sobre el Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2012	Mayo de 2013				
2	Declaración sobre el Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2011	Mayo de 2012				
3	Declaración sobre el Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2010	Mayo de 2011				
_4	Declaración sobre el Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2009	Mayo de 2010				

Información del Portal MEF



INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL

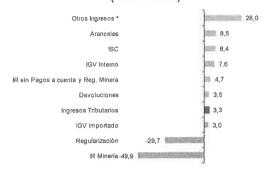
La presión tributaria representó16.4 % del PBI¹⁷, resultado superior al promedio del último quinquenio (15,8%), por encima de la proyección publicada en el MMM 2014-2016 Revisado¹⁸ de 15,4%, a pesar de la significativa caída de la recaudación proveniente del sector minero en el año 2013. Este crecimiento se debió al mayor dinamismo de la actividad económica nacional y a la intensificación de las acciones de fiscalización y cobranza realizadas por la SUNAT.



¹⁷ La presión tributaria de 16.5% corresponde a un PBI con base 2007=100. Informe Memoria Institucional 2013 del Ministerio de Economía y Finanzas. Abril 2014.

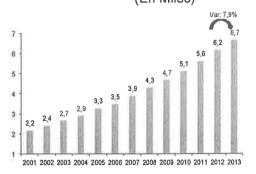
¹⁸ Revisado al mes de agosto de 2013.

Gráfico 11 Ingresos Tributarios 2013 (Var.% real)



Fuente: SUNAT

Gráfico 12 Número de Contribuyentes con RUC (En Miles)



Fuente: SUNAT

a) Mejoramiento de los niveles de competitividad del país

✓ Se modificó el Reglamento de la Ley del impuesto a la Renta referente a gastos de investigación científica, tecnológica o de innovación tecnológica.

b) Desarrollo empresarial, calidad y educación productiva

✓ El Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta estableció el crédito por gastos de capacitación para la determinación del Impuesto a la Renta.

c) Normatividad tributaria que favorece la innovación tecnológica y la inclusión:

- ✓ Aprobación del Reglamento de la Ley 30056 sobre el crédito por gastos de capacitación, gastos de investigación científica, tecnológica o de innovación tecnológica y pronto pago.
- ✓ Ley de Promoción de Mercado de Valores y Ley de Operaciones de Reporte.

d) La normatividad oportuna y predecible para sincerar deuda tributaria:

- ✓ Aprobación del nuevo TUO del Código Tributario y del reglamento del procedimiento de regularización de la deuda tributaria de las cooperativas agrarias.
- ✓ Se aprobó la ley de fortalecimiento de la Gestión Municipal a través del sinceramiento de la deuda municipal.

e) Transparencia en la calificación de los beneficiarios de devolución y recuperación anticipada de IGV e ISC:

- ✓ Se han evaluado las Resoluciones Supremas que califican a las empresas para efecto del Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, así como la aprobación de la lista de bienes y servicios a ser comprendidos.
- ✓ Se han evaluado las listas de bienes y servicios propuestas por las empresas pasibles de acogerse al régimen de devolución definitiva del Impuesto General a las Ventas aplicable al sector minería e hidrocarburos.





✓ Se prorrogó el beneficio de devolución del ISC, regulado por la Ley 29518 con el fin de promover la formalización del transporte público interprovincial.

f) Medidas para evitar el fraude y la evasión fiscal:

- ✓ Se aprobó disposiciones relativas al método para determinar el monto de percepción del IGV para la importación de bienes considerados mercancías sensibles al fraude.
- ✓ Se aprobó convenios entre la Republica de Perú y la República de Corea, la República Portuguesa, la Confederación Suiza y Estados Unidos Mexicanos con el fin de evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos sobre la renta.

1.3 INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública en el año 2013 creció en 13%, sustentada por el dinamismo que se observó en la ejecución de proyectos de los gobiernos subnacionales. El favorable desempeño de la inversión pública se evidencia en el avance presupuestal registrado en el año 2013, que logró el 76%.

a) Viabilidad de los proyectos de inversión

En el año 2013, el Sistema Nacional de Inversión Pública declaró viables 27,536 proyectos de inversión pública en los tres niveles de gobierno, por un monto de inversión de S/. 106, 314 millones, cifra que representa un crecimiento de 83% respecto al año 2012 y que marca un récord histórico a nivel nacional. De este total, los gobiernos locales alcanzaron el 43% (S/. 45,928 millones), seguido del Gobierno Nacional, quien concentró el 42% (S/. 44,301 millones), y los gobiernos regionales, con el 15% (S/. 16,085 millones).

Gráfico 13: Inversión Pública declarada viable por niveles de Gobierno







Fuente: Banco de Proyectos - MEF Diciembre 2013.

La Dirección General de Política de Inversiones, a través de la Dirección de Inversión Pública, declaró viables durante el año 2013, un total de 55 PIPs, entre perfiles y factibilidades, por un monto de S/. 18,807 millones.

Las funciones que cuentan con mayor monto de inversión viabilizado en los tres niveles de Gobierno son: Transportes, Saneamiento, Educación y Agropecuaria, que se encuentran alineadas al cierre de brechas.

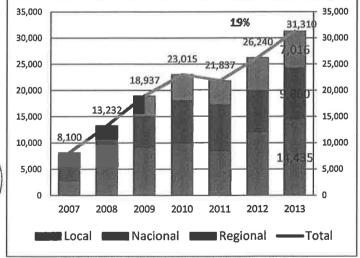
Asimismo, la Dirección General de Política de Inversiones ha viabilizado proyectos de gran envergadura, entre los que destacan: el proyecto de construcción de la Línea 2 y ramal Av. Faucett-Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, la optimización de sistemas de agua potable y alcantarillado para el área de influencia planta Huachipa - área de drenaje Oquendo, Sinchi Roca y Puente Piedra, el mejoramiento de servicio de información presupuestaria, la gestión de planillas, el mejoramiento de la gestión de la inversión pública territorial, el mejoramiento del Sistema Nacional de Control para una Ejecución Pública Eficaz, la implementación y desarrollo del Centro Nacional de Imágenes Satelitales del Perú, la modernización del SIAF II, el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, el mejoramiento de la Carretera Cañete – Lunahuaná.

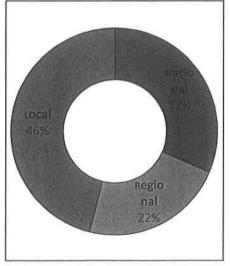
b) Incremento de la ejecución de la inversión pública

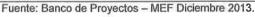
La ejecución de la inversión pública alcanzó un monto global de S/. 31,310 millones, con un 76% de eficiencia en la ejecución. Este nuevo monto supera en 19% al monto acumulado del año 2012, tal como se aprecia en el gráfico.

Gráfico 14: Evolución de la inversión pública acumulada y ejecutada por niveles de gobierno al cierre del 2013

Gráfico 15: Distribución porcentual de Inversión Pública ejecutada por niveles de gobierno









Si se observa el detalle, la ejecución del Gobierno Nacional alcanzó los S/. 9,860 millones con una eficiencia del 83% sobre su monto presupuestado, récord histórico en los últimos siete años.

Por su parte, la ejecución de los gobiernos regionales alcanzó los S/. 7,016 millones, con una eficiencia en la ejecución del 80%. Finalmente, los gobiernos locales alcanzaron una ejecución de S/. 14,435 millones, lo que representa una eficiencia en la ejecución del 70% de su presupuesto asignado en el año 2013.

Asimismo, como se aprecia en el gráfico, los montos ejecutados por los gobiernos locales cubrieron el 46% de la ejecución presupuestal de inversiones, mientras que el Gobierno Nacional y los gobiernos regionales representaron el 32% y 22% respectivamente.

c) Inversión ejecutada en el Gobierno Nacional

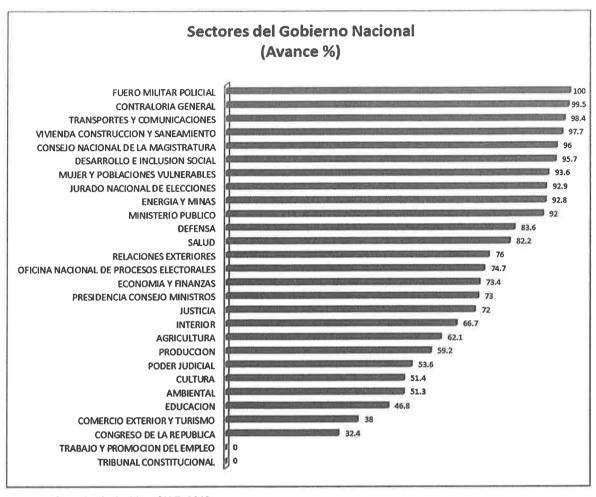
La ejecución de proyectos de inversión del Gobierno Nacional estuvo liderada por el Fuero Militar Policial, Contraloría General, Transporte y Comunicaciones, y, Vivienda Construcción y Saneamiento. Se menciona a continuación los siguientes:

- ✓ Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ayacucho Abancay.
- ✓ Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima-Callao - Estación Grau- San Juan de Lurigancho.
- ✓ Mejoramiento de Servicios Deportivos de Villa Deportiva Nacional
 Videna.
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Deportivos en el Complejo Elías Aguirre.
- ✓ Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño, INSN.
- ✓ Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados Nuevo Hospital de Lima Este – Vitarte.
- ✓ Hospital de Emergencia de Villa El Salvador.
- ✓ Erradicación de la Mosca de Fruta en Lima, Áncash y La Libertad.
- ✓ Construcción del Sistema de Riego Cushurococha Huarco Curan Cajacay.
- ✓ Creación de pool de maquinarias y equipos para la atención de emergencias, prevención y mitigación de riesgos de la infraestructura urbana de servicios de saneamiento y vivienda en las regiones Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad y Áncash.
- ✓ Instalación del Centro de Convenciones en Lima.
- ✓ Mejoramiento de servicios brindado por la Escuela Técnica Superior de Suboficiales de la PNP, en el distrito de Puente Piedra.





Gráfico 16: Inversión por sectores del Gobierno Nacional



Fuente: Consulta Amigable - SIAF. 2013

Elaboración: Dirección General de Política de Inversiones.

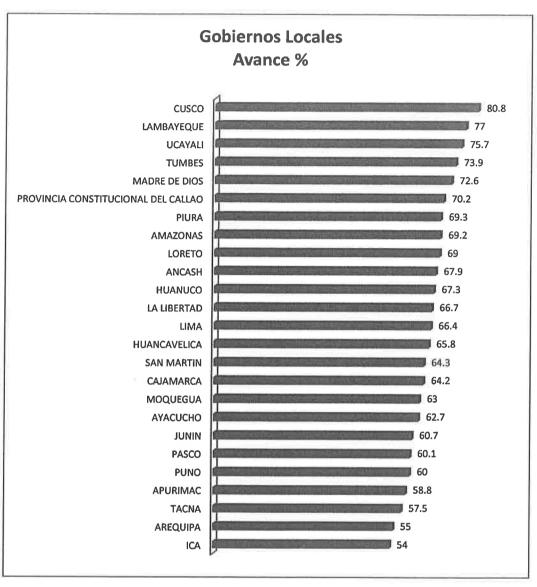


d) Inversión ejecutada en gobiernos locales y regionales

En el caso de los gobiernos locales, la inversión fue favorable en el año 2013, registrando un crecimiento anual de 14% respecto al año 2012. En el nivel departamental, la ejecución de la mayoría de los gobiernos locales superó el 60% de avance respecto al PIM, liderada por Cusco, Lambayeque y Ucayali.



Gráfico 17: Inversión ejecutada por gobiernos locales



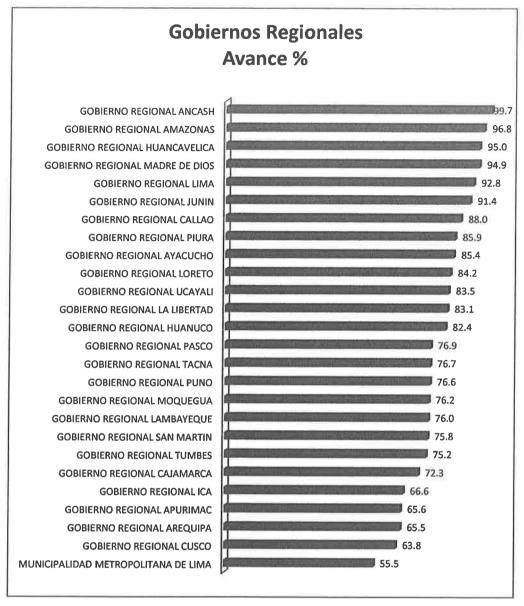


Fuente: Consulta Amigable – SIAF. Elaboración Dirección General de Política de Inversiones.

En el caso de la inversión de los gobiernos regionales, el desempeño fue menor al de los gobiernos locales, registrando un crecimiento en el año 2013 de 6% respecto al año 2012.



Gráfico 18: Inversión ejecutada por gobiernos regionales





Fuente: Consulta Amigable – SIAF. Elaboración Dirección General de Política de Inversiones.

La mayoría de gobiernos regionales superó el 70% de la ejecución respecto al PIM. Lideran esta lista los gobiernos regionales de Áncash, Amazonas, Huancavelica y Madre de Dios. Dos de los principales proyectos que han ejecutado son el mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena, la construcción de vía troncal interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la provincia de Arequipa.



FONIPREL y mejoras en la gestión de inversiones

✓ Se incorporó el tema de seguridad ciudadana como una prioridad de FONIPREL, en cumplimiento con el D.S 211-2013-EF. Con este fin, se desarrollaron contenidos mínimos específicos para los sectores de Defensa, Interior y Justicia. Se presentó además una propuesta de guías para la formulación de PIP para el perfil de Fortalecimiento Institucional y de Seguridad Ciudadana, las cuales se encuentran en la fase final de validación en la DGPI.

- ✓ Se redujeron los aportes de cofinanciamiento y se incrementaron nuevas tipologías de proyectos, como el de desarrollo productivo en VRAEM, Huallaga y zonas de frontera, así como en prevención y mitigación de desastres. Para las convocatorias del concurso FONIPREL 2011 – II, 2012 y 2013, se otorgó un monto de cofinanciamiento de S/. 939 millones.
- ✓ Se optimizaron y automatizaron los aplicativos informáticos del SNIP (Banco de Proyectos, Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo).
- ✓ Se instalaron comités de gestión de inversiones en diversas entidades en todo el país.
- ✓ Se formuló el diseño y se constituyó el Fondo para la Inclusión Económica en las Zonas Rurales (FONIE). El MEF participa en el Consejo Directivo para facilitar su implementación.

f) Inversión comprometida mediante asociación público-privada

Respecto a las asociaciones público-privadas, debe destacarse que en el transcurso del año 2013 se adjudicaron doce proyectos que totalizaron compromisos de inversión por US\$ 4,543 millones, sin incluir IGV, importe que representa el 41% del monto acumulado de compromisos de inversión adjudicados durante el presente gobierno (US\$ 11,132.2 millones¹⁹).

Proyectos de inversión pública privada adjudicados

- ✓ Línea de Transmisión 220 Kv Machupicchu Quencoro Onocora – Tintaya y subestaciones asociadas (US\$ 114 millones).
- ✓ Energía de centrales hidroeléctricas CH Molloco (US\$ 600 millones).
- ✓ Suministro de energía a Iquitos, antes Reserva Fría (US\$ 100 millones).
- ✓ Línea de Transmisión Mantaro Marcona Socabaya Montalvo y Subestaciones (US\$ 278 millones).
- ✓ Banda 1710 1770 MHz y 2110 2170 MHz (Bloques A y B) a nivel nacional (US\$ 1,018 millones).
- ✓ Masificación del uso de gas natural a nivel nacional (US\$ 205 millones);
- ✓ Nodo energético del sur (US\$ 700 millones).
- ✓ Servicios de saneamiento para distritos del sur de Lima (US\$ 100 millones).
- ✓ Integración Amazónica Loreto-San Martin a la Red Terrestre de Telecomunicaciones (US\$ 25 millones).
- ✓ Proyecto de Irrigación Chavimochic III Etapa (US\$ 500 millones).

SO DE ECONOMIA P CONTROL DE LA


¹⁹De agosto de 2011 hasta mayo de 2014 se han adjudicado 23 proyectos.

- ✓ Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2 (US\$ 340 millones).
- ✓ Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (US\$ 274 millones).

Se crearon 62 fondos PROCOMPITE, por un monto total de S/, 105,23 millones.

1.4 DESCENTRALIZACIÓN FISCAL 2013²⁰

Un logro importante del proceso de descentralización fiscal²¹ es la creciente participación de los gobiernos regionales y locales en las finanzas públicas en general. En efecto, su participación en el gasto no financiero del Gobierno General se incrementó del 33,0% en el año 2004 al 42,2% en el año 2013. En lo referido a la inversión pública, la participación subnacional en la inversión del Gobierno General se incrementó de 45,7% en el año 2004 a 68,8% en el año 2013.

Avances de la descentralización fiscal

a) Ley de Fortalecimiento de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, Ley 30099²².

Mediante esta ley se establecen los lineamientos para asegurar una administración prudente, responsable, transparente y predecible de las finanzas públicas. En cuanto a los gobiernos regionales y locales, la Ley 30099 busca redefinir y simplificar las reglas fiscales considerando su heterogeneidad; establecer un conjunto de instrumentos monitoreo continuo, acompañados de un conjunto de medidas correctivas que aseguren el efectivo cumplimiento de los objetivos de responsabilidad fiscal; y consolidar gradualmente al Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) como un documento de transparencia y planeamiento de las finanzas públicas, que permita realizar un seguimiento individualizado a las reglas fiscales subnacionales.

Asimismo, se encuentra en elaboración el reglamento de la mencionada ley, la cual establece que el Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, apruebe el reglamento dentro del plazo de noventa días hábiles de la entrada en vigencia de su primera disposición complementaria transitoria²³.

b) Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal en Materia de Descentralización Fiscal (CMMDF).

Creada mediante la Resolución Suprema 115-2012-PCM, con las siguientes funciones:

- Evaluar la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal, en las cuatro áreas temáticas de: gastos, ingresos, transferencias y endeudamiento; y,
- ii. Elaborar un plan de acción para la implementación de las medidas definidas, como resultado de la evaluación realizada por la citada



²⁰ Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales

Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización. Publicada el 07/03/2002.
 Publicado el 31/10/2013.

²³Artículo que entra en vigencia el 01/01/2014, de conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 30099.

Comisión Multisectorial sobre la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal.

La CMMDF tuvo actividades entre el 8 de mayo de 2012 y el 19 de agosto del año 2013 y estuvo integrada por representantes del Ejecutivo y representantes de los gobiernos subnacionales. La Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales del MEF actuó como Secretaría Técnica.

La CMMDF ha significado un espacio de diálogo intergubernamental basada en la Propuesta Técnica elaborada en el Año 2010. Con el fin de contribuir a la consolidación del proceso de Descentralización Fiscal en el Perú, ha permitido definir acciones, indicadores, responsables, involucrados y plazos para el cumplimiento de tales acciones. Ha logrado los siguientes productos consensuados finales:

- ✓ Un informe técnico final que evalúa la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal 2010.
- ✓ Una matriz de implementación de las propuestas.
- ✓ Un cronograma de implementación de tales propuestas.
- ✓ Una lista de recomendaciones.

c) Reporte de Finanzas Públicas Subnacionales y Social.

Este reporte realiza el seguimiento de las finanzas públicas de los gobiernos subnacionales. En el año 2013 se desarrollaron doce reportes mensuales de seguimiento de las finanzas públicas subnacionales, además del Reporte del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales 2012, con los siguientes resultados:

- i. Respecto del cumplimiento de las reglas fiscales por los gobiernos regionales: en el año 2013, el 96,2% de los Gobiernos Regionales cumplió con la regla que limita el stock de deuda total y la que limita el servicio de deuda; el 38,5% cumplió con la regla que limita el resultado primario promedio. Por su parte, la regla referida al endeudamiento de corto plazo es cumplida por el 84,6%, mientras que sólo el 19,2% cumple con la regla que limita el gasto de consumo. El total de las reglas fiscales fue cumplido solo por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- ii. Respecto del cumplimiento de las reglas fiscales por los gobiernos locales: la mayoría cumple las reglas establecidas con respecto al stock de deuda total (93,9%) y al servicio de deuda sobre ingresos corrientes netos (99,2%), mientras que el 60,3% de los gobiernos locales cumple con la regla de endeudamiento de corto plazo. Asimismo, el 69,5% cumple con la regla de resultado primario y el 57,0% cumple con la regla que restringe el gasto de consumo. El total de las reglas fiscales fue cumplido por 420 gobiernos locales (22,9%).

Distribución de Recursos a Gobiernos Subnacionales.

En el año 2013 se continuó con las actividades relacionadas a la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades públicas y demás entidades beneficiarias, habiéndose publicado, 32 resoluciones





ministeriales que aprueban los índices de distribución de recursos tales como el canon minero, canon gasífero, canon hidroenergético, canon pesquero, canon forestal, regalía minera, FOCAM, FONCOMUN, FONCOR y participación en renta de aduanas. El monto total distribuido por estos recursos en el año 2013 ascendió a S/. 14 649 millones.

Se ha elaborado un proyecto de ley que modifica la distribución de los recursos del canon con el objetivo de reducir la inequidad en la distribución de estos recursos al interior de cada departamento y busca optimizar el uso de estos recursos que se transfieren a las universidades públicas, medidas que viene siendo evaluadas por las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se ha elaborado un proyecto de ley que crea un fondo de estabilización de canon, sobrecanon y regalías a nivel subnacional.

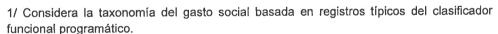
1.5 GASTO PÚBLICO SOCIAL

 a) Incremento del gasto público social y asignación de recursos para programas sociales de reducción de la pobreza con inclusión social.

El gobierno actual ha establecido que la inclusión social y la reducción de la pobreza son los principales objetivos del Estado. Ha definido lineamientos de política y metas a alcanzar progresivamente a través de intervenciones de carácter universal en educación, salud, agua y saneamiento; así como de intervenciones focalizadas en programas sociales.

Cuadro 4: Gasto social según grandes componentes 1/

SJ. Millones		Var. % Real 2013 / 2012	
2011	2012	2013	Acum.
87 864	97 958	112 500	11.7%
42 788	48 869	56 680	12.8%
31 149	37 281	43 826	14.3%
14 104	16 381	19 355	14.9%
17 045	20 901	24 471	13.9%
11 639	11 587	12 854	7.9%
	2011 87 864 42 788 31 149 14 104 17 045	Acum. a Dic. 2011 2012 87 864 97 958 42 788 48 869 31 149 37 281 14 104 16 381 17 045 20 901	Acum. a Dic. 2011 2012 2013 87 864 97 958 112 500 42 788 48 869 56 680 31 149 37 281 43 826 14 104 16 381 19 355 17 045 20 901 24 471



^{2/} Considera el gasto de los tres niveles de Gobierno: nacional, regional y local.

Fuente SIAF- MEF- Reporte del 07/ABR/2014. El corte es al 31 de diciembre de 2013





^{3/} Incluye gasto de tipo administrativo.

^{4/} Marco del Consenso de Oslo, son gastos en: Educación básica (Inicial y Primaria), Salud básica, Alimentación y Nutrición y Agua y Saneamiento.

^{5/} Corresponde al conjunto de actividades y/o proyectos de carácter social que no están considerados dentro del gasto social básico, como: educación secundaria, educación superior, infraestructura social y productiva, electrificación carreteras rurales, etc.

^{6/} Considera el gasto previsional de tipo administrativo.

El gasto social en programas de alcance universal, como la educación y la salud, y principales programas sociales de lucha contra la pobreza e inclusión social alcanzó un monto de S/. 56 680 millones en el 2013, lo que representa una variación real de 12,8% respecto del año 2012.

El gasto social total representó aproximadamente el 50% del gasto no financiero del Gobierno General, con lo que se mantuvo estable su participación.

Por su parte, el gasto social no previsional (aquel que excluye los gastos asociados a las obligaciones previsionales) ascendió durante el 2013 a S/. 43 826 millones, registrando un incremento real de 14,3% respecto del año 2012.

Destacaron los incrementos tanto en el gasto social básico (14,9%) como en el complementario (13,9%); por su parte, los gastos previsionales tuvieron un incremento de 7,9% en términos reales.

b) Recursos para programas sociales

Los recursos presupuestales asignados a los principales programas sociales de lucha contra la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, así como para la promoción de la inclusión social, que en total suman 23 programas, han continuado la tendencia creciente de los últimos años, pasando de un monto de S/. 7 102 millones en el 2011 a S/. 11 226 millones en el año 2013, equivalente a un incremento del 58% en dicho período.

Con respecto al 2012 (S/. 8 995 millones ejecutados), el total acumulado de estos programas registró un incremento del 24,8% en el año 2013, en concordancia con la importancia dada por el Gobierno a la lucha contra la pobreza y exclusión social.

Entre los programas que destacan por la mayor cantidad de recursos durante el año 2013 se pueden mencionar:

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano y Rural (MVCS), con S/. 2 667 millones; el Programa Nacional de Infraestructura Educativa -PRONIED (MINEDU), con S/. 1 298 millones; el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (MIDIS), con S/. 1132 millones; el Seguro Integral de Salud (SIS-MINSA), con S/. 1 112 millones; el Programa Nacional de Apoyo Directo más Pobres - JUNTOS (MIDIS), con S/. 891 millones; el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios (MVCS), con S/. 565 millones; el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 (MIDIS), con S/. 452 millones y el Programa Techo Propio (MVCS), con S/. 447 millones.





Cuadro 5: Principales programas sociales

Principales programas sociales	2011	2012	2013 1/
Programa de Saneamiento Urbano - Rural 2º	1,414	1,807	2,667
Programa de Apoyo Directo mas Pobres - JUNTOS	627	725	891
Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED 3/	1,113	1,527	1,298
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - MIDIS 47	343	321	1,132
Seguro Integral de Salud - SIS	563	603	1,112
MEM - Direccion General de Electrificacion Rural	504	393	415
MTC- Provias Descentralizado	175	228	246
Programa Vaso de Leche s	398	405	404
Proyectos de infraestructura social y productiva (de FONCODES)	155	636	340
Programa Techo Propio	258	262	447
Programa de Movilizacion Nacional para la Alfabetizacion 6	245	80	13
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL	134	136	303
Programa para la Generacion de Empleo Social Inclusivo "Trabaĵa Perú"	74	142	88
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar-INABIF	113	122	117
Programa de Complementación Alimentaria - PCA	138	130	132
Fondo de Inversion en Telecomunicaciones - FITEL	140	107	95
Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos - PIMBP $^{\eta}$	524	719	565
Programa Nacional Cuna Mas 8/	78	169	182
Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra"	43	57	44
Programa contra la violencia familiar y sexual - PNCVFS	28	42	60
Programa de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y			
familia - PANTBC	10	6	7
Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65	24	257	452
Programa Beca 18	1	121	217
TOTAL	7,102	8,995	11,226

1/ Preliminar

- 2/ Ex Agua Para Todos. Ejecución 2010, al año 2012 incluye transferencia de partidas a gobiernos regionales y locales (Fuente: MVCS).
- 3/ Considera transferencia del partidas a gobiernos regionales y locales.
- 4/ Para el 2011-2012 se considera montos de Actividad Niños y Niñas en edad Escolar y Pre Escolar atendidos con raciones fortificadas del ex Programa Integral de Nutrición (PIN).
- 5/ Considera toda fuente de financiamiento
- 6/ Según artículo 4º del D.S. 006-2012-ED pasa a constituir la Dirección de Alfabetización, a cargo de la Dirección General de Educación Básica Alternativa del MINEDU
- 7/ Fusión de Programas Mejorando Mí Pueblo, Mejoramiento Integral de Mi Barrio, La Calle de Mi Barrio. Transferencias de partidas a gobiernos regionales y locales (Fuente: MVCS).
- 8/ Creado sobre la base del Programa Nacional Wawa Wasi.
- Fuente SIAF/MEF (03ENE2014).

1.6 REFORMA DEL MERCADO DE CAPITALES²⁴

Según el diagnóstico del mercado de valores peruano y evidencia internacional en materia de Reforma del Mercado de Capitales (RMC), se impulsó la Ley 30050, Ley de Promoción del Mercado de Valores, a fin de incentivar el ingreso de nuevos emisores y mejorar la eficiencia del mercado, posibilitando que más empresas accedan a financiamientos de largo y mediano plazo a menores costos.

Mejoraron los requerimientos prudenciales de los agentes intermediarios y la protección a los inversionistas con mejores prácticas de gobierno corporativo y buen tratamiento tributario a instrumentos financieros locales.





²⁴ Informe para la elaboración de la Memoria Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas-2013 – Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados.

a) Medidas complementarias a Reforma del Mercado de Capitales

- ✓ La Ley 30052 de las Operaciones de Reporte estableció el marco legal que asegura la transferencia segura de la propiedad de los valores durante la vigencia de la operación de reporte, al sustituir riesgo de contraparte por riesgo del valor reportado.
- ✓ La Resolución SMV 021-2013, Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales, flexibilizó requisitos y plazos para que nuevas empresas emitieran instrumentos financieros.
- ✓ La publicación del Nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, en el que trabajaron el MEF conjuntamente con la SMV, CONFIEP, ASBANC, PROCAPITALES, BVL, CAVALI, entre otras organizaciones.
- ✓ La reducción de los principales costos de transacción en el mercado de valores en 53%, pasando de 0,22% a 0,10%: la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la Bolsa de Valores de Lima (BVL) redujeron el 70% de sus comisiones y el Registro Central de Valores y Liquidaciones (CAVALI) el 30%.

b) Reforma del Sistema Privado de Pensiones

Se implementó la Ley 29903, Reforma del Sistema Privado de Pensiones (SPP), a fin de incrementar la cobertura previsional mediante la afiliación obligatoria de los trabajadores independientes, los trabajadores y los conductores de la microempresa, con el fin de reducir el riesgo de caer en la pobreza durante la vejez.

c) Régimen Especial de Seguridad Social para los trabajadores y pensionistas pesqueros-Ley 30003.

Los trabajadores pesqueros y los pensionistas comprendidos en la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador lograron acceso a la seguridad en pensiones y salud, gracias a la Ley 30003.

1.7 FAVORECIMIENTO DE LA APERTURA COMERCIAL²⁵

a) El coeficiente de apertura comercial

Mostró un resultado de 40,8%, lo que representa un menor avance en relación a lo programado, debido a la baja de las exportaciones.

Según los Lineamientos de Política Arancelaria del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se ha venido reduciendo el promedio y la dispersión arancelaria, de 66% y 25 puntos porcentuales en el año 1990, a 3,2% y 3,8 puntos en el año 2011 y en el año 2013.

La liberalización arancelaria y de servicios ha contribuido al crecimiento continuo, a través del acceso más barato a insumos y bienes de capital demandados por las actividades productivas peruanas y la recomposición de su estructura, en función de las ventajas comparativas del país. El 74% del valor importado (56% de las líneas arancelarias) se realiza sin aranceles, el 22% a la tasa de 6% y solo un 4% a la tasa de 11%. El 100% de las partidas correspondientes a bienes de capital no pagan arancel (nivel de 0%). Para insumos y bienes intermedios el porcentaje es de 54%.

THE ECONOMIA TO THE PARTIES OF THE P



²⁵ Informe para la elaboración de la Memoria Institucional 2013 del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por la Dirección de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad.

b) La firma de tratados de libre comercio

En el año 2013 entraron en vigencia los acuerdos comerciales con la Unión Europea – UE (marzo 2013), Costa Rica (junio 2013) y Venezuela (agosto 2013).

Se participó en las negociaciones que permitieron la culminación del Acuerdo de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú), en concordancia con los lineamientos de política arancelaria del MEF a través de trece modificaciones legales.

Se avanzaron las negociaciones con Honduras y El Salvador, así como del Acuerdo de Asociación Transpacífico (Trans Pacific Partnership – TPP) entre Perú, Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam.

c) Reuniones de la UNASUR en Lima

Desde junio del año 2012 hasta agosto del año 2013, el Perú ejerció la Presidencia pro témpore de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y, por lo tanto, el Ministerio de Economía y Finanzas ejerció la Presidencia pro témpore del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas.

Se impulsó la discusión de distintas medidas para facilitar el desarrollo económico de los países del bloque, como fue la eliminación de barreras no arancelarias. Adicionalmente a ello, el Perú participó en distintas reuniones técnicas de trabajo y organizó la III Reunión del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas en Lima, a la cual asistieron Ministros de Economía y Finanzas, Presidentes de Bancos Centrales y sus representantes.

d) Política aduanera

Se modificó el Reglamento de la Ley General de Aduanas a través del Decreto Supremo 307-2013-EF, sobre la inaplicabilidad del sistema de garantías previas para las declaraciones aduaneras de importaciones que contengan series asociadas a subpartidas arancelarias sensibles al fraude. Se prorrogaron y/o actualizaron las Tablas Aduaneras del SFP26 (Decretos Supremos 293-2012-EF del 23 diciembre 2012 y 164-2013-EF del 30 de junio 2013), en materia del Sistema de Franjas de Precios - SFP (Decreto Supremo 115-2001-EF), mecanismo de estabilización de precios de productos agrícolas en 47 líneas arancelarias, de julio 2012 a agosto 2013.

e) Política de compras públicas

Se lograron retirar las propuestas normativas presentadas en materia de compras públicas para opinión, referente a la creación de regímenes paralelos de compras, por no ajustarse a los capítulos de compras públicas de los acuerdos comerciales suscritos, y por pretender establecer contrataciones directas inconstitucionalmente o no ser compatibles con la política de compras (Ley de Contrataciones del Estado).

Se opinó desfavorablemente sobre propuestas normativas para modificar la Ley de Contrataciones del Estado, debido a que





²⁶ Las tablas aduaneras establecen los gravámenes de importación adicionales cuando el precio internacional de referencia se sitúa debajo del precio piso de la banda, así como los descuentos arancelarios cuando el precio internacional de referencia se sitúa por encima del precio techo de la banda.

contravienen normas destinadas a acelerar la ejecución de inversiones públicas y privadas (Proyecto de Ley 2242-2012-CR, Proyecto de Ley 2293-2012-CR).

Se participó en la elaboración de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo 234-2013-EF, acerca del pago oportuno a los proveedores del Estado y elaboración de los Decretos Legislativos 1163, 1165 y 1156 en contrataciones públicas.

1.8 MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DEL PAÍS²⁷

El Perú es considerado el tercer país que más posiciones avanzó en los últimos cinco años en materia de competitividad. De acuerdo con el Reporte de Competitividad Global 2013-2014 del World Economic Forum (WEF)²⁸ para 148 países, el Perú ha mantenido una tendencia positiva, ascendiendo más de 20 lugares desde el año 2007. En el año 2013, el país ha logrado mantener su nivel de competitividad, con un puntaje de 4.25 estimado para el año, lo que nos ubica en el puesto 61 frente a las 148 economías y en el puesto sexto respecto de los países de la región.

Las principales fortalezas del país son el resultado de la consolidación de fortalezas competitivas respecto de cuatro pilares: buen desempeño macroeconómico en los últimos años (reflejado esto en el puesto 20), altos niveles de eficiencia en los mercados de bienes (puesto 52), buen desempeño financiero (puesto 40) y buenas condiciones de trabajo (puesto 48). Por ello, se hizo necesario trabajar otros pilares a fin de convertirnos en una economía basada en la innovación.

En el año 2013 concluyó la ejecución de la Agenda de Competitividad 2012-2013. Los resultados logrados en el año 2013 respecto de la Agenda de Competitividad muestran un 88% de cumplimiento en promedio según el gráfico adjunto. Este nivel de avance representa un incremento de 35 puntos porcentuales respecto de la rendición pública del año 2012.





²⁷ Informe para la elaboración de la Memoria Anual 2013 del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por el Consejo Nacional de la Competitividad.

²⁸ La medición se realiza anualmente a través del Reporte de Competitividad Global 2013-2014 del World Economic Forum (WEF), cuya difusión se dio en setiembre 2013.

08% 96% 100% 90% 88% 8994 Promedio 90% 84% 88% 80% 67% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0% Facilitación CTI Amblente de negocios Empresarial

Gráfico 19: Cumplimiento de la agenda de competitividad

Fuente: Consejo Nacional de la Competitividad (CNC).

a) Ciencia, tecnología e innovación

En el año 2013 se ha reorganizado y fortalecido el marco institucional del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, al establecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) como ente rector, incrementar su presupuesto y adscribirla a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a fin de darle mayor capacidad rectora.

Se ha implementado recursos tecnológicos como los siguientes:

- ✓ El Instituto Tecnológico Pesquero del Perú, que se transformó en el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), al cual se adscriben los Centros de Innovación Tecnológica (CITEs) públicos.
- ✓ Los círculos de investigación, formación de capital humano altamente calificado como el Programa START UP PERÚ y los concursos de proyectos de fortalecimiento de incubadoras de negocio.
- ✓ El apoyo a usuarios del Sistema de Derecho de Propiedad Intelectual (DPI).

Recursos para el financiamiento de programas de CTI:

- ✓ El MEF impulsó la formulación, financiamiento y puesta en marcha del proyecto "Innovación para la Competitividad FINCYT II", por un monto total de US\$ 100 millones. Se ha formulado la Política de Inversión Pública en Ciencia, Tecnología e Innovación para el período 2013-2020, en coordinación con el CONCYTEC.
- ✓ Se estableció el beneficio tributario, a través del reconocimiento como gastos de investigación en ciencia y tecnología de empresas, lo que se puede deducir del Impuesto a la Renta (Decreto Legislativo 1124 y Ley 30056).





✓ Se creó el Fondo Marco para Ciencia y Tecnología e Innovación (FOMITEC) con S/. 300 millones, que permite al CONCYTEC y PRODUCE contar con cinco nuevos instrumentos co-financiables de apoyo a la promoción de CTI, por un total de S/. 266,7 millones.

El Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto cumplió las siguientes tareas:

- ✓ Otorgó un total de 709 becas de post-grado, con un nuevo modelo de becas de postgrado internacional con énfasis en ciencia y 18 487 becas convencionales, en cuatro tecnología; y, convocatorias a cargo del Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos (PRONABEC).
- ✓ Puso en marcha, en cumplimiento de la Ley 30035, la centralización de la información digital de la producción en ciencia, tecnología e innovación²⁹, así como los archivos digitales y programas informáticos sobre proyectos de investigación científica o tecnológica que reciban subsidio, financiamiento, préstamo proveniente del Estado o de los miembros del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).

b) Desarrollo empresarial, calidad y educación productiva

Se logró fortalecer las capacidades empresariales para incrementar los niveles de productividad. Destacan tres instrumentos diseñados para el desarrollo productivo: apoyo a clusters, desarrollo de proveedores y la plataforma de asistencia técnica y extensión tecnológica. En este aspecto:

- ✓ Se han identificado 64 programas públicos para el fomento productivo y empresarial, por lo que el reto ahora está puesto en su articulación para favorecer la competitividad en las regiones.
- ✓ Se han identificado 41 potenciales iniciativas cluster con metodología y criterios para su priorización.
- ✓ Se ha desarrollado el marco institucional para la creación del Sistema Nacional para la Calidad; en el mismo sentido, se han fortalecido los pilares del sistema (normalización, metrología y acreditación).

Internacionalización c)

Se ha logrado una mejora de la competitividad en la gestión de los servicios logísticos y aduaneros, así como en el aprovechamiento de las oportunidades comerciales, al incrementar la predictibilidad de la tramitación y reducción de tiempos en la cadena de suministro internacional. Destacan los resultados de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE):

- ✓ Se incorporaron 198 procedimientos de ocho entidades a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Se redujo el tiempo de evaluación por expedientes de mercancías restringidas en 15,4% respecto al año 2012.
- Se emitió, vía VUCE, 125 000 permisos, licencias y certificados,

lo cual generó ahorros de aproximadamente S/. 25 millones. Se



²⁹ Libros, publicaciones, artículos de revistas especializadas, trabajos técnico-científicos, programas informáticos, datos procesados y estadísticas de monitoreo, tesis académicas y similares.

otorgaron 3 100 certificados de origen, que brindan mayor seguridad a los exportadores y les han generado ahorros de S/. 310 000.

- ✓ Se ha incrementado en 35% el uso de las declaraciones de importación realizadas en el Callao, a través del Despacho Aduanero Anticipado.
- ✓ Como resultado de la implementación del IMPORTAFÁCIL, 87% de recepción de los envíos postales no requirieron presencia física del usuario.

d) Infraestructura

Se ha logrado mejorar los procesos y la calidad de la inversión, así como reducir la brecha de infraestructura de servicios logísticos promoviendo la inversión en todas sus modalidades, sobre todo en infraestructura. Se han priorizado proyectos declarados viables para 2014-2016 en CTI, saneamiento, irrigaciones y transportes, que suman alrededor de S/.108 mil millones, habiéndose reducido las barreras burocráticas que impiden el crecimiento de la inversión conjuntamente con la Comisión de Barreras Burocráticas del INDECOPI. Se ha sancionado a municipalidades por un total de más de 50 UIT debido a la imposición de trabas ilegales o carentes de razonabilidad. Destacan además:

- ✓ La participación del sector privado en Asociaciones Público-Privadas (APPs): se priorizó de manera excepcional y con carácter de urgencia iniciativas privadas cofinanciadas, por S/. 1 500 millones en fondos destinados a cubrir el déficit de infraestructura y de servicios públicos.
- ✓ La simplificación de trámites, con los que se logró la aprobación de 70 proyectos estratégicos (bajo seguimiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión).

e) Tecnología de información y comunicaciones

Los logros orientados a agilizar los procesos con el Estado y mejorar la conectividad Estado - empresa y empresa-mercados en tecnologías de información y comunicaciones son:

- ✓ Mejora de la infraestructura e incremento de cobertura. Se incrementó en 55% las capitales de provincias que cuentan con enlaces de fibra óptica mientras que 3 204 nuevos centros poblados cuentan con conectividad TIC.
- ✓ Doce entidades públicas usan servicios electrónicos con firma digital y aplican diez procedimientos estándar en el Sistema Único de Trámite (SUT).
- ✓ En relación con la educación y uso de TIC, se identificó que un 74,5% de estudiantes y docentes acceden a recursos digitales, 99% de las escuelas primarias y 86% de las escuelas secundarias cuentan al menos con una laptop educativa, 52% de docentes públicos fueron capacitados en TIC y 24,5% de instituciones educativas cuentan con Internet.

Facilitación de negocios

En cuanto a la línea de facilitación de negocios se ha logrado que el 83% de municipalidades de Lima Metropolitana y cuatro del interior





del país entreguen las licencias de funcionamiento en un plazo de siete días, y que 200 municipalidades principales del interior del país la otorguen en doce días, aun cuando el plazo legal en ambos casos es de quince días. Asimismo, se ha logrado la reducción de los plazos de notificación por parte del Poder Judicial, el cual pasó de 21 días en el 2011 a seis días en el año 2013.

g) Medio ambiente

Se implementó un Portal de Ecoeficiencia del Sector Público. Se logró reducir el consumo de agua en 24%, de energía en 20% y de papel, en 28%. El 17% de entidades del Gobierno Nacional cuentan con planes de ecoeficiencia. Hay 3 400 empleados públicos capacitados y se han aprobado dos normas técnicas sobre gestión ambiental. Asimismo, se ha implementado el programa Premio "Ciudadanos al Día", destinado a las entidades públicas o privadas dedicadas a la ecoeficiencia.

Las exportaciones de productos de Biocomercio aumentaron en 18% y se suscribieron 43 convenios con comunidades para la conservación de 431 mil hectáreas de bosques mediante transferencias directas condicionadas.

1.9 DESEMPEÑO DEL GASTO NO FINANCIERO30

La ejecución del gasto no financiero se incrementó en 16% y registró un avance de 87% del PIM en el año 2013, superior al 84% del año 2012. De manera desagregada, el crecimiento del gasto no financiero del año 2013, por tipo de gasto, fue liderado por los gastos corrientes con 94% y en menor medida por los gastos de capital con 77%, según el cuadro 2.

Cuadro 6: Ejecución del gasto no financiero

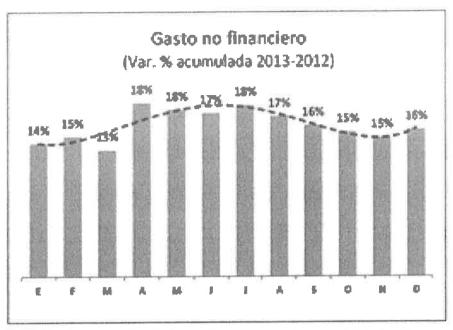
		Avance G	llobal (*/) (M	illones de	S/.)		
		2013		20	112	S TRATING	mparativo 13 – 2012
PIA	PIM	Dev. a 31 Dic.	Avance Dev. % PIM	Dev. a 31 Dic.	Avance Dev. % PIM	Var. %	Diferencias
58 854	65 423	60 200	92	51 196	89	18	9 003
17 589	25 476	23 241	91	20 727	88	12	2 515
17 940	33 237	25 088	75	22 001	71	14	3 087
94 382	124 136	108 529	87	93 924	84	16	14 605
63 983	76 421	71 828	94	62 939	91	14	8 889
30,399	47,715	36,701	77	30,985	71	18	5 715
	58 854 17 589 17 940 94 382 63 983	PIA PIM 58 854 65 423 17 589 25 476 17 940 33 237 94 382 124 136 63 983 76 421	2013 PIA PIM Dev. a 31 Dic. 58 854 65 423 60 200 17 589 25 476 23 241 17 940 33 237 25 088 94 382 124 136 108 529 63 983 76 421 71 828	PIA PIM Dev. a 31 Dic. Avance Dev. % PIM 58 854 65 423 60 200 92 17 589 25 476 23 241 91 17 940 33 237 25 088 75 94 382 124 136 108 529 87 63 983 76 421 71 828 94	2013 20 PIA PIM Dev. a 31 Dic. Avance Dev. % PIM Dev. a 31 Dic. 58 854 65 423 60 200 92 51 196 17 589 25 476 23 241 91 20 727 17 940 33 237 25 088 75 22 001 94 382 124 136 108 529 87 93 924 63 983 76 421 71 828 94 62 939 90 005 90 005 90 005 90 005	PIA PIM Dev. a 31 Dic. Avance Dev. % PIM Dev. a 31 Dic. Avance Dev. % PIM 58 854 65 423 60 200 92 51 196 89 17 589 25 476 23 241 91 20 727 88 17 940 33 237 25 088 75 22 001 71 94 382 124 136 108 529 87 93 924 84 63 983 76 421 71 828 94 62 939 91 20 005 74 20 005 74	2013 2012 Colspan="6">Colspan="6">20 PIA PIM Dev. a 31 Dic. Avance Dev. % PIM Dev. a 31 Dic. Avance Dev. % PIM 58 854 65 423 60 200 92 51 196 89 18 17 589 25 476 23 241 91 20 727 88 12 17 940 33 237 25 088 75 22 001 71 14 94 382 124 136 108 529 87 93 924 84 16 63 983 76 421 71 828 94 62 939 91 14 18 19 10 005 74 18 18



El gráfico 20 permite observar que el gasto no financiero se ha incrementado anualmente. Destaca el incremento del año 2013, en 16%, a pesar que el pico del gasto de inversión en el año 2013 ha sido 18%.

³⁰ Reporte Seguimiento del Presupuesto al mes de Diciembre 2013. Dirección General de Presupuesto Público.

Gráfico 20: Gasto No Financiero 1



Fuente: Reporte Seguimiento del Presupuesto al mes de Diciembre 2013. Dirección General de Presupuesto Público

Gráfico 21: Gasto No Financiero (Millones de Soles)



Fuente: Reporte Seguimiento del Presupuesto al mes de Diciembre 2013. Dirección General de Presupuesto Público





1.10 AVANCE DEL GASTO CORRIENTE EN EL AÑO 2013³¹

En términos acumulados, el gasto corriente conduce a un crecimiento anual 2013 de 14% respecto de un similar periodo 2012, con un avance del PIM de 94% (similar al 2012). Este mismo dinamismo se observó en los tres niveles de gobierno.

Cuadro 7: Ejecución del gasto corriente (Millones de S/.)

	2013				2012		
	PIA	PIM	Devengado a Dic	Avance Devengado % PIM	Dev. A 31 Dic.	Avance Dev. % PIM	
Personal y Obligaciones Sociales	25 212	28 677	27 880	97	24 690	97	
Pensiones y Otras Prest. Sociales	10 377	11 881	11 512	97	11 310	96	
Bienes y Servicios	23 548	27 812	24 662	89	21 656	83	
Otros	4 845	8 052	7 774	97	5 283	93	
Gasto Corriente	63 983	76 421	71 828	94	62 939	91	
Nacional	42 016	48 777	46 314	95	39 686	93	
Regional	12 671	11 840	15 313	97	13 662	95	
Local	9 296	11 277	10 202	86	8 308	76	

Fuente: Reporte Seguimiento del Presupuesto al mes de Diciembre 2013. Dirección General de Presupuesto Público

Las medidas de política salarial (gasto en personal, CAS y pensiones) otorgadas en el 2012 y el gasto en bienes y servicios sustentaron mayormente el dinamismo que se registró en el gasto corriente durante el año 2013.

Cuadro 8: Comparativo de la Ejecución del gasto corriente 2013-2012 (Variación %)

	Comparativo 2013 – 2012		
	Var. %	Diferencias	
Personal y Obligaciones Sociales	13	3 190	
Pensiones y Otras Prest. Sociales	02	202	
Bienes y Servicios	14	3 006	
Otros	47	2 491	
Gasto Corriente	14	8 889	
Nacional	17	6 628	
Regional	12	1 650	
Local	23	1 894	

Fuente: Reporte Seguimiento del Presupuesto al mes de Diciembre 2013. Dirección General de Presupuesto Público





³¹ Informe para la Memoria Anual del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por la Dirección General de Presupuesto Público.

1.11 IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS³²

En el año 2013 se logró un avance significativo en la reforma del Presupuesto por Resultados (PpR), consolidando sus instrumentos: i) Programas presupuestales, ii) Seguimiento del desempeño, iii) Evaluaciones independientes y iv) Incentivos a la gestión.

a) Programas presupuestales

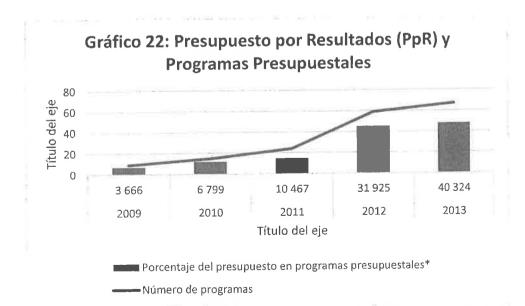
En el año 2013 se continuó con el proceso de identificación de programas presupuestales (PP) que serán implementados por diversas entidades públicas.

Cuadro 9: Presupuesto por Resultados (PpR) y Programas Presupuestales

Categoría	2009	2010	2011	2012	2013
Presupuesto de los programas presupuestales (En millones de Nuevos Soles)	3 666	6 799	10 467	31 925	40 324
Porcentaje del presupuesto en programas presupuestales*	7	12	15	45	48
Número de programas	9	15	24	59	67

^{*}Se considera el presupuesto no financiero ni previsional (sin incluir la reserva de contingencia) Fuente: Dirección General de Presupuesto Público.

Tal es así que para dicho año se cuenta con 67 programas presupuestales que representaban el 48% del presupuesto no financiero ni previsional.







³² Informe para la Memoria Anual del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por la Dirección General de Presupuesto Público.

b) Seguimiento del desempeño

Durante el año 2013, se realizó el seguimiento de la ejecución financiera y de la ejecución de metas físicas de todos los programas presupuestales. Igualmente, se efectuó la medición de indicadores de desempeño en lo que respecta a resultados específicos y/o productos de 46 programas, que representan el 67% del total de programas y el 91% del presupuesto de los programas presupuestales vigentes.

Cabe precisar que al año 2013 existen 344 indicadores con mediciones realizadas hasta el año 2013, de los cuales 183 corresponden a indicadores de resultado específico y 161 corresponden a indicadores de producto.

Adicionalmente, se ha implementado el aplicativo RESULTA, destinado a difundir, a través de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, el avance en los indicadores de desempeño de los programas presupuestales.

c) Evaluaciones independientes

Las evaluaciones independientes se dividen en Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) y Evaluaciones de Impacto (EI). Durante el año 2013 se realizaron 16 EDEP, que acumularon un total de 40 evaluaciones. En dicho año se suscribieron ocho matrices de compromisos y se envió al Congreso de la República un reporte del cumplimiento de las matrices con compromisos vigentes a diciembre del 2012.

En cuanto a las EI, se han realizado dos evaluaciones retrospectivas, con técnicas cuasi experimentales. La primera fue una evaluación al programa piloto Retén – Servicio – Franco, que consistió en la compra de parte del tiempo libre de los policías; se estableció además disposiciones que regulan los períodos de descanso y tiempo libre entre turnos, a fin de fortalecer la seguridad ciudadana en el marco del Programa Presupuestal Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana. La segunda fue una evaluación al Programa de Acompañamiento Pedagógico del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

Asimismo, se han culminado dos líneas de base, correspondientes a las evaluaciones de impacto prospectivas de los programas Pensión 65 y Cuna Más. Adicionalmente, se desarrollaron los diseños metodológicos de las evaluaciones de impacto del Programa Nacional Beca 18 del y del Fondo de inversión Mi Riego.

1.12 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

En el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal durante el año 2013 se establecieron metas a 1,838 municipios, alcanzado dichos niveles de gobierno un nivel de cumplimiento promedio de 70%. Asimismo, se transfirió a las municipalidades la suma de S/. 1 100 millones por el cumplimiento de las citadas metas.





En el marco de los convenios de apoyo presupuestario en el periodo 2010-2013 se han transferido S/. 174.5 millones a entidades del Gobierno Nacional y regional.

El país cuenta con dos convenios de financiación: i) el Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional — EUROPAN, implementado a través del Programa Articulado Nutricional con el objetivo de reducir la desnutrición infantil, y ii) el Programa de Apoyo Presupuestario a la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos — EUROECOTRADE, con dos programas "Aprovechamiento de las Oportunidades Comerciales Brindadas por los Principales Socios Comerciales del Perú y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica".

Vía el Convenio EUROPAN, se han suscrito convenios con seis gobiernos regionales (Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Amazonas, Cajamarca y Huánuco) y con tres entidades del Gobierno Nacional (Seguro Integral de Salud, Registro Nacional de Identidad y Estado Civil y con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Programa JUNTOS).

Cuadro 10: Presupuesto por resultados (PpR)- Incentivos a la gestión

Esquema de Incentivos	2010	2011	2012	2013
Programa de Modernización Municipal	600	500		
Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	700	777		
Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal			782	1 100,0
Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI)		146,5	163,8	
Bono por Desempeño	33	30	30,3	
Convenios de Apoyo Presupuestario - CAP (EUROPAN)	22,8	26,9	59,7	57.3
Convenios de Apoyo Presupuestario - CAP (EURO-ECOTRADE)				7,8
Total	1 355,8	1 480,4	1 035,8	1 165,1

Del monto previsto para el 2013 en el PI a la fecha se han transferido S/, 480,5 millones de Nuevos

Del monto previsto para el 2013 en los CAP (EUROPAN y EUROECOTRADE) a la fecha se han transferido S/. 57,7 millones de Nuevos Soles.

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público.

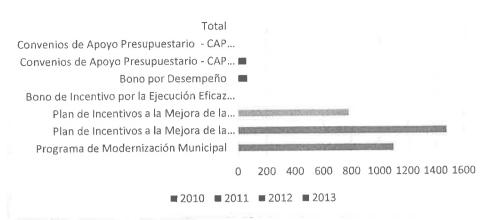
En el marco del Convenio EURO-ECOTRADE, en el año 2013 se han firmado tres convenios de apoyo presupuestario con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, PROMPERU y el Ministerio del Ambiente. El desembolso ascendió a S/. 7,8 millones.

Finalmente, con respecto a mejoras introducidas en el proceso presupuestario, se destaca que en el año 2013: a) se aprobó con mayor anticipación la Directiva para los programas presupuestales que se emite cada año en el marco de la programación y formulación del presupuesto público. Ello tuvo como finalidad que las entidades públicas contaran con un periodo de tiempo mayor para identificar, diseñar, revisar y registrar sus programas presupuestales y, b) se programó y formuló el Presupuesto del Sector Público para el año 2014 bajo una perspectiva multianual en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, lo que integra la planificación estratégica con la programación presupuestaria.





Gráfico 23: Presupuesto por resultados (PpR)- Incentivos a la gestión



1.13 MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS³³

a) Omisión a las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República 2013.

El 98,4% del universo total de 2 367 entidades del sector público obligadas a rendir cuentas para la incorporación a la Cuenta General de la República cumplieron con dicha obligación en el año 2013.

b) Normas de presentación de la información contable confiable y oportuna por las entidades del sector público, para la elaboración de la Cuenta General de la República y para el saneamiento contable

Se formularon directivas contables de armonización y uniformización de la información contable básica y complementaria, según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público- NICSP.

 Sistemas SIAF-SP y Módulo de Control Patrimonial y de Inventarios del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA del MEF

Se finalizó ajustes a la Tabla de Operaciones del SIAF-SP, respecto de las nuevas transacciones a solicitud de entidades públicas.

Se incorporaron nuevas funcionalidades al Módulo de Control Patrimonial y de Inventarios del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA del MEF, para su implementación en las entidades del ámbito gubernamental a través de CONECTAMEF.

1.14 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LOS FONDOS PÚBLICOS34

Al cierre del año 2013, el saldo de la deuda pública alcanzó los S/. 107 mil millones, representando el 19,6% del PBI, menor en 0,8 puntos porcentuales del PBI respecto al año 2012. Dicha disminución estuvo liderada por una menor deuda pública externa, la cual





³³ Informe para la Memoria Anual del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por la Dirección General de Contabilidad Pública.

³⁴ Informe para la Memoria Anual del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

descendió de 9,8% del PBI a fines del año 2012 a 8,8% del PBI en el año 2013, mientras que la deuda pública interna aumentó ligeramente de 10,6% del PBI a 10,8% del PBI.

Durante el año 2013 se continuó con una gestión activa de la administración de la deuda pública, mejorando el perfil de la deuda pública. Es así que se realizó una operación de administración de deuda bajo la modalidad de prepago por US\$ 1 679 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), lo que contribuyó a mejorar la composición de la deuda pública a través de una mayor "solarización" de la deuda y reduciendo la exposición al riesgo cambiario y de refinanciamiento.

Asimismo, se dio inicio a la implementación del nuevo Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro, que incluye la emisión de letras del tesoro público a plazos referenciales de 3, 6, 9 y 12 meses, lo que completa la curva de rendimiento soberano y contribuye a promover el desarrollo del mercado de capitales a través de la emisión de valores de deuda pública de corto plazo.

a) La deuda pública peruana de mediano y largo plazo

Al 31 de diciembre del año 2013, la deuda pública peruana de mediano y largo plazo alcanzó la suma de US\$ 35 322,12 millones, de los cuales US\$ 18 777,79 millones (53,16%) correspondieron a obligaciones con acreedores externos y US\$ 16 544,33 millones (46,84%) a obligaciones internas.

Las obligaciones de la deuda pública externa corresponden en un 30,55% a los organismos multilaterales, 10,43% a Club de París, 2,99% a otros acreedores y 56,03% a bonos; y en el caso de las obligaciones de la deuda pública interna, el 77,53% lo constituyen los bonos soberanos.

Las operaciones contratadas con cargo a los límites autorizados por la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2013 fueron:

- 1. Operaciones de endeudamiento externo, por un monto total equivalente a US\$ 379,40 millones, que representaron el 34,4% del monto máximo autorizado³⁶.
- 2. Operaciones de endeudamiento interno, por un monto de S/. 3 595,03 millones, el equivalente al 88,35 % del monto máximo autorizado³⁷.

Durante el año 2013 el Estado peruano aceptó y registró seis convenios de donaciones ligados a operaciones de endeudamiento, por un monto equivalente a US\$ 18,85 millones. Los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento (interno y externo) suman en total US\$ 2 365,54 millones. El monto se desagrega en:

✓ Desembolsos de operaciones de endeudamiento externo, que ascendieron a US\$ 377,37 millones, de los cuales el 83,12% a los organismos multilaterales, y 16,88% al Club de París.





El límite máximo autorizado por la Ley 29814, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2013 para operaciones de endeudamiento externo fue de US\$ 1 104,00 millones.

El límite máximo autorizado por la Ley 29855 para operaciones de endeudamiento interno del año 2013 fue de S/4 068,99 millones de nuevos soles.

✓ Desembolsos de operaciones de endeudamiento interno, que alcanzaron un total de US\$ 1 988,17 millones (S/. 5 310,59 millones): 85,86% provinieron de colocaciones de bonos y el 14,14% por operaciones de crédito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, se emitieron las Resoluciones Directorales 044, 047, 054, 057, 062, 063, 067, 070, 072, 073, 080 y 084-2013-EF/52.01, las cuales aprobaron la emisión de las letras del Tesoro Público por un monto total de S/. 322,58 millones.

El servicio de la deuda externa atendió US\$ 2 001,70 millones, que corresponde al servicio regular de la atención de la deuda: el pago a organismos internacionales fue por US\$ 761,53 millones, al Club de Paris fue por US\$ 248,14 millones, por bonos US\$ 737,30 millones y otros por US\$ 254,73 millones. En cuanto a pagos por operación de administración de deuda, el total US\$ 1 770,85 millones corresponde a pre pagos a los organismos internacionales.

El servicio de la deuda interna atendió el pago de US\$ 1 463,45 millones, de estos, US\$ 1 405,77 millones corresponden a la atención del servicio regular de la deuda, y US\$ 57,68 millones a operaciones de administración de deuda.

De los US\$ 1 405,77 millones correspondientes al servicio regular, un total de US\$ 121,86 millones corresponden a pagos efectuados por créditos al Banco de la Nación como principal acreedor y US\$ 1 283,91 millones a los bonistas.

De los pagos por operación de administración de la deuda, US\$ 57,68 millones corresponden a la operación de crédito canjeado por bonos.

Mediante el D.S. 037-2013-EF, se aprobó la operación de administración de deuda pública bajo la modalidad de prepago, parcial o total, hasta por la suma de US\$ 1 679 millones de las obligaciones al BID y BIRF financiadas a través de la emisión de bonos soberanos en el mercado local. Se ha logrado alivios en el pago de amortizaciones, así como reducir el riesgo de mercado del portafolio total de deuda al incrementar la participación de nuevos soles.

Durante el año 2013 se aprobaron las siguientes líneas de crédito contingentes:

- ✓ Mediante Decreto Supremo 295-2013-EF se aprobó el financiamiento bajo la modalidad de línea de crédito contingente no comprometido y no revolvente acordada con la CAF, por la suma de US\$ 300,00 millones.
- ✓ Mediante Decreto Supremo 357-2013-EF se aprobó un financiamiento contingente con el BID, hasta por US\$ 300,0 millones, destinado a financiar la atención de las emergencias causadas por desastres naturales originados por movimientos sísmicos de gran magnitud.

Mediante Decreto Supremo 096-2013-EF se aprobó el Reglamento de Bonos Soberanos estableciendo los requisitos y procedimientos a seguir para participar en la subastas de bonos soberanos, con lo que se derogó el Reglamento de la Emisión de Bonos Soberanos Internos en el marco del Programa de Creadores de Mercado aprobado por el D.S. 011-2011-EF.





Cumpliendo con el artículo 69 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, se emitió el Decreto Supremo 051-2013-EF que aprobó el Reglamento de Letras del Tesoro Público, que permitió establecer los requisitos y procedimientos a seguir para participar en las subastas de letras del Tesoro.

En el ámbito presupuestal, el presupuesto de gastos aprobados en el año 2013 para el servicio de deuda pública y pago de cuotas a organismos multilaterales ascendió originalmente a S/. 8 847,00 millones. Dicho monto fue modificado por diversas normas legales y llegó hasta S/. 8 215,03 millones.

La ejecución presupuestal de gastos alcanzó el importe de S/. 8 026,25 millones; se financió con recursos ordinarios en un 79,68% y con recursos por operaciones oficiales de crédito en un 20,32%.

El presupuesto de ingresos de la fuente de financiamiento "Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito" (recursos internos y externos) consideró un importe de S/. 1 772,00 millones, habiéndose ejecutado S/. 1 633.23 millones. Se captaron recursos por S/. 474,53 millones que pre financian el presupuesto 2014, sumando un total de ingresos de S/. 2 107,76 millones.

La gestión de la deuda pública b)

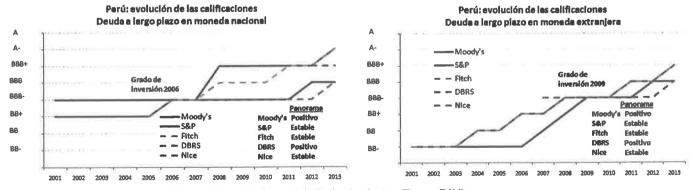
Se aprobó la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos 2013-2016, que incluye el Programa Anual de Endeudamiento y Administración de deuda del año 2013.

La gestión de la deuda pública contribuyó a reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas y a mejorar la percepción de riesgo respecto de la solidez de los fundamentos macroeconómicos. En los gráficos 2 y 3 se observa, de manera comparativa, la mejora en el grado de inversión por parte de las agencias calificadoras de riesgo:



riesgo en moneda nacional

Gráfico 24: Evolución de la calificación de Gráfico 25: Evolución de la calificación de riesgo en moneda extranjera



Fuente: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.



Se puede observar entonces que:

✓ El Perú se encuentra entre los países mejores calificados de la región.

- ✓ En agosto de 2013 Standard & Poor's mejoró la calificación crediticia del país en moneda local de BBB+ a A-, y en moneda extranjera de BBB a BBB+.
- ✓ En octubre de 2013 Fitch Ratings mejoró la calificación crediticia del país en moneda nacional de BBB+ a A-, y en moneda extranjera de BBB a BBB+.

Cuadro 11: Calificación en moneda local

Cuadro 12: calificación en moneda extranjera

Paises	Moody's	S&P	Fitch	DBRS	Nice
Brasil	Baa2	A-	BBB	BBB(H)	BBB+
Chile	Aa3	AA+	AA-	AA	-
Colombia	Baa3	BBB+	BBB	BBB(H)	-
México	Baa1	Α-	Α-	-	ВВВ+
Perú	Baa2	A-	Α-	BBB	BBB+

Moody's S&P Fitch DBRS Nice Brasil Baa2 BBB BBB **BBB** BBB Chile AA-Α+ AA(L) Aa3 ввв BBB-BBB Colombia Baa3 México RRR BBB+ BBB Raa1 BBB+ BBB+ BBB Baa2 BBB Perú

Deuda a largo plazo moneda local Fuente: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Deuda a largo plazo moneda extranjera Fuente: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

c) Mejoras en los indicadores de deuda pública

El ratio deuda pública / PBI se ubicó en 19,8% del PBI al cierre del año 2013, evidenciando una mejor posición de solvencia para atender nuestras obligaciones. Para cumplir esta meta:

- ✓ Se han aprobado los Reglamentos de Bonos y Letras del Tesoro Público y el Reglamento de Creadores de Mercado a fin de democratizar el acceso a los títulos de deuda públicos, como una nueva alternativa para incentivar el ahorro interno, en línea con las mejoras prácticas internacionales.
- ✓ Se ha iniciado la subasta regular de letras del Tesoro Público y de bonos soberanos con la finalidad de profundizar el mercado de valores de deuda pública así como para brindar una alternativa de inversión para los pequeños inversionistas.

Acceso a financiamiento para proyectos de desarrollo³⁸

En un contexto internacional volátil que restringe el acceso a los mercados de capital, el Perú ha continuado desarrollando una política preventiva para enfrentar el impacto sobre las necesidades de financiamiento causadas por la ocurrencia de desastres naturales o crisis financieras. Por ello, se mantienen operaciones por deuda externa e interna, mediante la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales³⁹ (UCPS) con el fin de cubrir parte de los requerimientos de financiamiento del sector público a los más bajos costos posibles, sujetos a un grado de riesgo prudente y en concordancia con la capacidad de pago del país.





d)

³⁹ Unidad de Coordinación de Prestamos Sectoriales UCPS. Esta tiene como funciones la coordinación de préstamos programáticos (o sectoriales), la ejecución administrativa de cooperaciones técnicas asociadas a ellos y de otros proyectos que le hayan sido encargados por norma expresa.

Préstamos Programáticos en el año 2013

- ✓ Programa de Apoyo a la Agenda de Cambio Climático III
 (Préstamo BID-negociado), desarrolla capacidades de gestión
 sobre el cambio climático en instituciones públicas competentes.
- ✓ Programa de Competitividad Agraria III (Préstamo BID 2978/OC-PE), que consolida el proceso de crecimiento agropecuario del país, mediante el incremento en la productividad promedio de los agricultores y el aumento y diversificación de las exportaciones.
- ✓ Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social I (Préstamo BID-Préstamo BID 2963 /OC-PE), cuyo objetivo es apoyar la consolidación del MIDIS.
- ✓ Programa de Reforma de Gestión Municipal I (KfW-negociado), con el cual se busca mejorar la gestión municipal, considerando la naturaleza del proceso de descentralización que se ha experimentado en el país.
- ✓ Préstamo Contingente Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastres I (Préstamo BM – Renovado), para fortalecer capacidades para movilizar recursos en caso de desastres y promover la reducción de riesgos.

Cooperaciones técnicas y proyectos

Durante el año 2013 se mantuvo una cartera de 20 operaciones, de las cuales siete son operaciones de crédito reembolsables y trece son donaciones. Por su naturaleza, las operaciones son dos proyectos sujetos al Sistema Nacional de Inversión Pública, dieciséis cooperaciones técnicas y dos actividades de apoyo presupuestario.

Durante el ejercicio 2013 se ejecutó un total de S/. 42,865 840.00, lo que representó un 78% de ejecución respecto del PIM de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales. Asimismo, al finalizar el año 2013 culminó el período de ejecución de proyectos de cooperación técnica, habiéndose logrado niveles óptimos de ejecución (de 97% a 99%) para dichos proyectos.

- ✓ Apoyo al Programa para la Mejora de la Productividad y Competitividad: se brindó asistencia técnica a 33 municipalidades para la simplificación y automatización del trámite de licencia de funcionamiento y se realizó la Evaluación del Programa de Modernización Municipal a escala nacional.
- ✓ Proyecto de Apoyo al Programa de Reformas de los Sectores Sociales: propuesta de modificación del ROF del MIDIS, a fin de que la Unidad Central de Focalización se incorpore como órgano estructurado del MIDIS. Asimismo, se encuentra en ejecución Estudio Actuarial del SIS bajo escenario PEAS.
- ✓ Proyecto Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos: se diseñó un modelo conceptual, se diagramaron procesos de gestión de recursos humanos y se plantearon alternativas de implementación que incluyeron las posibles soluciones tecnológicas para desarrollar una herramienta de Gestión de Recursos Humanos para el sector público.





- ✓ Apoyo a la Implementación del Programa de Competitividad Agraria: se elaboró la línea de base y grupos de control para el Programa de Compensaciones para la Competitividad. Se formularon los siguientes proyectos SNIP: Programa Nacional de Innovación Agraria y Proyecto de Información Estadística Agraria para el Desarrollo Rural.
- ✓ Proyecto de Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial: se aprobaron los estudios definitivos de la Fase 1 del Componente 1 y de la Fase 2 del Componente 2 del proyecto.
 - Se elaboró la matriz de logros y los mecanismos para su supervisión por dos años en seis gobiernos regionales bajo el esquema de incentivos. Para ello, se ofreció asistencia técnica integral.
- ✓ Actividad de Apoyo a la Implementación del Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastres en coordinación con el Ministerio de Vivienda - Dirección de Gestión de Riesgos: se realizó el estudio de base para el reasentamiento de ocupaciones urbanas emplazadas en zona de muy alto riesgo no mitigable. Asimismo, se formuló el perfil de riesgo sísmico a nivel nacional de los bienes inmuebles de propiedad del estado y viviendas.
- ✓ Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú – PROSEMER: se apoyó a FONAFE y PETROPERU para potenciar la inclusión de capital privado mediante asociaciones público-privadas (Decreto Legislativo 1031). Se apoyó el Programa de Masificación Fotovoltaica impulsado por MINEM y OSINERGMIN mediante subasta (Decreto Legislativo 1002).
- ✓ Asistencia Técnica para el Apoyo al Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social - Contrato de Préstamo BIRF 8222-PE: se evaluaron los procesos de compra y provisión del servicio alimentario a cargo de los proveedores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para la mejora de las operaciones.
- ✓ Apoyo profesional in situ para mejorar la implementación de las inversiones sub-nacionales en las regiones de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica – Donación TF 096018: se ejecutó un taller acerca de resultados del proyecto y formulación de proyectos priorizados, con autoridades y funcionarios de las Municipalidades de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, y entidades del Gobierno Nacional.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa Donación TF096586: se evaluó la capacidad institucional del SINEACE y se presentó una propuesta de estructura y funcionamiento para la gestión 2013 2015.
- ✓ Cierre de Brechas en Productos Priorizados dentro del Programa Articulado Nutricional - Convenio de Préstamo 7961-PE: fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales y unidades ejecutoras en planificación presupuestal y actividades





para la programación e implementación del SIGA, en coordinación con la DGPP y OGTI del MEF.

- ✓ Sistema de Monitoreo, Evaluación e Información con Enfoque hacia Resultados Donación TF 096843: se diseñó la evaluación y los instrumentos del recojo de información de la Línea de Base del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y pruebas a ser utilizados en la evaluación de impacto. Con el Programa JUNTOS, se ejecutó el diseño y asistencia técnica de las evaluaciones de impacto del programa y se diseñaron metodologías para medir la eficiencia y productividad de los programas sociales con técnicas basadas en fronteras de producción.
- ✓ Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional: se suscribieron 53 contratos administrativos de servicio destinados a fortalecer al equipo EUROPAN en la DGPP, y al SIGA del Ministerio de Economía y Finanzas. Se efectuó la adquisición de 108 licencias informáticas de la herramienta de Inteligencia de Negocios IBM Cognos Business Intelligence para generación y explotación de bases de datos.
- ✓ Programa de Apoyo a la Política Peruana de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos: se realizó la consultoría para la revisión y actualización de instructivos del nivel 0 y nivel 1 de los Convenios de Apoyo Presupuestario suscritos con MINAM, MINCETUR y PROMPERU.

1.15 ORDENAMIENTO DEL SISTEMA REMUNERATIVO EN EL SECTOR PÚBLICO⁴⁰

Se ha logrado que todas las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales utilicen el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

En concordancia con la undécima disposición complementaria final de la Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se ha dispuesto que la DGGRP es la responsable del mencionado aplicativo, herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado para las entidades que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación previsto en el artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo 304-2012-EF.





⁴º Informe para la elaboración de la memoria Institucional 2013- MEF. Elaborado por la Oficina General de Gestión de recursos Públicos.

1.16 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS⁴¹

a) Oficina de Recursos Humanos

Implementación de módulo de adeudos y actualización de las declaraciones juradas de los pensionistas

✓ Se implementó el módulo de adeudos, que permite mantener información actualizada sobre los abonos en exceso a pensionistas fallecidos para tomar las medidas correctivas inmediatas. Se actualizó el 89% de las declaraciones juradas de supervivencia de los pensionistas del MEF.

Implementación de la Ley del Servicio Civil – Mapeo de Puestos

- ✓ La oficina participó en la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas, a cargo de la implementación con la sensibilización a los servidores y el desarrollo del mapeo de puestos.
- ✓ A partir de la información generada por la aplicación de un censo y análisis de la información del mapeo de puestos, se elaboró el Diccionario de Competencias, Instrumentos de Evaluación y Perfil Psicolaboral; se definieron ocho competencias generales institucionales y 23 competencias específicas.
- ✓ Se elaboró una ficha técnica de instrumentos de evaluación psicológica que se deben aplicar a los servidores durante el proceso de selección, según el grupo ocupacional, para implementar la evaluación psicológica dentro de los procesos de selección, en el marco de la Ley del Servicio Civil.
- ✓ Los grupos ocupacionales fueron divididos en: gerenciales (funcionarios y directivos superiores), mandos medios (ejecutivos y especialistas) y operativos (técnicos y auxiliares). Los instrumentos de evaluación psicológica se categorizan en cuatro grupos: competencias, personalidad, valores e inteligencia.
- ✓ Finalmente, se elaboró un modelo de informe psicológico o perfil psicolaboral que resume los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de evaluación psicológica. En el informe se describe un perfil cognitivo, emocional y por competencias del candidato que permitirá al comité de evaluación poseer un criterio adicional para evaluar y elegir a aquella persona que tenga un perfil que se adecue al perfil del puesto.

Estudio de clima laboral

Se elaboró la línea base a partir de la primera Encuesta de Clima Laboral en el Ministerio, abarcando una población total de 1 136 trabajadores; de los cuales 1 102 fueron de la ciudad de Lima y 34 de cinco CONECTAMEF (Piura, Tarapoto, Junín, Arequipa y Puno). La población encuestada representa una muestra aproximada del 76%.

DE ECONOMIA POR PARIFICACIÓN DE PARIFICACIÓN D



⁴¹ Informe para la elaboración de la Memoria Anual 2013 del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por la Oficina General de Administración y Recursos Humanos.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la conformación del respectivo comité mediante Resolución Ministerial 366-2013-EF/43, del 19 de diciembre del 2013.

Se realizó un diagnóstico inicial del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la evaluación e inspecciones en todas las sedes de Lima del MEF y una muestra de cinco CONECTAMEF; se realizó la Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales y se levantó información para elaborar mapas de riesgos.

Se elaboró el Proyecto de Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y las guías de indicadores de gestión (formatos de registros obligatorios de seguridad y salud en el trabajo y el protocolo de exámenes médicos ocupacionales).

Departamento Médico - Tópico

En el marco de lo establecido en la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 005-2012-TR, se ha logrado contratar a un médico permanente.

b) Oficina de Contabilidad

Presentación oportuna de los estados financieros pliego MEF

Se elaboró un cronograma de actividades para el cumplimiento de los plazos previstos, meta que se alcanzó satisfactoriamente antes del plazo fijado, como se evidencia en el cuadro siguiente:

Cuadro 13: Presentación oportuna de los estados financieros

Periodo	Fecha establecida	Fecha presentación
Cierre año 2012	31/03/2013	27/03/2013
I Trimestre 2013	31/05/2013	22/05/2013
I Semestre 2013	13/08/2013	09/08/2013
III Trimestre 2013	13/11/2013	08/11/2013



Saneamiento contable

Durante el año 2013 se continuó con los esfuerzos de realizar el sinceramiento de los saldos contables de las cuentas por cobrar para lo cual se aprobó el castigo contable de acreencias de la Banca de Fomento en Liquidación y el Banco de la Nación.





Cuadro 14: Castigo de acreencias con la Banca de Fomento en Liquidación

R.M.	Monto S/.	Detalle de la acreencia	Referencia		
190-2013-EF/43	14 810 431,93	Banco Agrario del Perú en Liquidación	R. M. N°		
	138,04	Banco Industrial del Perú en Liquidación	R.S. Nº 059-2010-EF, culminación del proceso de liquidación		
	22,62	Banco Minero del Perú en Liquidación	R.S. Nº 077-2008-EF, culminación del proceso de liquidación		
	14 810 592,59				
280-2013-EF/43	252 684,88	Banco de la Vivienda en Liquidación			
285-2013-EF/43	17 577 053,70	Banco de la Nación (transferencia favor de SURMEBANC) por sentencia judicial.			
Total	32 640 331,17				

Fuente: OGARH- Oficina de Contabilidad

Uso del aplicativo SIGA Viáticos para la solicitud y rendición de comisiones de servicio a nivel nacional

A partir del mes de julio de 2013, en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información, se implementó la utilización del aplicativo SIGA Viáticos para la generación de las solicitudes y rendiciones de viáticos, herramienta dinámica de aplicación obligatoria para todos los órganos y unidades orgánicas del MEF, vigente a la fecha y en permanente mejoramiento.

Dictamen de auditoría sin salvedades

Durante el año 2013, la Contraloría General realizó una auditoria a los Estados Financieros y Presupuestarios del Año Fiscal 2012 para la Unidad Ejecutora 001 (Administración General y del Pliego MEF) y emitió un dictamen sin salvedades.

c) Oficina de Tesorería

Se ha cumplido con los compromisos de pago que como Ministerio de Economía y Finanzas se tienen que honrar anualmente con los organismos internacionales y con el personal MEF. De esta manera:

- Se efectuó los pagos oportunos al CIADI por controversias con el Estado.
- ✓ Se realizó el pago de fondos contravalor (Perú USA), de acuerdo a lo dispuesto en los decretos supremos 092-2002-EF y 110-2008-EF, por los importes de US \$909 679,02 Y US \$3 625 301,92, respectivamente.
- ✓ Se han atendido los pagos por todo concepto al personal en todas las modalidades.
- Se han elaborado, presentado y pagado los tributos a la SUNAT habiéndose adecuado al nuevo aplicativo determinado por la SUNAT.





Modernización y automatización de procesos mediante aplicativos

✓ Se elaboraron los procedimientos de la oficina de tesorería, que se vienen aplicando a la fecha y en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI). Se desarrolló los siguientes aplicativos: control de las cartas fianzas, hojas de ruta, caja chica y del Fondo de Reserva.

Respecto de la transparencia acerca de viáticos y autorizaciones de viajes

- ✓ Se cumplió con la presentación de la información respecto a viáticos en el portal de transparencia (Migraviáticos).
- ✓ Se elaboraron proyectos de Resoluciones Supremas y Ministeriales de autorizaciones de viajes al exterior; así como la compra de dólares americanos para viáticos en el Banco de la Nación.

Respecto de cautelar los recursos del Ministerio se ha logrado:

- ✓ Que la SUNAT cumpla con emitir los cheques a favor del Tesoro Público, por un total de S/.79 150 453,00 por devolución del Impuesto Extraordinario de Solidaridad – IES –CUENTA PROPIA – CODIGO 5081 por los periodos de setiembre a diciembre de 1998 y enero a junio de 1999, en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Fiscal 14769-8-2011 de fecha 02/09/2011 que declara nula la Resolución de Intendencia 012-018-0008379/SUNAT del 22/11/2007.
- ✓ Recuperación de abono en exceso a pensionistas fallecidos, dados de baja en las planillas al 31 de diciembre de 2013 de S/.927 187,38, de los cuales se han recuperado a través del Banco de la Nación, por caja y descuento por planillas el importe de S/.591 817,18 quedando un saldo ascendente a aproximadamente S/.335 370,20.
- ✓ Se ha recuperado el importe de S/. 11 878 022,79, deuda de la Mutual de Vivienda Chiclayo en Liquidación por la transferencia de recursos del Tesoro Público efectuada en virtud del Decreto Supremo 174-92-EF.
- ✓ Se atendieron aperturas, ampliaciones, reembolsos de las cajas chicas, viáticos, pago a proveedores bienes y servicios de los órganos y de los Centros de Servicio de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF.

Oficina de Abastecimiento

Implementación física y mantenimiento logístico de los CONECTAMEF a nivel nacional

Se realizó el proceso de implementación y mantenimiento logístico de los CONECTAMEF a nivel nacional, abarcando, principalmente, los servicios de alquiler de locales, adecuación de ambientes, instalación de cableado estructurado y de cableado eléctrico, señalética y adquisición de mobiliario y equipos de cómputo, así como otros mantenimientos menores.



d)



Ejecución del PAAC 2013: vehículos obsoletos.

Teniendo en consideración las condiciones de obsolescencia técnica y mantenimiento oneroso de la flota vehicular del MEF, se determinó la necesidad de reemplazar los automóviles que no se encontraban aptos para su utilización, por lo que se adquirieron dieciséis vehículos.

Se efectuó el proceso de adquisición a través de la Licitación Pública 001-2012-EF/43, Primera Convocatoria para la Contratación de Vehículos para el Ministerio de Economía y Finanzas, y de la Adjudicación de Menor Cuantía 077-2012-EF/43, para la Contratación del ítem 4 de la Licitación Pública 001-2012-EF/43, en concordancia al artículo 77º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF. Ambos procesos fueron adjudicados a la empresa MAQUINARIAS S.A. en el año 2013.

Acondicionamientos de oficinas

En el año 2013 se ejecutaron trece proyectos de acondicionamiento de oficinas con el fin de reemplazar las que se hallaban deterioradas u obsoletas de la sede central, la sede Miraflores y las de CIADI, piso 5, del Banco de Materiales

Implementación de la Sub Estación Eléctrica en el Sótano de la Sede Central

Con el propósito de garantizar el abastecimiento oportuno y seguro de energía eléctrica del tipo estabilizada y comercial para las diferentes dependencias del MEF, se implementó la Sub Estación Eléctrica, que se encuentra ubicada en el sótano de la sede central. Para ello, se ejecutaron los siguientes procesos de selección:

Cuadro 15: Procesos para Mantenimiento

PROVEEDOR	DESCRIPCION	PERIODO DE CONTRATACION		MONTO CONTRATADO
		Inicio	Término	(\$/.)
PROMINS REPSERVICE SRL	Mantenimiento integral al transformador de 640KVA subestación Edificio Mercury		02/09/13	18 430
SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN	Contratación equipos aire acondicionado para ambientes sede central y oficinas conexas MEF	27/08/13	05/10/13	339 660
TÉCNICA INGENIEROS SRL	Servicio reacondicionamiento área asignada para subestación, sala de generación y cuartos eléctricos en el sótano de la sede central del MEF	21/08/13	19/10/13	477 900
TECNICA INGENIEROS SRL	Servicio especializado para la implementación del sistema de utilización para la sede central del MEF	13/07/13	01/11/13 con Ampliación de plazo hasta 11/11/13	453 226







INTEGRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, GESTIÓN 1.17 PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO⁴²

Oficina General de Tecnologías de la Información a)

Se han realizado labores de aseguramiento de la infraestructura tecnológica del MEF con el fin de garantizar la correcta operación de los sistemas que se utilizan al interior del Ministerio así como los que se utilizan a nivel nacional (SIAF, SIGA, SISPER, SICON, SNIP). De esta manera:

- Se meioró la infraestructura de la red de datos mediante el reemplazo del cableado de más de diez dependencias del MEF, implementación del cableado estructurado CONECTAMEF en todo el país, así como el diseñado y configuración de los enlaces de comunicación de todos ellos.
- Se inició el proceso de consolidación de equipos servidores, habiéndose adquirido veinte equipos de última tecnología (servidores tipo Blade).
- Se renovaron los equipos de cómputo personales con la adquisición de 877 computadoras, 13 equipos de cómputo tipo tableta, 48 equipos portátiles y 98 impresoras entre otros.
- Se puso en operación, mediante contrato, un segundo enlace de contingencia de la fibra óptica que une el Centro de Cómputo principal (ubicado en el jirón Miró Quesada) y la sede principal del MEF.

Se adjudicó el servicio de Centro de Procesamiento de Datos de Contingencia, en modalidad de hosting (provisión de un centro de cómputo equipado), que permitirá contar con un Centro de Cómputo de Contingencia para asegurar la continuidad de los sistemas y de las operaciones del MEF ante problemas o fallas en los equipos o en el Centro de Cómputo Principal.

- Se implementó una herramienta automatizada para la gestión de activos (inventario de computadoras de usuario final, servidores y software instalado), habiéndose logrado tener el 98% del parque de computadoras inventariadas automáticamente; se viene incluyendo también las impresoras y scanner.
- En seguridad informática se adquirió una solución completa de seguridad por Internet, que protegerá la red de datos del MEF, los servidores que dan cara a Internet, el acceso a las bases de datos y a los servidores de archivos que se accedan desde el exterior, en el aseguramiento del SIAF II.
- Se mejoró el nivel de seguridad del Portal Institucional, reduciendo sus vulnerabilidades ante ataques externos mediante la reconfiguración y actualización las versiones y parámetros de configuración y de acceso del software.
- Se amplió la capacidad de la Central Telefónica, permitiendo tener una mayor cantidad de aparatos telefónicos. Asimismo se





Informe para la elaboración de la Memoria Anual 2013 del Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado por la Oficina General de Tecnologías de la Información.

implementaron teléfonos IP en las sedes BANMAT, jirón Áncash v edificio Palacio.

Servicio de soporte técnico

- ✓ Soporte externo acerca de los sistemas transversales para el caso del SIAF, a 2 933 entidades del Gobierno Nacional, regionales y locales, entre las que se encuentran además de unidades ejecutoras, unidades operativas, mancomunidades, institutos viales provinciales (IVPs), empresas de tratamiento empresarial (ETEs) y beneficencias.
- ✓ Se implementaron mejoras en las funcionalidades del SIAF, según requerimientos relacionados al cumplimiento de las normas establecidas por los órganos rectores del MEF.
- ✓ Se logró la estabilidad y madurez del aplicativo SIAF, reduciendo incidencias que reportan las unidades ejecutoras.
- ✓ Se ha mejorado, con seguimiento personalizado a cargo de los Implantadores SIAF de la OGTI a nivel nacional, la operatividad de los sistemas transversales y exclusivos del MEF.
- ✓ Se ha concluido con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM), en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), facilitando a los usuarios el registro de información y el cumplimiento oportuno de sus actividades programadas. No existe aún un órgano rector del MEF que asuma la dirección normativa y funcional de dichos sistemas.
- ✓ Se ha mantenido el indicador del 99% de eficiencia en los procesos de transmisión de información.
- ✓ En cuanto al fortalecimiento de la gestión de la OGTI se consolidó un equipo de especialistas en modelado y diseño de procesos organizacionales, que colaboran con la OGPIP en el grupo de mejora de procesos del MEF.
- ✓ Se obtuvo en el año 2013 la primera certificación ISO 9001:2008, del meta proceso "Pago electrónico a través del SIAF a proveedores del Estado por bienes y servicios", que significó un esfuerzo conjunto e interinstitucional entre el Banco de la Nación, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el MEF.

DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

En el año 2013, se realizaron diversas acciones orientadas a fortalecer los principales procesos de la gestión documental en el MEF (mesa de partes, digitalización, distribución, mensajería, archivo central, quejas, reclamos, central telefónica, transparencia y acceso a la información pública), tanto en cuanto al mejoramiento de la infraestructura para la atención a los usuarios, como en el nivel operativo (rediseño de procesos, incorporación de nuevas funcionalidades al sistema de trámite documentario) y actualizando el marco normativo interno (actualización de directivas, procedimientos, otros).



DE ECONOARA JA LINE SAN LINE S

1.18

a) Remodelación de la Infraestructura de la Plataforma de Atención al Usuario de la Sede Central del MEF

- ✓ Ampliación a diez módulos de atención, debidamente rediseñados, para realizar una atención personalizada y cómoda para el usuario (cinco módulos para atención de mesa de partes, habilitación de un módulo exclusivo para la atención de solicitudes de acceso a la información pública, acondicionamiento de un módulo para la atención a pensionistas, un módulo para tesorería y dos módulos para la recepción).
- ✓ Implementación del Libro de Reclamaciones en las mesas de partes del MEF (Sede Central, CONECTAMEF, Tribunal Fiscal, DEFCON, Procuraduría, ST-FONAVI).
- ✓ Implementación del Buzón de Sugerencias con la finalidad de conocer los comentarios y sugerencias propuestos por los usuarios para mejorar la gestión del Ministerio.
- ✓ Acondicionamiento de las instalaciones de la plataforma de atención al usuario (barandas, rampa) y capacitación al personal para brindar las mayores facilidades y atención preferente a las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, todo ello en coordinación con el CONADIS.
- ✓ Adecuación de espacios físicos para la ubicación de los paneles de orientación al usuario, lugar donde se vienen publicando las convocatorias CAS, el TUPA vigente del MEF, así como los temas de interés coyuntural.
- b) Remodelación de ambientes internos de la Oficina de Atención al Usuario, Tramite Documentario y Archivo (central telefónica, área de digitalización, área de seguimiento y monitoreo de CONECTAMEF, área de mensajería y área de reparto).
 - ✓ Implementación de nuevas funcionalidades en el Sistema de Trámite Documentario que permitieron mejorar y agilizar los procesos de recepción, pre-derivación (digitalización) y derivación (reparto).
 - ✓ Se implementó el Módulo de Mensajería para el control y seguimiento de los envíos de correspondencia, con lo que se logró un incremento de 76,22% en los envíos de correspondencia a nivel nacional equivalente a 78,258 envíos en el año. Se implementó el Sistema de Alertas para el procedimiento de acceso a la información pública, con generación automática de reportes con semáforos para el seguimiento de los documentos pendientes en cada órgano y unidad orgánica poseedora de la información, el mismo que permitirá el cumplimiento de entrega de información dentro del plazo establecido en la normatividad vigente.
 - ✓ Se implementó el Módulo de Numeración Correlativa de Documentos en el Sistema de Trámite Documentario (STD), que ha permitido registrar la numeración correlativa de los documentos que emite cada órgano y unidad orgánica y dejar atrás el registro manual que efectuaba el personal.
 - Se logró descongestionar el flujo documentario en la Mesa de Partes de la Sede Central mediante el servicio de mesa de partes y el Sistema de Trámite Documentario en los CONECTAMEF, a





- fin de acercar los servicios brindados por el Ministerio a los usuarios de las regiones en todo el país. Se establecieron filtros de calidad para la entrega de documentos a través de las líneas de digitalización y reparto de documentos.
- ✓ Se logró atender mensualmente un promedio de 50 000 llamadas telefónicas (en el año 2012 se atendían un promedio de 20 000 llamadas mensuales), mediante un moderno call center con cinco personas.
- ✓ Se modificó el TUPA a fin de brindar mayores facilidades a los administrados que soliciten el procedimiento de acceso a la información que produzca o posea el MEF, estableciendo nuevas modalidades de pago en bancos a la cuenta del MEF, huella digital, modalidades de entrega (en persona o correo electrónico) y forma de entrega (copia simple o cd).
- Se implementó el sistema de digitalización de los documentos que ingresan por mesa de partes y se derivan a través del sistema de trámite documentario a los órganos destinatarios del MEF.
- ✓ Se ejecutó el proyecto de digitalización de dispositivos legales del Ministerio con valor legal, correspondientes a los años 1883-2013, logrando digitalizarse un total de 1 793 306 imágenes.
- ✓ Se ha identificado 32 435 cajas de archivo y 7 272 tomos empastados como volumen total de documentación en las instalaciones del MEF (incluye los archivos periféricos de Abastecimiento, Recursos Humanos, Secretaría General, DGPI, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público), para su transferencia al Archivo Central.
- ✓ El Archivo General de la Nación ha reconocido al MEF por su aporte al fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos. Asimismo, el MEF ha sido reconocido por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, al haber cumplido con presentar al 100% la información para el Portal de Transparencia Estándar.
- ✓ La Defensoría del Pueblo durante la presentación del Reporte y Balance Anual de Supervisión a los Portales de Transparencia informó que el MEF alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%, siendo uno de los más altos a nivel de las entidades del Poder Ejecutivo.

Mayor acceso a la información dentro y fuera del Ministerio

- ✓ Se logró mayor presencia del Ministerio en eventos y ferias, como el Módulo Perú. Esto permitió lograr un mayor contacto con la población, a la cual se le proporcionó información sobre las principales acciones relacionadas con los gobiernos regionales y locales. Esto permitirá que se efectúe una adecuada inversión en proyectos sociales y de desarrollo a favor de sus comunidades.
- ✓ Con respecto al Servicio de Información al personal del MEF, se elaboraron diariamente síntesis, síntesis especiales y resúmenes de normas; asimismo se enviaron oportunamente alertas informativas a la alta dirección.
- ✓ Con respecto a la comunicación institucional interna, la Oficina de Comunicaciones elaboró el Plan de Comunicación para mejorar





c)

- la atención a la ciudadanía en las entidades de la Administración Pública
- ✓ Se incrementó la elaboración de campañas internas en el MEF, tales como la "Campaña Protocolo de Atención al Usuario" y "Gracias, pero no".
- ✓ Se logró el ordenamiento y modernización de la imagen institucional del MEF a través del desarrollo del Manual de Identidad del MEF y de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.

d) Puesta en funcionamiento de los CONECTAMEF

- ✓ Con el fin de potenciar y dar a conocer la nueva identidad institucional del Centro de Servicios de Atención al Usuario -CONECTAMEF, se lanzó en el mes de julio del 2013 una campaña de imagen destinada a reflejar sus principales atributos: servicio, accesibilidad, eficacia y modernidad, con lo que se dejó atrás un logo que se asociaba a una plataforma virtual y generaba confusión.
- ✓ Se desarrollaron acciones de comunicación previas al lanzamiento a fin de generar un impacto positivo en más de 200 trabajadores de CONECTAMEF en el país y 1 500 trabajadores de la institución.
- ✓ De setiembre a noviembre del año 2013, el Ministro de Economía y Finanzas visitó las diversas sedes de CONECTAMEF con el fin de que el equipo a cargo pueda presentar los avances de gestión en dicha región.
- ✓ En el "Taller de Comunicación sobre el uso de herramientas de difusión CONECTAMEF", se orientó y asesoró al coordinador de centro, al coordinador administrativo y al asistente administrativo acerca de los contenidos más adecuados para difundir en el boletín virtual y la página web.

Nuevos CONECTAMEF

Se cumplió con la meta de estar al servicio de todos los departamentos del país en 26 ciudades, con la apertura del vigésimo sexto centro CONECTAMEF en Loreto. Se han implementado e inaugurado diez centros, a través de los cuales se brinda asesoramiento y asistencia técnica especializada a los gobiernos regionales y locales, y otras entidades públicas, en el manejo de los sistemas administrativos que se encuentran bajo el ámbito de responsabilidad del MEF. Estas son: presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad e inversión pública; así como, en los aplicativos informáticos de soporte a la gestión: SIAF-SP, SIGA, etc., a fin de coadyuvar a mejorar la eficiencia de la gestión pública.





Cuadro 16: CONECTAMEF

CONECTAM	FECHA DE	DIRECCIÓN	AREA	CONDICIÓN
EF	INAUGURACIÓN			
ÁNCASH HUARAZ	28 DE FEBRERO DE 2013	AV. AGUSTIN GAMARRA 420, BARRIO SAN FRANCISCO, HUARAZ	182m2	ALQUILADO
ÁNCASH - SANTA	26 DE MARZO DE 2013	AV. VENEZUELA SECTOR 5A MZ. E, LT. 22, DE LA URB. BUENOS AIRES, NUEVO CHIMBOTE	140m2	ALQUILADO
MOQUEGUA	29 DE MAYO DE 2013	CALLE CALLAO 225, MOQUEGUA	265m2	ALQUILADO
TACNA	30 DE MAYO DE 2013	CALLE MARISCAL CASTILLA S/N LOTE A, TACNA	210m2	OSCE
JUNIN	05 DE JULIO DE 2013	JR. ABANCAY 530, URB. SAN CARLOS, HUANCAYO	262m2	ALQUILADO
TUMBES	16 DE AGOSTO DE 2013	AV. FRANCISCO NAVARRETE 111, TUMBES	170m2	ALQUILADO
UCAYALI	30 DE SETIEMBRE DE 2013	•••	125m2	ALQUILADO
AMAZONAS	03 DE OCTUBRE DE 2013	JR. UNIÓN 485, CHACHAPOYAS	190m2	ALQUILADO
MADRE DE DIOS		JR. GONZALES PRADA 347, PUERTO MALDONADO, TAMBOPATA	167m2	ALQUILADO
LORETO	25 DE NOVIEMBRE DE 2013	AV. GRAU 886, IQUITOS	256m2	ALQUILADO

Fuente: Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones.

Infraestructura

Se alquilaron nueve locales y se obtuvo un local por convenio para el funcionamiento de estos diez centros CONECTAMEF, con características tales como: contar con una ubicación cercana a lugares y dependencias públicas de la región, con acceso directo a la calle en primera planta. Estos han sido remodelados en su infraestructura, suministro eléctrico, cableado de voz y datos, señalética informativa y de seguridad; asimismo, se tramitaron las licencias de funcionamiento y de defensa de civil.

Desarrollo de alianzas estratégicas

- ✓ Con OSCE se suscribió la Adenda 01 con el fin de precisar la prestación de los servicios conjuntos y tres convenios específicos a fin de integrar servicios en los CONECTAMEF de Abancay, Tacna y Cajamarca.
- ✓ Con PROINVERSIÓN se suscribió la Primera Adenda al Convenio de Colaboración Interinstitucional dirigida a compartir espacios para impartir asistencias técnicas.
- ✓ Con los Gobiernos Regionales de La Libertad, Lambayeque y San Martín se suscribió la primera adenda y nuevos convenios.
- ✓ Se implementó el aplicativo informático SISCONECTA, instrumento informático mediante el cual se pueden registrar las





- consultas atendidas, las asistencias brindadas y las capacitaciones realizadas.
- ✓ Se brindaron servicios en las localidades del VRAEM y Huallaga. La zona del VRAEM se ha llegado por lo menos con un servicio a 32 de 35 entidades usuarias, según la priorización de cobertura de servicios que para el año 2013 se estableció para los centros de Ayacucho, Huancavelica y Cusco⁴³. Con el apoyo de los centros de Tarapoto y Huánuco se ha logrado visitar a la totalidad de los gobiernos locales del Huallaga, a excepción de las localidades de Monzón, Cholón y Shunte.
- ✓ Se han establecido sinergias para fortalecer los criterios de gestión entre los diferentes CONECTAMEF, mediante el Programa de Intercambio de Experiencias INTERCONECTAMEF, para los coordinadores de centros.
- ✓ Se logró una interconectividad entre todos los centros con la sede central del MEF mediante una línea de transmisión de datos, la cual opera a través de circuitos especiales de internet vía IP (línea de interconexión de voz). Esto permite una comunicación fluida a costo cero entre los diversos clientes internos de los centros.
- ✓ Se ha logrado que determinados procesos de los sistemas administrativos del sector se desarrollen en los CONECTAMEF, tales como revisión e ingreso de expedientes FONIPREL y expedientes de cierre contable, disminuyendo los costos de transacción para las entidades públicas al evitar venir a Lima.

1.19 CAPACITACIÓN EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CUYA RECTORÍA SE EJERCE Y EN OTROS TEMAS

a) Presupuesto Público

La Dirección General de Presupuesto Público desarrolla capacidades en los funcionarios de los gobiernos nacional, regional y local.

En concordancia con los cambios promovidos por la implementación del Presupuesto por Resultados, la Dirección General de Presupuesto Público intensificó la capacitación de los funcionarios públicos. Durante el 2013, siguiendo la Directiva 001-2013-EF/50.01, para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, ha realizado 32 eventos de capacitación que beneficiaron a 6 533 servidores públicos de los tres niveles de gobierno.

Asimismo, en el marco de la implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2013, ha realizado 203 talleres en Lima y regiones dirigidos a los funcionarios de los gobiernos locales. En ellos se han presentado las metas del Plan de Incentivos y los logros obtenidos en cada una de ellas.





⁴³Las Municipalidades Distritales de Pangoa, Mazamari y Río Tambo serán cubiertas por el CONECTAMEF Junín.

b) Endeudamiento público y tesoro

En relación con la capacitación en gestión financiera, durante los años 2012 y 2013 se han realizado eventos de capacitación sobre gestión financiera a entidades de los tres niveles de gobierno y a las empresas que se encuentran dentro del ámbito del FONAFE. No obstante, el número de capacitaciones realizadas ha sido menor a la programada debido principalmente a la carga laboral diaria.

Capacitación de tesoreros

Las capacitaciones en temas de tesorería y gestión de activos y pasivos realizadas durante los dos últimos años a entidades de los tres niveles de gobierno y a las empresas que se encuentran dentro del ámbito del FONAFE beneficiaron a un total de 143 tesoreros, muy por debajo de los 650 programados para este periodo. La razón de este menor resultado obedece principalmente a la carga laboral diaria del área responsable que impidió una mayor organización.

c) Descentralización Fiscal

En el marco del Plan de Capacitación de Mediano Plazo en temas de Descentralización Fiscal para el periodo 2012-2016, de agosto a diciembre de 2013 se realizaron once talleres de capacitación y asistencia técnica en materia de descentralización fiscal en los departamentos de Lima, Áncash, Cajamarca, Chiclayo, Tacna, Moquegua, Junín e Ica.

A su vez, se ha elaborado los siguientes materiales para el desarrollo de capacidades:

- ✓ Tres guías metodológicas de proyecciones para la elaboración del IMGF en los temas de ingresos, gasto y financiamiento.
- ✓ El informe de evaluación "Talleres de capacitación de asistencia técnica a gobiernos regionales y locales en materia de descentralización fiscal y validación de instrumento web para planificar sus finanzas públicas".
- ✓ El material de soporte técnico "Lineamientos para la clasificación económica de las cuentas fiscales de gobiernos regionales y locales".
- ✓ La conclusión de la versión prototipo del aplicativo web IMGF, que incorpora la metodología 80/20 en la selección de cuentas de ingreso y gasto para la elaboración del IMGF por parte de los gobiernos regionales y locales.
- ✓ El reporte "Programa Piloto para la Elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal" para los talleres de asistencia técnica a realizar en los meses de agosto octubre de 2013.
- ✓ El documento "Manual de protocolos: Talleres de capacitación, entrevistas y focus groups", como apoyo a las acciones a realizar en el proceso de desarrollo de capacidades.
- Tres guías rápidas de proyección para la elaboración del IMGF en materia de ingreso, gasto y financiamiento para gobiernos regionales y locales.
- ✓ La Plataforma de Soporte Técnico Permanente (Versión piloto) que contiene los materiales y herramientas para el apoyo técnico





- a gobiernos regionales y locales en la elaboración del IMGF, así como el acceso a la versión prototipo del aplicativo web IMGF.
- ✓ Videos tutoriales para la elaboración del IMGF en los siguientes temas:
 - Proyección de cuentas económicas (ingreso, gasto y financiamiento).
 - Características y estructura del aplicativo web IMGF.
 - Clasificación económica.
 - Cálculo de reglas fiscales vigentes.
 - Incorporación del reporte físico estándar del IMGF para la versión prototipo del aplicativo web IMGF.

d) Inversión pública

Asistencia técnica a los gobiernos regionales y a un grupo importante de municipios en inversión pública, según el siguiente detalle:

- ✓ Para el desarrollo de carteras de proyectos de inversión pública estratégicas alineadas con la reducción de brechas de servicios públicos prioritarios ligados a la reducción de pobreza.
- ✓ Para el caso de los gobiernos locales, se refuerza su cumplimiento con un Plan de Incentivos (fondo de recursos públicos) a aquellos gobiernos locales que demuestran el cumplimiento de la ejecución de la cartera de proyectos de inversión pública estratégica.
- ✓ Se culminó con el Diseño del Sistema de Formación de Capacidades en gestión de la Inversión Pública, que incluyó dos cursos dirigidos a operadores del SNIP.
- ✓ Se realizaron 244 eventos de capacitación, fortaleciéndose a 13 835 personas entre autoridades regionales, locales, operadores del SNIP y áreas vinculadas al tema de competitividad.
- ✓ Se definieron las funciones básicas y su alineamiento estratégico en la gestión de la inversión pública a nivel territorial.
- ✓ Se realizó una comunicación efectiva y una asistencia técnica personalizada, principalmente en el Sistema Nacional de Contabilidad y mediante el saneamiento contable, con el objetivo de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley 29608.

Contabilidad pública

Se superó largamente la meta anual programada de 2 500 personas, un logro muy importante en el proceso de capacitación descentralizada de un total de 15 716 usuarios. Se desarrollaron, entre otros temas: "Saneamiento Contable - Casos Prácticos y Reforzamiento SIAF Últimas versiones", "Operaciones de Tesorería, Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF", "Proceso de Cierre Contable del 2013, "Conciliación del Marco Legal del Presupuesto y su presentación a la D.G. C.P", "Las contrataciones del Estado y su incidencia en la registración contable en las entidades públicas, "Transferencias electrónicas y casos prácticos en el aplicativo SIAF", "Taller práctico: módulo contable y presupuestal", "Transferencias



e)



financieras y módulo contable web y módulo web SISTRAN y "Lineamientos 2013", conciliaciones bancarias implementación del SIGA, patrimonio en los gobiernos locales, los inventarios -saneamiento contable", "Registro de financieros y su incidencia contable", "Acciones contables para la formulación de estados financieros y taller práctico SIAF - SP: módulo contable", "Plan de incentivos, gestión por resultados y presupuesto por resultados", "Aplicativos de la DGCP - MEF: Sistema de Conciliación de Transferencias Financieras - SISTRAN v Sistema de Saneamiento Contable - SISCO, cierre financiero, presupuestal y contable al término del ejercicio fiscal 2013 en el SIAF-SP", "Tratamiento contable de las obligaciones previsionales al cierre del ejercicio", "Operaciones de tesorería", " Módulo de conciliación de operaciones SIAF, "Seminario: Presentación de Información para la Cuenta General de la República, Ejercicio 2013".

Esta capacitación se ha efectuado básicamente a través de los CONECTAMEF, que operan en 25 regiones.

f) Acciones que promueven el desarrollo de los mercados financieros: DGMFLPP

El 3 de octubre de 2013 se organizó el evento "Mercado alternativo de valores como fuente de financiamiento empresarial (MAV)", con el objetivo de convocar a los principales agentes del mercado de valores como emisores, estructuradores e inversionistas, a fin de informarles las ventajas de obtener financiamiento en el mercado de valores. Este evento fue un éxito, ya que asistieron más de 100 ejecutivos de medianas empresas interesados en ingresar a este nuevo mercado. Un resultado inmediato fue que en apenas dos nuevas empresas confirmaron que realizarían su primera emisión en el MAV.

Adicionalmente, se organizó la Jornada Internacional de Inclusión Financiera, llevada a cabo del 11 al 13 de diciembre. Este fue un esfuerzo conjunto entre el MEF y ASBANC, con el objetivo de obtener la Hoja de Ruta de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF).

g) Desarrollo de competencias y mejora en Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.

- Se cumplió con la meta programada con la organización de cinco seminarios de tributación municipal y tres conversatorios jurídicos dirigidos a los funcionarios públicos municipales, a fin de promover la correcta aplicación de los procedimientos tributarios. Se contó con una participación de alrededor de 600 funcionarios de varias partes del país.
- ✓ Se cumplió con la meta programada de 32 eventos de difusión, con la realización de veinte seminarios de derecho tributario y doce de derecho aduanero, con una participación de 1 600 personas.
- ✓ Se capacitó a los administrativos de 22 oficinas CONECTAMEF, respecto de las funciones y los servicios que brinda la Defensoría. A partir del mes de julio del 2013, las mesas de partes de las oficinas CONECTAMEF reciben documentos de los administrados de cada zona que estén dirigidos a la Defensoría, lo que ha permitido reforzar la descentralización de los servicios.





h) OGTI: Modernización de los sistemas y de la infraestructura tecnológica

SIAF brindó asistencia técnica reflejada en los siguientes logros:

- ✓ Transmisión del cierre de estados financieros y presupuestarios del ejercicio 2012. De un total de 2 015 pliegos obligados a presentar esta información, 1 888 cumplieron con transmitirlo a través del sistema, lo que representa el 93.70% de cumplimiento.
- ✓ Proceso de Cierre Contable de los Estados Financieros y Presupuestarios del I Semestre 2013. A la fecha de vencimiento, 1788 pliegos (el 88.73%) transmitió y presentó la información según lo establecido por la DGCP.
- ✓ Proceso de Evaluación de GL correspondiente al I Semestre del 2013.
- ✓ Proceso de Formulación en Web, II Etapa.
- ✓ Proceso de Cierre Contable de los Estados Financieros y Presupuestarios del III Trimestre 2013. A la fecha de vencimiento, 1 912 pliegos (el 94.70%) transmitieron y presentaron la información.
- ✓ Proceso de Formulación en Web, III Etapa. 133 pliegos (el 83.13%) de los niveles de Gobierno Regional y Nacional cumplieron con registrar la información en el plazo establecido por la DGPP. Por su parte, los gobiernos locales registraron 1 823 pliegos (99.13%).
- ✓ Instalación e implementación del SIAF-SP en nuevas entidades. Además, se incorporaron mancomunidades, institutos viales provinciales (IVPs), beneficencias y empresas de tratamiento empresarial (ETEs).
- ✓ Migración de las casillas y cambio de IPs durante el primer semestre del 2013. Se logró una cobertura del 100% de las entidades.
 - SIGA: se brindó asistencia técnica a las entidades del Gobierno Nacional, regional y local, sobre el uso del SIGA y de sus nuevas versiones. Se capacitó principalmente sobre las siguientes funcionalidades:
- ✓ Cuadro de necesidades programación 2014 en el módulo de programación.
- ✓ Cierre 2012 y Apertura 2013 en el módulo de almacén.
- ✓ Módulo de patrimonio.
- ✓ Módulo de proceso de selección.
- ✓ Módulo de planilla de viáticos.
- ✓ Módulo de gestión presupuestal.

SRTM: se instaló y capacitó en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. Al finalizar el año 2013, 90 gobiernos locales que vienen utilizando este sistema.





i) Oficina de Defensa Nacional

Se preparó a brigadistas y trabajadores del MEF en actividades de gestión del riesgo de desastres. Para tal fin, se realizaron dos simulacros de evacuación por efecto de sismo: uno diurno el 30 de mayo y otro nocturno el 10 de octubre, en los locales del Ministerio.

1.20 OFICINA GENERAL DE ENLACE MEF

En el año 2013, esta oficina ha respondido a solicitudes de opiniones técnicas y legales solicitadas por el Congreso de la República, el Ejecutivo, los tres niveles de gobierno y las coordinaciones con las diversas instancias del poder ejecutivo, en especial del Consejo de Ministros. Se absolvió el 100 % de las consultas.

1.21 OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Los logros de esta oficina en el año 2013 son los siguientes:

a) Constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas,

Mediante Ley 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. Su finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a desastres, atender y minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos.

Mediante la Nota 001-2013-EF/13.02 se solicitó a la Secretaría General la Constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas, adjuntando el proyecto de resolución ministerial para su aprobación. Este grupo fue constituido mediante Resolución Ministerial 070-2013-EF/13, del 12 de marzo de 2013.

b) Participación en la Formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 – PLANAGERD

Participación en la Formulación del PLANAGERD 2014-2021, convocada por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres. Este documento se encuentra en revisión por la PCM, para su promulgación.

Participación en los simulacros y simulación de sismo de nivel nacional

Se realizó el Simulacro Nacional Diurno de Sismo y Tsunami, y la Simulación de Sismo y Tsunami en Lima Metropolitana y el Callao del 30 de mayo de 2013.

Se realizó el Simulacro Nacional Nocturno de Sismo y Tsunami, el 10 de octubre de 2013.

Los simulacros fueron programados por Resolución Ministerial 040-2013-PCM. Tales eventos contaron con la participación de la alta dirección, funcionarios y trabajadores de todos los locales del MEF.





1.22 TRIBUNAL FISCAL

a) Principales logros de gestión institucional

Durante el año 2013, el Tribunal Fiscal, última instancia administrativa a nivel nacional para resolver controversias en materia tributaria y aduanera encaminó sus actividades a perfeccionar y mejorar su gestión, habiendo adoptado cambios dentro de un marco de eficiencia, transparencia, predictibilidad y simplificación de procedimientos.

b) Oficina de Atención de Quejas

A finales del mes de junio de 2013 se inició el funcionamiento de la Oficina de Atención de Quejas, competente para resolver las quejas presentadas contra las distintas administraciones tributarias, para una mayor eficiencia en la atención de procedimientos sumarios como la queja.

Los secretarios resolutores de quejas fueron designados luego de seleccionarlos en tres concursos públicos.

La Oficina de Atención de Quejas ha permitido afrontar el creciente número de quejas ingresadas al Tribunal Fiscal, que el año 2013 alcanzaron a 5 716, vinculadas principalmente a cobranzas coactivas, las que han se atendieron con celeridad y eficiencia.

Mediante Resolución de Presidencia 006-2013-EF/40.01 se aprobaron las reglas a aplicar para el funcionamiento de la Oficina de Atención de Quejas, precisándose las reglas de competencia, procedimiento de asignación de expedientes, emisión, registro y control de resoluciones y proveídos, plazos para requerimientos de información, entre otros aspectos.

Mediante Resolución de Presidencia 007-2013-EF/40.01 se aprobó el procedimiento de abstención de los resolutores secretarios de Atención de Quejas.

c) Notificación electrónica

En noviembre de 2013 se puso en vigencia la notificación por medios electrónicos de los actos administrativos del Tribunal Fiscal. Con la Resolución de Presidencia 010-2013-EF/40.01se aprobaron las reglas para la implementación del procedimiento de notificación por medio electrónico: requisitos para registro de usuarios, entrega de código de usuario y clave de acceso, encargados de suministrar información al usuario, mecanismos de seguridad que deben seguir las Salas y la Oficina de Atención de Quejas de los documentos con firma digital, acciones complementarias a las obligaciones del usuario, deberes del personal que realiza las notificaciones electrónicas, registro actualizado de personal responsable de dar información a los usuarios así como de realizar las notificaciones electrónicas y los autorizados a firmar documentos electrónicos que cuentan con certificados digitales.

Los contribuyentes y administraciones tributarias que sean parte de los procedimientos tributarios pueden optar en forma voluntaria por esta forma de notificación, la cual cuenta con las garantías y seguridades para determinar la fecha de notificación a través de un sello de tiempo.





A fin de implementar el procedimiento de notificación por medios electrónicos, se llevaron a cabo las coordinaciones para la suscripción de un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas con el RENIEC con el propósito de adquirir los certificados digitales, necesarios para la obtención de firmas digitales que garanticen la inalterabilidad de los documentos a notificar y el servicio de intermediación electrónica.

Con este sistema, las partes que se acojan pueden conocer con mayor celeridad los actos administrativos u otros que emita el Tribunal Fiscal.

d) Implantación de la Norma ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de la Calidad a los procedimientos del Tribunal Fiscal

Durante el año 2013, se perfeccionaron los procedimientos y actividades para consolidar la adecuación e implantación de la Norma ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de la Calidad a los procedimientos del Tribunal Fiscal. Así, se logró en diciembre de 2013 la recomendación de la certificadora SGS del Perú para obtener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), bajo la norma ISO 9001:2008 para los procesos principales de atención de recursos de apelación, atención de quejas y atención de solicitudes de corrección, ampliación o aclaración, así como para los procesos de gestión y soporte.

Dentro de los procesos de gestión se consideran elementos que la Norma ISO 9001:2008 exige para un ordenado y adecuado desarrollo del sistema de la calidad, como son los procesos de planificación, Gestión de la Mejora, Gestión del Cliente como parte de los procesos de gestión. En los procesos de soporte se considera los procesos de gestión documentaria, gestión informática, gestión de recursos humanos y gestión Logística, orientados a mejorar la calidad en el servicio que se ofrece.

Durante el año 2013 se llevaron a cabo las revisiones de procedimientos, capacitación de auditores internos y talleres de sensibilización al personal del Tribunal Fiscal. Asimismo, se efectuaron mejoras en los ambientes dentro del marco del SGC y se llevaron a cabo auditorías internas. El ingreso al Sistema de Gestión de Calidad contó con la participación activa de los integrantes del Tribunal Fiscal, consolidándose un trabajo en equipo.

e) Mejoras en el sistema de información del Tribunal Fiscal:

Se operaron cambios en el Sistema de Información del Tribunal Fiscal (SITIFIS) para incluir las nuevas funciones de la Oficina de Atención de Quejas, así como nuevas opciones para brindar mayor información y en menor tiempo a una de las principales administraciones tributarias (SUNAT), especialmente sobre quejas y medidas cautelares previas.

Para facilitar el trabajo de las salas se habilitó el SITFIS para consultas de normas asociadas a los descriptores del expediente así como casos con expedientes acumulados.





f) Otros procedimientos simplificados

Se inició la aplicación del procedimiento para emitir jurisprudencias de observancia obligatoria sobre criterios recurrentes en el Tribunal Fiscal.

Asimismo, los vocales continuaron con la resolución como órganos unipersonales de controversias de menor complejidad. Además, se ampliaron los supuestos del Glosario de Fallos, dentro del marco de predictibilidad y seguridad jurídica.

g) Acuerdos de Sala Plena

Durante el año 2013 se aprobaron 36 acuerdos de Sala Plena, un número mayor a los aprobados el 2012, que fue de 23 acuerdos. De esta forma, se otorgó mayor predictibilidad y seguridad jurídica a los contribuyentes y a las administraciones tributarias en la aplicación de las normas.

h) Producción y pasivo de expedientes

En el año 2013 se atendieron 22 926 expedientes. No obstante el mayor ingreso registrado en el año 2013 (13% mayor respecto del 2012) se logró continuar con la línea de reducción del pasivo de expedientes. A diciembre de 2013 se redujo en 11% el pasivo respecto del año anterior, esto es, a un número de 14 731 expedientes, de los cuales 6 591 se encuentran dentro del plazo previsto para la resolución.

i) Fortalecimiento en materia de infraestructura

El Ministerio de Economía y Finanzas en el primer semestre de 2013 suscribió con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) los convenios para realizar los actos preparatorios y procesos de selección de las consultorías, ejecución y supervisión de obras referidas al proyecto de inversión pública con Código SNIP 50675 ("Adecuadas condiciones Físicas y de Equipamiento para Prestación del Servicio en la Sede Central del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas"), así como para la contratación de la consultoría para la mejora y desarrollo de la tecnología de información y comunicaciones del Tribunal Fiscal (SITFIS II).

A fines del año 2013 se publicó la convocatoria para seleccionar a la empresa encargada de elaborar el expediente técnico en el nivel de ejecución de la remodelación de la sede del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas. Igualmente, se convocó a una consultoría para el Sistema de Información para el Tribunal Fiscal SITFIS II, que permitirá actualizar el sistema de información e incorporar los cambios normativos, de procedimientos y de gestión en el Tribunal Fiscal.



1.23 DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO



Durante el año 2013, se brindaron 2 047 atenciones, correspondiendo el 56.62% a servicios de asistencia y orientación al administrado, el 41.08% a quejas contra administraciones tributarias; el 2.05% a quejas contra el Tribunal Fiscal; el 0.15% al Programa de Asistencia Social – PAS y el 0.10% a la atención de sugerencias del administrado.

Se mantuvo la mejora en la atención de las quejas presentadas por los administrados (contribuyentes y usuarios aduaneros) y se logró concluir en el mismo período el 93.22% de los expedientes recibidos durante el año 2013.

Se realizó una consultoría referida al diagnóstico de posicionamiento institucional y diseño e implementación de una estrategia de comunicación externa y plan de actividades de comunicación 2013-2014, con el fin de ampliar la capacidad de cobertura de la oficina. Ello permitió aprobar un Plan de Medios para la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones.

1.24 PROCURADURÍA PÚBLICA

La Procuraduría Pública del MEF, órgano de defensa jurídica del sector, atendió un total de 8 237 procesos durante el año 2013, de los cuales 5 504 correspondían a procesos en giro y 2 733 a procesos nuevos ingresados en el transcurso del año. Al término del ejercicio se archivaron 1 076 procesos, habiéndose obtenido resoluciones favorables al MEF en 1 020, lo que equivale a un porcentaje de éxito del 94% del total.

Durante el año 2013 se implementó el Área de Control de Impulso Procesal, con la finalidad de ejercer un efectivo control sobre el estado de los procesos judiciales y prevenir retardos en la tramitación de los procesos que pudieran perjudicar la defensa de la Procuraduría; así como contribuir en la depuración de los expedientes de los procesos concluidos.

Asimismo, se adoptaron diversas medidas orientadas a fortalecer el Área Tributaria y Aduanera de la Procuraduría, lo que por un lado permitió obtener altos estándares de calidad con los que se ha podido preservar la legalidad de las resoluciones del Tribunal Fiscal y la constitucionalidad de las normas tributarias y aduaneras emitidas por el Ejecutivo, frente a los cuestionamientos formulados por los contribuyentes o por la propia administración tributaria en sede judicial. Por otro lado, se pudo afrontar adecuadamente la carga procesal que se ha visto incrementada como consecuencia del fortalecimiento de la SUNAT, la creación de nuevas salas en el Tribunal Fiscal y la implementación de los juzgados y salas tributarias en el Poder Judicial.

Del mismo modo, se organizaron siete seminarios de capacitación para magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, en coordinación con las cortes superiores de Justicia de Tumbes, Áncash, La Libertad, Arequipa, Cajamarca, Cusco y Ucayali. El objetivo de estas actividades académicas fue difundir los alcances de las normas legales en materia laboral, tributaria, aduanera y presupuestaria referidas a temas sensibles y recurrentes. De esta manera, se buscó internalizar en los operadores de justicia los aspectos técnicos y jurídicos, con miras a lograr una adecuada y uniforme aplicación de las normas legales vigentes.

En el año 2013 la Procuraduría Pública del MEF, en defensa de los intereses de la Secretaría Técnica de apoyo a la Comisión ad hoc creada por la Ley 29625, se presentó en más de mil procesos de cumplimiento interpuestos por miembros de la Asociación Nacional





de Fonavistas, ante diversas cortes superiores de Justicia del Perú, no habiendo obtenido resultado desfavorable en ninguno de los casos. Estas demandas tienen como idéntica pretensión el otorgamiento del Certificado de Reconocimiento de Aportes y Derechos (CERAD), documento en el cual se consignará la liquidación del importe que debe ser devuelto a cada fonavista beneficiario según la Ley 29625, Ley de devolución del dinero del Fonavi, y que contiene un mandato condicionado al cumplimiento de una serie de procedimientos administrativos para la entrega del CERAD, que en dichos casos no se cumplen.

1.25 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional ejecutó las acciones y actividades de control planificadas en su Plan Anual de Control 2013, programadas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, como órgano rector del Sistema Nacional de Control. Cabe destacar que el nivel de cumplimiento de las metas fue superior al programado.

En el marco del control preventivo, el personal del órgano de control institucional participó en calidad de veedor en 71 actos públicos sobre adquisición de bienes, contrataciones de servicios y consultorías, concursos públicos para cobertura de plazas, remate de activos, transferencias de gestión, entre otros.

Asimismo, se verificó periódicamente el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y de la Ley del Silencio Administrativo.

En el proceso de adopción de medidas correctivas para la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de control, se promovieron reuniones de coordinación con las diferentes unidades orgánicas responsables, contándose con el apoyo permanente de la Secretaria General del Ministerio.

1.26 JUNTA DE GOBERNADORES

SDE ECONOMIA 7 THE

El proyecto se propone organizar, preparar y realizar las reuniones anuales de las juntas de gobernadores del Grupo Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) a realizarse en Lima entre el 5 y 12 de octubre de 2015.

En el año 2013 se elaboraron cuatro proyectos de convenio en los cuales se establecieron los compromisos y mecanismos de cooperación interinstitucional entre el Proyecto Especial y diversas instituciones. Con este propósito:

- ✓ Se definieron las especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes y servicios para la implementación del proyecto.
- ✓ Se elaboró el Plan de Desarrollo del Proyecto Especial de Juntas de Gobernadores BM/FMI 2015 Perú, que señala, entre otros detalles, las actividades generales y la estructura de costos de las



áreas de gestión del proyecto especial; a su vez, este plan de desarrollo fue presentado al Consejo Directivo^{44/}.

- ✓ Se elaboró el Plan de Comunicaciones, Prensa y Marketing con el desarrollo de tres ejes estratégicos denominados Prensa, Publicidad y Promoción, en concordancia con los parámetros establecidos por la Secretaria Conjunta del BM/FMI.
- ✓ Se cumplió con remitir información al MEF los estados financieros y presupuestarios del Proyecto Especial al 31 de diciembre de 2013.

1.27 UNIDAD ESPECIAL PL 480

En el año 2013, con recursos del Programa PL 480 provenientes de convenios suscritos con el Gobierno de los Estados Unidos de América, se financió la ejecución de cuatro proyectos de inversión pública en el ámbito rural, referidos al mejoramiento de 15 km. de carretera afirmada en el tramo Nuevo Trujillo –Vista Hermosa del distrito de San José de Lourdes en San Ignacio en Cajamarca. Asimismo, se ejecutó el mejoramiento y la creación de los sistemas de agua potable y saneamiento rural de la localidad de Oquish, mediante 34 conexiones de agua potable, 59 conexiones de desagüe, nueve letrinas sanitarias y la respectiva capacitación, en el distrito de Soloco en Chachapoyas en Amazonas.

Asimismo, se culminó la construcción de 6.69 km del camino vecinal Cochamal Alto - Trancapampa - Vijao — Chontapampa del distrito de Cochamal en Amazonas y la instalación de los sistemas de agua potable y saneamiento rural, con una línea de conducción de 2,522.31 ml, un reservorio de 8 m3 de capacidad y seis piletas públicas, así como 39 letrinas de hoyo seco con su correspondiente capacitación, en la localidad de Aymes-Chontapampa, de la Región Amazonas.

1.28 SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625

La Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión ad hoc creada por la Ley 29625 opera como órgano ejecutivo y operativo. Constituye una unidad ejecutora perteneciente al Pliego 009 del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Su función principal es prestar apoyo técnico, legal y administrativo a dicha comisión.

Resultados del proceso de identificación y registro de potenciales beneficiarios del Fonavi y relevamiento de historial laboral.

En el año 2013, con relación al proceso de identificación y registro de potenciales fonavistas, contemplado como objetivo en el Plan de Acción aprobado por la Comisión ad hoc, se logró registrar los datos de identificación de 1 895 994 potenciales fonavistas; y de estos, 1 069 616 presentaron su historia laboral a través del formulario 1 por los siguientes canales:

a)



Este documento ha sido debidamente aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del 12.12.2013.

- ✓ Registrados en las ventanillas del Banco de la Nación: 1 029 768.
- ✓ Registrados en la página web: 39 848.

b) Resultados del proceso de construcción de cuenta individual.

En el año 2013, con relación al proceso de construcción de cuenta individual, contemplado como objetivo en el Plan de Acción aprobado por la Comisión ad hoc:

- ✓ Se validaron 60 000 cuentas individuales, en formato lógico (en el SIFONAVI).
- ✓ Se notificaron a 53 562 empleadores solicitando información, bajo el formato del formulario 2, respecto de sus trabajadores aportantes al Fonavi.

c) Desarrollo del aplicativo SIFONAVI

El proceso de identificación y registro de potenciales fonavistas y el proceso de relevamiento de historial laboral contemplan el desarrollo de un Sistema de Información denominado SIFONAVI, el cual al 31 de diciembre de 2013 se encontraba en la etapa de migración de las aplicaciones a la nueva estructura de base de datos. Se detalla los módulos en producción:

- ✓ Registro de potenciales fonavistas (F0).
- ✓ Registro de la Historia Laboral Formulario 1 v2.5.0.
- ✓ Registro de la Historia Laboral Administrador F.
- ✓ Atención al Cliente SAAC v2.2.9.
- ✓ Generación de Expedientes y Lotes v2.1.
- ✓ Portal de la Secretaría Técnica.

d) Convenios de cooperación interinstitucional

En el proceso de identificación y registro de potenciales fonavistas y en el de relevamiento de historial laboral, se contó con la colaboración del Banco de la Nación y del INEI. Para ello:

- ✓ Se realizó una ampliación de plazo del convenio de cooperación interinstitucional entre la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión ad hoc creada por la Ley 29625 y el Banco de la Nación para el apoyo en el proceso de identificación y registro de los potenciales beneficiarios del FONAVI conforme a la Ley 29625, firmada el 25 de mayo de 2012 y que permitió identificar a 638 341 beneficiarios.
- ✓ Asimismo, dentro del alcance del convenio con el Banco de la Nación, se relevó información de historia laboral de 1 029 768 potenciales fonavistas, a través de los formularios No. 1 recibidos en las ventanillas de dicha institución en todo el país.
- ✓ Se ejecutó el convenio de cooperación interinstitucional que celebró la Secretaría Técnica y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, firmado el 14 de diciembre del 2012 y que concluyó el 31 de julio de 2013, cuyo objeto fue apoyar a la Secretaría Técnica en el proceso de identificación y registro de los potenciales beneficiarios de FONAVI a partir de la digitación de la





información presentada por los mismos a través de las ventanillas del Banco de la Nación con el formulario 1.

e) Administración del Fondo

- ✓ En el año 2013 la Dirección de Administración del Fondo obtuvo una recaudación acumulada de S/. 49 375 421,22.
- ✓ Se firmó la Adenda al Contrato de Cesión de Posición Contractual y Compromiso de Pago de deuda asumida por la Municipalidad de Miraflores, habiéndose cancelado, a diciembre de 2013, 60 cuotas de un total de 72, en cumplimiento de la Ley 30000.
- ✓ Se elaboró la información cuantitativa de la situación de la cartera por cobrar de préstamos de FONAVI, actualizada a diciembre de 2013, cuyo valor, considerando la provisión por cobranza dudosa, ascendió a S/. 6 843 868,55.

1.29 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

En el año 2013, la Oficina de Asesoría Jurídica cumplió un rol importante en la opinión jurídica de importantes instrumentos de gestión emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, jugó en un rol decisivo en estructurar jurídicamente las propuestas normativas propuestas al congreso y emitidas por resolución ministerial, directivas, etc. En el numeral 4 de principales normas legales gestionadas por el MEF, se incluyen las principales normas sobre las cuales se ha emitido opinión técnica. Asimismo, de acuerdo con lo informado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, las actividades "Participar en las negociaciones de endeudamiento público" y "Emisión de opinión sobre Quejas contra el Tribunal Fiscal", se atendieron al 100%.

1.30 OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN INVERSIONES Y PRESUPUESTO

La Oficina General de Planificación y Presupuesto ha participado de los siguientes procesos durante año 2013 de manera decisiva y liderando su ejecución.

a) Oficina de Planificación, Inversiones y Racionalización

Equipo de Planificación

La gestión ha logrado actualizar oportunamente los instructivos, planes estratégicos, tanto a nivel sectorial como a nivel institucional, planes de obligatorio cumplimiento y otros dentro de sus funciones en el marco de la modernización de la gestión pública.

✓ Instructivos

Se ha avanzado en la elaboración y aprobación de instructivos en los siguientes casos a fin de cumplir con los compromisos institucionales.

Instructivo para la formulación y evaluación del Plan Sectorial Anticorrupción, aprobado con Resolución Directoral 376-2013-EF/43.01, de 11 de setiembre de 2013.





- Instructivo para la formulación de los informes de seguimiento sectorial respecto de los Acuerdos de las Américas, con Resolución Directoral 375-2013-EF/43.01, del 11 de setiembre de 2013.
- Instructivo para la formulación y evaluación de las metas e indicadores de desempeño del Sector Economía y Finanzas en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, del 11 de setiembre de 2013, aprobada con Resolución Directoral 377-2013-EF/43.01.
- Instructivo para el seguimiento de las intervenciones establecidas en la Hoja de Ruta del 10 de octubre de 2013. Resolución Directoral 430-2013-EF/43.01, que aprueba el instructivo para el seguimiento de las intervenciones.

✓ Presentación oportuna

Asimismo, viene cumpliendo con la presentación oportuna de las evaluaciones de los citados planes estratégicos, y la formulación y evaluación de los Planes Nacional y Sectorial de Lucha contra la Corrupción, así como de la evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.

✓ Lucha Anticorrupción

- En aplicación al Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, se aprobó el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción 2013.
- Se realizó la evaluación semestral del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción, del cumplimiento de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector, y del PEI del MEF 2012-2016.
- Se realizó la evaluación semestral del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción, y del cumplimiento de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector.
- Elaboración del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción 2013.
- Elaboración de los informes de evaluación semestral del cumplimiento del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción (Il semestre 2012 y I semestre 2013).
- Registro en el aplicativo web del estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.
- Elaboración del Informe de Avances en la Implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción (Trimestral).

✓ Se emitió opinión técnica

- Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivo.
- Plan de acción para gestionar la seguridad de la información.
- Modificación del Manual de Clasificación de Cargos.
- Modificación del Manual de Comunicaciones Escritas.
- Manual de Operaciones de las Juntas de Gobernadores.





- Lineamientos para la administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público para el Año Fiscal, en el marco del Decreto Ley 25650.
- Lineamientos de Gestión de Servicios CONECTAMEF.
- Reglamento Operativo del Comité de Riesgos.
- Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del MEF.
- Implementación de un Tribunal Administrativo Previsional (TAP).

✓ Se diseñó y elaboró:

- Implementación y registro de Base de Datos de las Directivas Internas y Reglamentos vigentes.
- Implementación y registro de Base de Datos de los Documentos Normativos y Orientadores de Gestión Institucional a nivel sectorial.

✓ Informes para la Transparencia de la Gestión Institucional

- Elaboración de la Memoria de Gestión Institucional 2012 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Elaboración del Informe de Evaluación Anual 2012 del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas (PESEM 2012-2016).
- Elaboración del Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (PEI 2012-2016) correspondiente al II semestre 2012.
- Elaboración del Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (PEI 2012-2016) correspondiente al I semestre 2013.
- Modificación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (PEI 2012-2016), aprobada con Resolución Ministerial Nº 357-2013-EF/41, del 10 de diciembre de 2013.
- Coordinación y elaboración de la Memoria Sectorial Agosto 2012
 Octubre 2013.
- Informe de progresos en los indicadores de desempeño III trimestre 2013.
- Se realizó la evaluación semestral del POI 2013, PEI 2012- 2016 y anual 2012 del PESEM del SEF 2012 – 2016.

✓ Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento

- Elaboración de metas e indicadores en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector 2013.
- Elaboración de los informes de evaluación semestral del cumplimiento de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector (II Semestre 2012 / I Semestre 2013).
- Elaboración del Instructivo para la Formulación de los Informes de Seguimiento de la Gestión Sectorial respecto a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.





 Elaboración de la Memoria Institucional 2012 para los Estados Financieros.

✓ Comisiones Multisectoriales

 Registro en el aplicativo de la PCM de los avances trimestrales de las Comisiones Multisectoriales y Órganos Colegiados del Ministerio de Economía y Finanzas (IV trimestre 2012 / I, II y III Trimestre 2013).

✓ Seguimiento de compromisos internacionales y nacionales

- Elaboración del Informe de Seguimiento de los compromisos adoptados en las Cumbres de las Américas (Anual 2012 y I Semestre 2013).
- Elaboración del Instructivo para la Formulación de los Informes de Seguimiento de la Gestión Sectorial respecto a los Acuerdos de las Cumbres de las Américas.
- Informe de actividades contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018, que son de competencia del MEF.
- Plan de Acción para la implementación de la Política de Modernización de la Gestión Pública.
- Coordinación y elaboración de documento sobre las Políticas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Equipo de Racionalización

En materia de racionalización, y en el marco del proceso de modernización de la gestión pública, entre las principales, se realizaron acciones que permitieron la elaboración del Manual Institucional de Organización y Funciones (MOF) del MEF, así como la actualización de los Manuales de Procedimientos (MAPRO) de todos los órganos.

Asimismo, se ha actualizado la casi totalidad de las directivas de gestión administrativa institucional a la normativa vigente y se contribuyó significativamente al proceso de actualización de los principales documentos normativos de gestión institucional (ROF, CAP, TUPA) de los organismos públicos adscritos del sector.

✓ Secretaria Técnica del Comité de Control Interno del MEF

En el año 2013, la OGPIP, actuando como Secretaría Técnica del Comité de Control Interno del MEF de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Ministerial 396-2012-EF/10, se desarrollaron las cuatro primeras etapas previstas en el Plan de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, entre las cuales destacan la aprobación y ejecución de la encuesta para conocer la situación del control interno.

En el año 2013, la Secretaría Técnica ejecutó el diagnostico en cuatro etapas, entre las cuales destacan la aprobación y ejecución de la encuesta para conocer la situación del control interno.

 En la etapa 1 se realizó la designación de representantes de cada órgano del MEF, para la elaboración del diagnóstico; se desarrolló un Seminario de Inducción, dirigido a la Alta Dirección, así como a los Directores Generales, Directores y funcionarios





de los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas. Se desarrolló de un curso de control interno, dirigido a los representantes designados. Como preparación se realizó el Seminario de Gobernabilidad y Control Interno, a cargo de la Universidad ESAN y el curso "Control Interno en entidades públicas".

- En la etapa 2 se realizó la recopilación y análisis de la información. Se acopió Información documental (documentos de gestión) a fin de generar un archivo virtual de documentos de gestión. Se identificaron y recopilaron las normas internas a ser revisadas y analizadas para el diagnóstico del Sistema de Control Interno tales como: directivas, reglamentos, manuales, etc.
- Se elaboró y aplicó el cuestionario de la Encuesta para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del MEF. La aplicación fue desarrollada con el apoyo de los representantes de los órganos del MEF, quienes se encargaron de aplicar la encuesta a los directores generales y directores. Se logró encuestar a 73 funcionarios y directivos de un total de 26 órganos del MEF.
- En la etapa 3 se realizó el análisis de la Información documental (documentos de gestión) y el análisis de las normas internas (directivas, reglamentos, etc.). Se revisaron las directivas y otras normas internas, identificando, en cada una, las disposiciones relacionadas con los distintos componentes del Control Interno. En la Tabulación de las Encuestas se han logrado 23 Informes con los resultados por cada órgano e Informes por grupo de Órganos (Viceministerios, Secretaria General, Órganos no estructurados y otros órganos).
- En el análisis de los resultados de la encuesta se elaboraron 23 Informes de Resultados de la Encuesta del Sistema de Control Interno, por cada órgano. Los informes fueron remitidos a: Secretaría General (dos informes), viceministerios (dos Informes), órganos de línea (diez informes), órganos de administración Interna (seis informes) y otros órganos (tres informes).
- En la etapa 4 se realizó el análisis respecto a la concordancia normativa, en donde se analizaron los documentos de gestión y la incidencia en los controles de nivel normativo que tiene el Ministerio. Cada uno de estos documentos fue analizado en cuanto a su grado de aporte o contribución al sistema de control interno institucional.



✓ Tránsito al Servicio Civil: implementación de la Ley del Servicio Civil

Mapeo de Puestos

Mediante la Ley 30057, del Servicio Civil, se busca que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficiencia y eficacia, presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor servicio civil y promuevan el desarrollo de las personas que lo integran.



La Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada ley establece que el proceso de transición de las entidades públicas al régimen del Servicio Civil incluye, entre otros aspectos, la propuesta de reorganización, incluyendo la simplificación de procesos, definición de nuevos perfiles de puestos y la cantidad de personal necesario para ejercer sus funciones adecuadamente, realizada en coordinación con SERVIR.

La Resolución Ministerial 291-2013-EF/10 creó el Grupo de Trabajo denominado "Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas", que tiene por finalidad impulsar el proceso de tránsito al nuevo régimen y la difusión y supervisión de cada una de sus etapas y que, en representación del MEF, coordina con SERVIR.

En este marco normativo el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio 1865-2013-EF/10.01 del 24 de octubre de 2013, comunicó a SERVIR la decisión de incorporarse al proceso de tránsito al Servicio Civil.

En la segunda fase, del mapeo de puestos, se obtuvo y se sistematizó la información de los puestos contenidos en los documentos de gestión y otra documentación relevante. Se desarrolló una metodología para la validación de la información de los perfiles de puestos mediante la aplicación de un censo y se analizó la información del mapeo de puestos. Se realizaron 70 talleres de validación, lográndose identificar 1 941 servidores mapeados, de los cuales, fueron determinadas las funciones de 1 400 puestos.

Se ha concluido el Mapeo de Puestos del MEF utilizando la metodología de SERVIR (con información al 19 de diciembre de 2013), habiéndose remitido el informe respectivo a SERVIR.

En cuanto al Mapeo de Procesos, mediante Resolución Directoral 551-2013-EF/43.01, del 26 de diciembre de 2013, se aprobó la "Guía Práctica para el relevamiento de la información, caracterización de los Procesos y su narración a través de Procedimientos", que ha permitido orientar el desarrollo de los procesos.

El Mapeo de Procesos Misionales ha sido un trabajo conjunto y estrecho con cada órgano de línea y que ha permitido cumplir con el siguiente esquema de trabajo:

- A partir de los Macroprocesos, identificados en su oportunidad en el MEF, se ha desagregado e inventariado por cada uno de ellos los procesos de nivel 1 y 2.
- Luego, para cada proceso de nivel 2 se procedió a su descripción o narración, en la respectiva Ficha de Procedimiento Narrativo Actual.

Macroprocesos del MEF

En el año 2013 se continuó con la elaboración del Mapa de Procesos del MEF, como implementación de la recomendación de la OCI, a fin de que la OGPIP proceda a identificar y documentar los procesos y principales y de soporte del MEF. Como parte de sus funciones, se realizó la identificación de macroprocesos del MEF, apoyados por la Universidad ESAN.





- Se constituyó el Equipo de Modelamiento de Procesos, integrado por la OGTI y la OGPIP, que implemento sus labores en 2013.
- Se implementó el "Plan de Trabajo propuesto para identificación de subprocesos, actividades y procedimientos, para la elaboración del Manual de Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas". Hasta abril se realizó la inducción al proceso y se validó la guía metodológica para la identificación y modelamiento de macroprocesos, procesos y subprocesos del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Para sensibilizar se realizó tres eventos, tales como el seminario sobre Gestión de Procesos dirigido a los funcionarios y directivos del MEF, así como el curso de Gestión de Procesos dirigido a representantes de los órganos del MEF.
- Se elaboró el documento "Mapa de Macroprocesos Principales y de Soporte a Nivel Institucional", con la participación de los órganos del MEF y el apoyo de la Universidad ESAN.
- La validación de los procesos, subprocesos y Diagrama SIPOC continuó hasta agosto de 2013.

Mapeo de Procesos

En el marco de la Estrategia para la Modernización del Estado aprobada por Decreto Supremo 109-2012-PCM y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública aprobada por DS 004-2013-PCM, la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha realizado, a partir de los macroprocesos identificados en su oportunidad, el Mapeo de Procesos, donde se plasma el íntegro de los procesos misionales del MEF, se describe su situación actual o línea de base, las mejoras identificadas a los procesos, su situación deseada o procesos simplificados.

La información analizada sirve de insumo para el rediseño de los puestos y la consecuente elaboración del Manual de Perfiles de Puestos (MPP).

El Mapeo comprende i) la identificación de los procesos nivel 1 y 2, ii) la narración y validación de los procesos nivel 2 (procedimientos), iii) identificación de mejoras a los procesos, iv) rediseño y validación de los procesos nivel 2 (procedimientos) y v) análisis y sistematización de resultados del Mapeo de Procesos.

Para ello se elaboró la "Guía práctica para el relevamiento de la información, caracterización de los procesos y su narración a través de procedimientos", aprobada mediante Resolución Ministerial 551-2013-EF/10 del 26 de diciembre de 2013, debido a que a la fecha, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros – SGP aún no habían emitido la Guía Metodológica para el Mapeo de Procesos. Esta guía fue presentada a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y, a través de ellos, a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros – SGP, para su opinión; en ambos casos manifestaron opinión verbal favorable. Esta guía fue elaborada siguiendo la metodología desarrollada por el Centro de Consultoría y Servicios Integrados INNOVAPUCP, de la Pontificia Universidad Católica del Perú.





Debido a la amplitud y complejidad de las actividades a realizar, el Mapeo de Procesos estuvo organizado por etapas que se dividen en fases.

Hasta diciembre de 2013 se ejecutó parte de la primera etapa. Se refiere a la caracterización de los Procesos Misionales, es decir, los que están a cargo de los órganos de línea. La primera fase correspondió a la identificación y narración de los procesos de nivel 2 en su situación actual, a partir de los macroprocesos (procesos de Nivel 0) identificados en la entidad. Esta fase, incluida su validación por parte de los respectivos Directores Generales, se realizó desde el 01/10/2013 y recién concluyo en enero del 2014.

En ella se han caracterizado 103 procesos misionales, validados por los directores generales de los respectivos órganos, tanto en sus versiones actuales como en las rediseñadas.

- ✓ Formulación, actualización y/o evaluación de documentos normativos de gestión institucional.
- Se emitieron los informes técnicos correspondientes para la aprobación del ROF y CAP de PROINVERSIÓN.
- Se emitieron los informes técnicos correspondientes para la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del FONAFE, OSCE y del Banco de la Nación.
- Se emitieron los informes técnicos correspondientes para la aprobación del ROF y CAP de la ONP.
- Se emitieron los informes técnicos correspondientes para la aprobación del ROF y TUPA de la SUNAT.
- Se emitieron los informes técnicos correspondientes para la aprobación del TUPA del Banco de la Nación.
- Se emitieron los informes técnicos correspondientes para la aprobación del ROF del OSCE.
- Se emitió el informe técnico correspondiente al Plan Estratégico del Banco de la Nación.
- Se emitieron los informes técnicos correspondientes para la modificación del Manual de Clasificación de Cargos del MEF y del Manual de Organización y funciones del MEF.

Equipo de Cooperación Técnica

Se logró levantar un inventario a nivel sectorial de todos los convenios de cooperación internacional no reembolsable y los convenios de colaboración interinstitucional, con lo cual se viene efectuando las correspondientes acciones de seguimiento y elaboración de informes periódicos de actualización y evaluación.

Asimismo, se desarrolló e implementó un aplicativo informático en el cual se viene registrando la información relacionada a los citados convenios.

En cuanto a las nuevas propuestas de convenios de cooperación internacional no reembolsable y de colaboración interinstitucional, se vienen emitiendo los respectivos informes de evaluación.





En el cuadro 17, se presenta la relación de los convenios de cooperación internacional no reembolsable vigentes al 31 de diciembre de 2013 y que alcanzan un monto de S/. 72 228 623.00.

Cuadro 17: Relación de convenios de cooperación internacional no reembolsable vigentes al 31 de diciembre de 2013

	Convenio/Acuerdo	Programa/Proyecto/Actividad	Fuente Cooperante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto
1	Acuerdo entre la Confederación Suiza y la República del Perú. Relativo al Programa de Mejoramiento Continuo de Gestión de las Finanzas Públicas (PMC) 2011-2015.	Programa de Mejoramiento Continuo de Gestión de las Finanzas Públicas (PMC) 2011-2015.	Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza – SECO	01/11/2011	01/12/2015	6,400,000
2	Plan de Iniciación del Proyecto "Apoyo al Programa de Mejoramiento Continuo de la Gestión de las Finanzas Públicas (PMC), 2011-2015".	Proyecto "Apoyo al Programa de Mejoramiento Continuo de la Gestión de las Finanzas Públicas (PMC), 2011-2015".	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD	25/10/2013	27/05/2014	50,000
3	Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable entre la CAF y el MEF	Programa de Mejoramiento Continuo de Gestión de las Finanzas Públicas (PMC) 2011-2015 Proyecto para el Diseño y la Ejecución de Esquemas de Incentivos por Resultados que Coadyuven a Reducir la Pobreza en la Sierra del Perú.	Corporación Andina de Fomento – CAF	21/12/2012	20/12/2014	600,000
4	Convenio de Financiación DCI- ALA/2013/023-715 entre la U Europea y Rep. del Perú	Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016	Comunidad Europea - CE	21/01/2014	07/11/2017	32,200,000
5	Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Perú al Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional.	Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EURO- PAN).	Comunidad Europea - CE	19/11/2009	18/05/2014	7,237,711
6	Convenio de Financiación DCI- ALA/2012/023-475	Programa de Apoyo a la Política Peruana de Promoción de las exportaciones de productos ecológicos (EURO- ECO-TRADE)	Comunidad Europea - CE	12/11/2012	11/11/2016	464,074
7	Cooperación Técnica No Reembolsable Nº ATN/OC-12295-PE. Apoyo a la Implementación del Programa de Reducción de Vulnerabilidad del	Proyecto: Apoyo a la Implementación del Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastres.	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	15/11/2010	15/03/2014	1,000,000

1831	Convenio/Acuerdo	Programa/Proyecto/Actividad	Fuente	Fecha	Fecha Fin	Monto
equin.			Cooperante	Inicio		
	Estado ante Desastres.					
8	Cooperación Técnica No Reembolsable Nº ATN/OC-12529.PE. Programa de Apoyo al Grupo de Trabajo de Cambio Climático del Ministerio de Economía y Finanzas.	Proyecto: Programa de Apoyo al Grupo de Trabajo de Cambio Climático del Ministerio de Economía y Finanzas.	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	13/04/2011	14/04/2013	150,000
9	Integración de la Información de Riesgo de Desastres en el Sistema de Planificación del Perú. IDF Grant Nº TF099051.	Proyecto: Integración de la Información de Riesgo de Desastres en el Sistema de Planificación del Perú.	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF	16/08/2011	15/08/2014	310,000
10	Programa de Reformas del Sector Saneamiento / Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento. APORTE FINANCIERO FONDO DE ESTUDIOS Y EXPERTOS VI / Nº 2004 07 112	Programa de Reformas del Sector Saneamiento / Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento. APORTE FINANCIERO FONDO DE ESTUDIOS Y EXPERTOS VI / Nº 2004 07 112	Kreditanstaltfür Wiederaufbau - KfW	20/06/2008	31/12/2013	590,622
11	Apoyo para la Elaboración de un Programa de Asistencia para la Modernización y la Mejora de la Gestión de los Gobiernos Locales.	Apoyo para la Elaboración de un Programa de Asistencia para la Modernización y la Mejora de la Gestión de los Gobiernos Locales.	Corporación Andina de Fomento – CAF	17/03/2010	31/12/2013	220,000
12	Convenio de Financiamiento No Reembolsable Nº ATN/CN-13202-PE entre la República del Perú y el BID para el Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú - PROSEMER.	Proyecto: Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú - PROSEMER.	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	25/06/2012	24/12/2017	18,287,700
13	Convenio de financiamiento entre el BIRF y la República del Perú para Sistema de Monitoreo, evaluación e información con enfoque hacia	Proyecto: Sistema de Monitoreo, evaluación e información con enfoque hacia resultados.	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF	04/10/2012	01/10/2013	311,350





	Convenio/Acuerdo	Programa/Proyecto/Actividad	Fuente Cooperante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto
	resultados. IDF Grant Nº TF096843.					
14	Contrato de Aporte Financiero: Fondo de Estudios y Expertos V FFEE V entre la KFW y PROINVERSION	Procesos de Participación del Sector Privado en Empresas de Saneamiento / Acuerdo Individual Proyecto Integral de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Provincia De Coronel Portillo con la Participación del Sector Privado (PSP).	Kreditanstaltfür Wiederaufbau - KftV	01/01/2003	31/12/2013	3,743,166
15	Acuerdo de Donación IDF Grant TF 011940 High Level Procurement Training Programa entre el Banco Mundial y el OSCE.	Programa: High Level Procurement Training Program.	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF	17/10/2012	17/10/2015	420,000
16	Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N ATN/ME-13919-PE	Proyecto Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Participación de la MYPE en las contrataciones del Estado	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	24/01/2014	30/12/2014	244,000
				тот	ΓAL	72,228,623

Fuente: Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto.

Equipo de Inversiones

El rol de Oficina de Programación e Inversiones (OPI), que establece la normatividad del SNIP, asignado a la OGPIP desde su creación, se cumplió cabalmente en el año 2013. La función principal del área es la evaluación de proyectos de inversión pública del ámbito sectorial en su fase de preinversión, lo que conlleva a la aprobación o el otorgamiento de la declaratoria de viabilidad, según corresponda.

Ha sido completada y actualizada la base de datos de los PIP a nivel sectorial, lo que permite efectuar las acciones de seguimiento y evaluación de la ejecución física y financiera, en forma periódica, contribuyendo también al cumplimiento de las funciones encomendadas al Comité Sectorial de Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública.

Entre los principales logros obtenidos se encuentran los siguientes:

- Actualización del Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP) 2013-2015.
- Implementación y registro de Base de Datos de los Proyectos de Inversión Pública a nivel sectorial.
- Formulación y revisión del Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP) 2014-2016.
- Evaluación de Proyectos de Inversión Pública del Sector en cuanto a perfil y factibilidad. En el Anexo 1 se presenta el Cuadro





- 18 con la relación de los proyectos evaluados a nivel de perfil y factibilidad, con el resultado de la evaluación.
- Se emitieron 39 informes de evaluación sobre proyectos de inversión pública del Sector de los cuales 13 corresponden a revisiones de viabilidad. En el Anexo 2 Cuadro 19 se presentan los proyectos que han pasado por un proceso de verificación de viabilidad.
- Como OPI del Sector Economía y Finanzas ha declarado viables nueve proyectos de inversión pública, por un monto total de inversión de S/. 69 millones45. En el cuadro 20 a continuación se presentan los proyectos de inversión que han sido declarados viables.

Cuadro 20: Relación de proyectos de Inversión declarados viables

	Tipo de evaluación	Nombre del proyecto	Código SNIP
1	Proyecto (Estudio Perfil)	Mejoramiento de los servicios de información de los sistemas administrativos del MEF.	239883
2	Proyecto (Estudio Perfil)	Ampliación y mejoramiento de los servicios complementarios de la sede central del Ministerio de Economía y Finanzas, Cercado de Lima-Lima-Lima.	238590
3	Proyecto (Estudio Perfil)	Mejoramiento de las condiciones de las acciones del control extraordinarias en el transporte de carga aérea del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.	246335
4	Proyecto (Estudio Perfil)	Mejoramiento del sistema integrado de planillas del Sector Público del Estado Peruano.	246870
5	Proyecto (Estudio Perfil)	Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región de Arequipa.	251136
6	Proyecto (Estudio Perfil)	Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para Mejorar las Contrataciones Públicas en la Región Áncash.	251348
7	Proyecto (Estudio Perfil)	Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región La Libertad.	266965
8	Proyecto (Estudio Factibilidad)	Mejoramiento del Sistema Integrado de Planillas del Sector Público del Estado peruano.	246870
9	Proyecto (Estudio Perfil)	Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región Cuzco.	273324



Seguimiento

- Evaluación y aprobación de 17 planes de trabajo.
- Elaboración de los informes trimestrales de seguimiento de la ejecución física y financiera de los Proyectos de Inversión Pública del Sector (IV trimestre 2012 / I, II y III Trimestre 2013).

⁴⁵ Informe para la elaboración de la Memoria Anual del Ministerio de Economía y Finanzas, elaborado por la Dirección General de Inversión Pública.

 Se brindó apoyo de Secretaría Técnica al Comité de Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública del Sector Economía y Finanzas.

b) Oficina de Presupuesto

En el año 2013, en materia de presupuesto, se dispuso la coordinación permanente con todas las unidades ejecutoras del pliego a fin de dinamizar la ejecución del gasto, especialmente en lo que se refiere a gastos de capital, apoyando las solicitudes de modificaciones presupuestarias que se plantearon a fin que las metas presupuestarias, actividades o proyectos de inversión sean cumplidas según lo programado.

Asimismo, se estableció la coordinación permanente con las unidades ejecutoras de los pliegos de los organismos públicos adscritos del sector, realizando reuniones mensuales de seguimiento y evaluación, lo cual se ha visto fortalecido con la creación del Comité Sectorial de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria.

Entre las principales actividades realizadas por esta Oficina de Presupuesto destacan:

- La programación y formulación del anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el año fiscal 2014.
- La consolidación del anteproyecto de Presupuesto Sectorial del año fiscal 2014 y su correspondiente sustentación ante el Congreso de la República.
- La Evaluación Anual de la Ejecución del Presupuesto Institucional - Año Fiscal 2012, en el ámbito institucional y sectorial.
- El seguimiento de la ejecución trimestral de los presupuestos institucionales de los Pliegos de los Organismos Adscritos al Sector (IV trimestre 2012 / I, II y III Trimestre 2013).
- La elaboración de la evaluación del I semestre 2013 de la ejecución del Presupuesto Institucional.
- La formulación de los Informes de Seguimiento de la ejecución mensual del Presupuesto Institucional (diciembre 2012 / enero – noviembre 2013).
- La formulación de los proyectos de Resoluciones Directorales formalizando las modificaciones presupuestarias mensuales del periodo diciembre 2012 - junio 2013.
- La conciliación y el cierre presupuestario del Año Fiscal 2012 y la conciliación al primer semestre del Año Fiscal 2013.
- La elaboración de los informes de evaluación trimestral y semestral del Plan Operativo Institucional correspondientes al II semestre 2012 y I semestre 2013, y al I y III trimestre de 2013.
- La realización del Taller y Formulación del Plan Operativo Institucional 2014.
- La elaboración de informes y opiniones técnicas sobre aspectos de gestión presupuestaria.





- La revisión y el análisis de expedientes administrativos vinculados a la aplicación del Fondo del Decreto de Urgencia 037-94, así como elaboración de propuestas normativas al respecto.
- La emisión de informes de opinión en lo referente a la vinculación de las metas y logros con las metas institucionales del Plan Operativo Institucional, en el marco de la Directiva 001-2012-EF/43.01 "Procedimiento para la aplicación, en el Sector Economía y Finanzas, del Reglamento de la Ley 29806, Ley que regula la Contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones", aprobada con la Resolución Ministerial 198-2012-EF/43.
- La elaboración del informe para la aprobación del Plan Operativo Anual 2013 del "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú".
- La modificación del Plan Operativo Institucional 2013 del MEF.
- La elaboración del Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2013 del MEF, al primer y tercer trimestre de 2013.
- La elaboración del Informe para la aprobación del Plan Operativo Anual 2014 del "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú".
- Los informes de seguimiento semanal del avance de la ejecución presupuestaria en el nivel sectorial.

1.31 AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2013 DEL PLIEGO MEF

Se realizó la conciliación legal y cierre presupuestario del Año Fiscal 2012, y la conciliación legal al primer semestre de 2013.

a) Resumen por fuente de financiamiento

El Presupuesto Institucional de Apertura del MEF por el Año Fiscal 2013 ascendió a S/. 14 514 208 529. Al 31 de diciembre del 2013, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 9 092 182 024, en las fuentes de financiamiento que a continuación se detallan:

Cuadro 21: Resumen por fuente de financiamiento

10	ODEECO	NOMA	200
- Names	- No	2	The state of
Ball			
	of Pla	aificación	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFIC	PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	12,673,548,381	-5,418,626,505	7,254,921,876
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	28,780,957	0	28,780,957
3 RECURSOS OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	1,800,818,080	-3,400,000	1,797,418,080
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,061,111	0	11,061,111
TOTALES	14,514,208,529	-5,422,026,505	9,092,182,024

Fuente: Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto.



√ Recursos Ordinarios

Durante el Año Fiscal 2013 se habilitaron recursos a favor de la Reserva de Contingencia por la suma de S/. 1 343 010 486, siendo las entidades habilitadoras el Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por un total de S/. 723 010 486, en atención al Decreto Supremo 326-2013-EF; y S/. 620 000 000, con cargo a los recursos asignados a la Unidad Ejecutora 002 — Administración de la Deuda, del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de modificaciones en el nivel funcional programático.

En dicho período, con cargo a la Reserva de Contingencia, se aprobaron transferencias de partidas a favor de diversas entidades públicas por un total de S/. 6 139 809 791, de los cuales S/. 607 500 se destinaron para el reajuste de pensiones del MEF, a través de una transferencia interna.

Asimismo, mediante el D.S. 074-2013-EF se autorizó un crédito suplementario a favor del MEF, para financiar los proyectos a cargo de la U.E. 003 - Unidad Especial PL - 480 por S/. 1 065 300.

De otro lado, en atención al D.S. 290-2013-EF se autorizó una transferencia de partidas a favor del MIDIS por S/. 3 500 000, con cargo al presupuesto de la U.E. 004 – Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales del MEF, para financiar proyectos a cargo del FONCODES.

✓ Recursos Directamente Recaudados

Durante el AF-2013 no se efectuó ninguna modificación presupuestaria en esta fuente de financiamiento, que mantuvo el PIA en S/. 28 780 957.

✓ Recursos Operaciones Oficiales de Crédito

En atención al D.S. 290-2013-EF se autorizó una transferencia de partidas a favor del MIDIS por S/. 3 400 000, con cargo al presupuesto de la U.E. 004 – Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales del MEF, para el financiamiento de proyectos a cargo del FONCODES.

✓ Donaciones y Transferencias

Durante el AF-2013 no se efectuó ninguna modificación presupuestaria en esta fuente de financiamiento, manteniéndose el PIA en S/. 11 061 111.

b) Ejecución del presupuesto de ingresos

Durante el Año Fiscal 2013 el MEF tuvo una captación de ingresos por la suma de S/. 2 238 003 704, por toda fuente de financiamiento, que equivale al 121,8% del presupuesto modificado, de acuerdo con el siguiente detalle:





Cuadro 22: Ingresos por categorías

CATEGORIAS / PARTIDAS	PIM	CAPTACION DE INGRESOS	AVANCE %
INGRESOS			
3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	0	3,094,734	N/A
1.4 Donaciones y Transferencias	11,061,111	14,797,886	133.8%
- Donaciones	11,061,111	14,797,886	133.8%
- Transferencias	0	0	N/A
1.5 Otros Ingresos	28,780,957	45,717,614	158.8%
1.8 Endeudamiento	1,797,418,080	1,283,996,556	71.4%
1.9 Saldos de Balance	0	890,396,914	N/A
TOTAL	1,837,260,148	2,238,003,704	121.8%

Fuente: Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto.

Venta de bienes y servicios, y derechos administrativos

En este rubro se captaron recursos por un total de S/. 3 094 734, de los cuales S/. 3 065 999 provinieron de la Comisión de Gestión, establecida en el artículo 17º de la Ley Nº 285631 - Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento; y S/. 28 735 por derechos administrativos y otros.

√ Donaciones v transferencias

Con cooperaciones técnicas no reembolsables suscritas por el MEF se captaron recursos por un total de S/. 14 797 886 de los siguientes organismos internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo, con S/. 7 547 998; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con S/. 1 123 352; Corporación Andina de Fomento, con S/. 184 075 y la Unión Europea, con S/. 5 942 461.

✓ Otros ingresos

Se registró un ingreso de S/. 45 717 614, proveniente de: ingresos por comisión de recaudación, destinada a la operatividad del Tribunal Fiscal por S/. 37 821 264; multas, sanciones no tributarias y otros ingresos por S/. 786 778; y ganancia por diferencial cambiario de S/. 7 109 572, por exposición al tipo de cambio de las cuentas corrientes del MEF.

✓ Endeudamiento

Se captaron recursos por operaciones de endeudamiento interno y externo, por un total de S/. 1 283 996 556, según el siguiente detalle:

- Endeudamiento Interno: por la colocación de S/. 911 480 358 en bonos del Tesoro Público.
- Endeudamiento Externo: por un total de S/. 372 516 198; correspondiendo al Banco Interamericano de Desarrollo S/. 245 612 226 y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento S/. 126 903 972.

√ Saldo de balance

El saldo de balance al 31 de diciembre de 2013 ascendió a S/. 890 396 914, correspondiendo S/. 43 062 646 a la FF. Recursos Directamente Recaudados; S/. 846 000 060 a la FF. Recursos Operaciones Oficiales de Crédito, y S/. 1 334 208 a FF. Donaciones y Transferencias.





c) Ejecución del presupuesto de gastos

La ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2013 ascendió a S/. 8 457 525 323. Sin considerar el marco presupuestario de la Reserva de Contingencia, el avance presupuestario fue de 96,5%, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro 23: Categoría y grupo genérico de gasto

(Por toda fuente de financiamiento)

GRUPO GENERICO DE GASTO	PIM	EJECUCION	AVANCE
5. GASTOS CORRIENTES	473,824,592	372,111,691	78.5%
1 Personal y Obligaciones Sociales	69,877,211	39,650,285	56.7%
2. Pensiones y Otras Prestaciones	41,244,000	33,803,443	82.0%
3. Bienes y Servicios	313,945,683	254,033,684	80.9%
4. Do nacio nes y Transferencias	6,114,531	5,320,396	87.0%
5. Otros Gastos	42,643,167	39,303,883	92.2%
6. GASTOS DE CAPITAL	489,237,265	468,934,368	95.9%
4. Do naciones y Transferencias	18,937,032	18,669,964	98.6%
5. Otros Gastos	o	О	0.0%
6. Adquisición de Activos No Financieros	57,276,074	40,492,850	70.7%
7. Adquisición de Activos Financieros	413,024,159	409,771,554	99.2%
7. SERVICIO DE LA DEUDA	7,802,003,491	7,616,479,264	97.6%
8. Servicio de la deuda Pública	7,802,003,491	7,616,479,264	97.6%
TOTAL:	8,765,065,348	8,457,525,323	96.5%
0. Reserva de Contingencia	327,116,676		
TOTAL:	9,092,182,024	8,457,525,323	93.0%

Fuente: Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto.

✓ Personal y obligaciones sociales

Se ejecutó la suma de S/. 39 650 285, correspondiendo S/. 6 402 307 al pago de remuneraciones del personal del Decreto Legislativo 276; S/. 27 171 709 por incentivos laborales; bonos por función a los vocales del Tribunal Fiscal por S/. 4 850 013; contribución a la Seguridad Social por S/. 529 423 y otros gastos S/. 696 833.

✓ Pensiones y otras prestaciones

Para el pago de pensionistas del MEF, pensiones de gracia y de plebiscito, entre otros, los gastos ascendieron a S/. 33 803 443.

✓ Bienes y Servicios

Se ejecutaron recursos por S/. 254 033 684, por los siguientes conceptos:

Cuadro 24: Ejecución de bienes y servicios

Calegoria	Monto en S/.
Auditorías externas, asesoría legal, arbitrajes, calificadoras de riesgo, controversias (CIADI)	29 622 282
Administración y mantenimiento SIAF – SP	16 306 902
FAG – Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales	63 833 018
Contratación Personal Altamente Calificado Ley Nº 29806	17 970 676
Costo funcionamiento dependencias y otras unidades ejecutoras MEF	113 203 410
Cooperaciones Técnicas No Reembolsables, a cargo de la UCPS	13 097 396

Fuente: Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto





✓ Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital

Gastos Corrientes:

En esta partida se ejecutaron S/. 5 320 396, de los cuales S/. 1 484 787 corresponden a la emisión de documentos cancelatorios del IGV a favor de CORPAC y ENAPU y S/. 5 522 a otros gastos. Asimismo, se realizó una transferencia de recursos al PNUD por S/. 3 830 087, para llevar a cabo en el Perú, las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional del año 2015.

Gastos de Capital

Se efectuaron gastos por transferencias por un total de S/. 18 669 964, destinándose a los Fondos Contravalor constituidos por canje de deuda la suma de S/. 12 319 201; a diversas entidades públicas, en el marco del Convenio PL - 480, por S/. 1 911 135; y al PNUD por S/. 4 439 628 para realizar las Juntas de Gobernadores citadas.

✓ Otros Gastos

Se ejecutaron S/. 39 303 883 para atender subvenciones, pagos por normas legales expresas y otros, según el siguiente detalle:

Cuadro 25: Otros gastos

Categoría	Monto en S/.
Subvenciones sociales a canillitas y lustrabotas	2 033 626
Sorteos de Comprobantes de Pago – SUNAT	2 440 000
Documentos cancelatorios IGV – Pasajes Aéreos Iquitos y Madre de Dios	32 897 083
Sentencias judiciales, arbitrios, impuestos municipales, otros	1 933 174

Fuente: Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto

✓ Adquisición de activos no financieros

Se ejecutó un total de S/. 40 492 850, de los cuales S/. 9 435 945 corresponden a la adquisición de mobiliario, maquinarias y equipamiento, cuyo detalle aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 26: Detalle de activos no financieros a nivel de pliego (sin PIPS)

DETALLE ACTIVOS NO FINANCIEROS A NIVEL PLIEGO (SIN PIPs)	EJECUCIÓN
MAQUINAS Y EQUIPOS	230,166
MOBILIARIO	1,429,880
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2,871,741
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	828,174
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	549,576
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	38,793
SOFTWARES	2,311,651
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	995,407
OTROS ACTIVOS	180,557
TOTAL PLIEGO 009: MEF	9,435,945



Fuente: Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto

√ Adquisición de Activos Financieros

Los gastos por suscripción de acciones y contribuciones relativas a la participación en organismos multilaterales fueron de S/. 409 771 554.

✓ Servicio de la deuda pública

Se ejecutó la suma de S/. 7 616 479 264 para atender la amortización de la deuda pública externa e interna, y el pago de intereses y comisiones.

En la deuda pública externa se ejecutaron S/. 4 369 472 571 para atender los pagos a los acreedores del Club de París, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Corporación Andina de Fomento, Banco Europeo de Inversiones, entre otros.

En la deuda pública Interna se ejecutaron S/. 3 247 006 693 para atender los pagos al Banco de la Nación por Créditos del Gobierno Nacional y Bonos, y al CAVALI por bonos del Tesoro Público, entre otros.

✓ Ejecución del presupuesto en proyectos de inversión

La ejecución del presupuesto en proyectos de inversión pública del Pliego MEF ascendió a S/. 31 056 905, con un avance del 73,6% del PIM, de acuerdo al siguiente detalle en el siguiente cuadro.





CUADRO 27: Ejecución del presupuesto en proyectos de inversión

UE.	PROYECTO	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE 9
OGARH	200 1621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	149,270	119,416	80.0
OGARH	2'54428: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION PASCO	15,296	14,400	94.1
OGARH	215558: ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE EQUIPAMIENTO PARA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL FISCAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DISTRITO DE MIRAFLORES, REGION LIMA	129,000	0	0,0
OGARH	2 154429: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION HUANUCO	595	595	100,0
OGARH	2:55:20: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION APURIMAC - ANDAHUAYLAS	13,800	13,800	100.0
OGARH	25521 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION APURIMAC - ABANCAY	13,694	12,291	89.8
OGARH	2160845: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION CAJAMARCA	13,699	13,699	100.0
OGARH	2162384: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION ANCASH - HUARAZ	160,987	137,700	85,5
OGARH	2162386: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION ANCASH - SANTA	206,223	165,658	80,3
OGARH	2162660: INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LA SEDE ALTERNA PARA EL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO PARA LA DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAM IENTO Y TESORO PUBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CERCADO DE LIMA, LIMA	564,650	469,334	83.
OGARH	2166419: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION TACNA	275,279	202,165	73,4
OGARH	2166813: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION UCAYALI	285,949	235,686	82.4
OGARH	2166814: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION AMAZONAS	284,289	216,366	76.
OGARH	2166815: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION TUMBES	280,189	219,918	78.
OGARH	2166818: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION JUNIN	279,149	223,142	79,
OGARH	2166819: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION MOQUEGUA	274,979	245,622	89,:
OGARH	2166820: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION LORETO	292,009	227,005	77.
OGARH	2166821 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - CONECTAMEF EN LA REGION MADRE DE DIOS	287,799	221,882	77
OGARH	2 166926: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO, DE DEFENSA JURIDICA, DE APOYO, DE LINEA Y NO ESTRUCTURADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CERCADO DE LIMA - LIMA	180,381	117,247	65.
OGARH	217/530: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION DE LOS SISTEMAS ADM INISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CERCADO DE LIMA - LIMA - LIMA	1,869,037	1,105,584	59.
E-10 V26.1	SUBTOTAL OGARH	5,576,274	3,961,510	71.0



CUADRO 27: Ejecución del presupuesto en Proyectos de Inversión

UE.	PROYECTO	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
UCPS	2092350: APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REFORMAS DEL SECTOR SANEAMIENTO	1,068,596	495,779	46.4%
UCPS	2114870: APOYO AL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	5,762,992	5,512,148	95.6%
UCPS	2130645: APOYO AL PROGRAMA DE REFORMA DE LOS SECTORES SOCIALES	2,118,670	1,335,895	63.1%
UCPS	2131964: MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA PUBLICA PARA MEJORAR LA PROGRAMACION, EJECUCION, RENDICION DE CUENTAS DE LOS RECURSOS PUBLICOS	19,885,880	16,704,319	84.0%
UCPS	2:55821: PROGRAMA PARA LA GESTION EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS ENERGETICOS DEL PERU- PROSEMER	1,370,000	927,474	67.7%
UCPS	2:60877: MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA INVERSION PUBLICA TERRITORIAL	5,520,767	1,634,808	29.6%
UCPS	2167408: ASISTENCIA TECNICA PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE GESTION DE RESULTADOS PARA LA INCLUSION SOCIAL	918,245	484,972	52.8%
	SUBTOTAL UCPS	36,645,150	27,095,395	73.9%
	TOTAL MEF	42,221,424	31,056,905	73.6%



Fuente: Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto



2. PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Perspectivas

Las perspectivas de la economía mundial han mejorado levemente respecto del Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2014-2016 (MMMR)46, debido a la recuperación esperada de economías avanzadas como EE.UU. y la Zona Euro. Por ello se ha revisado al alza la proyección de crecimiento mundial del 2014 de 3,4% en el MMMR a 3,5%, para acelerarse a un crecimiento promedio de 3,9% en el periodo 2015-2017.

Las economías avanzadas crecerían 1,9% en el 2014, tasa superior a la de los tres años previos, y 2,3% en el periodo 2015-2017. El FMI espera un crecimiento mundial de 3,6% para el 2014, por encima del 3,0% registrado en el 2013. Respecto de las economías avanzadas, espera una mayor aceleración de crecimiento de 1,3% en el año 2013 a 2,2% en el 2014. En cuanto a los países emergentes, espera un crecimiento de 4,9%, por debajo de su proyección de 5,1% en enero de 2014.

A pesar de la revisión al alza en la proyección del crecimiento, la crisis financiera del 2008-2009 ha dejado impactos permanentes en las economías avanzadas. La tasa de crecimiento esperada para el periodo 2014-2017 de 2,2% será inferior a la registrada en el periodo pre-crisis 2003-2007 de 2,8%. Esta lenta recuperación planteará un escenario de redimensionamiento de los tamaños de mercado en los países avanzados. Así, el nivel de PBI de las economías avanzadas para el periodo 2014-2017 sería 12% menor al nivel que se habría "sin crisis un escenario global". registrado baio redimensionamiento podría conllevar a un ajuste discreto en los montos de inversión y contratación en el sector transable del resto de economías que exportan a las economías desarrolladas.

En el 2014, el Perú continuará manteniéndose como la economía de mayor crecimiento e inflación más baja en la región. El PBI crecerá en torno a 6 %, gracias a la fortaleza de la demanda interna. Por su parte, la inflación se ubicará en torno del 2%.

Por el lado de los ingresos fiscales, se elevará gradualmente la presión tributaria a 18% del PBI para el año 2016, lo cual requerirá medidas de política tributaria que amplíen la base tributaria con la finalidad de garantizar los ingresos fiscales a fin de cumplir gradualmente con los objetivos del Gobierno.

La inversión privada continuará con su dinamismo, así como la fortaleza del consumo interno de las personas, que en el año 2013 registró niveles excepcionales de expansión, ante la mejora de los ingresos.

El Perú será nuevamente sede de uno de los mayores eventos internacionales, las Juntas de Gobernadores BM/FMI 2015 Perú, a realizarse en Lima.

Esto forma parte del posicionamiento de la estrategia de crecimiento de largo plazo del Perú basada en: la formación de recursos humanos calificados, el impulso a la innovación y al sistema de calidad de los productos y servicios, la expansión de la cobertura y





⁴⁶ Aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 26 de agosto del 2013.

calidad de la infraestructura y servicios básicos, y la mejora en la eficiencia de los servicios del Estado no solo para la expansión del comercio y la inversión, sino también para la igualdad de acceso a educación, salud y justicia.

En lo que respecta a la ejecución de proyectos, se proyecta que la UCPS mantendrá una cartera promedio de 10 a 12 proyectos durante el período 2014 a 2017, acumulando una programación de actividades que representan aproximadamente 110.

El Tribunal Fiscal continuará con sus iniciativas para administrar las demandas con mayor celeridad. Para ello, deberá cubrir las plazas vacantes aprobadas en el Cuadro para Asignación de Personal, con profesionales especializados en materia tributaria de acuerdo a los perfiles requeridos, que le permita contar con el personal suficiente e idóneo para la atención oportuna del creciente número de expedientes que se presentan, a fin de obtener mayores niveles de eficiencia en sus actuaciones y una mejor atención a los administrados.

Deberá realizar a la brevedad los concursos para cubrir las plazas vacantes de vocales que se han generado por renuncias y ceses por límite de edad, a fin de evitar salas incompletas.

2.2 Desafíos

No obstante, a pesar de la estabilidad macroeconómica que el Perú presenta en la actualidad, existen una serie de obstáculos a vencer y medidas a implementar, con la finalidad de mantener el crecimiento económico y seguir mostrando indicadores macroeconómicos positivos que permitan atraer inversión privada.

Entre los desafíos pendientes a resolver tenemos:

a) Mayor inclusión social:

Se plantean los siguientes retos a tratar: i) reducir la pobreza rural, que es el doble al promedio nacional, ii) reducir la desnutrición crónica, iii) promover el desarrollo infantil temprano, principalmente, en zonas rurales, iv) promover el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia reduciendo brechas al acceso educativo, v) mejorar la calidad de la educación pública, ampliando coberturas y cerrando brechas de educación rural, vi) reducir brechas de acceso a servicio de salud, vii) reducir brechas de acceso a agua potable, saneamiento, infraestructura vial y electricidad, viii) articular políticas y programas de desarrollo a políticas de fomento al desarrollo productivo y empleabilidad, y ix) promover la protección y el bienestar del adulto mayor.

b) Crecimiento con estabilidad.

Se plantea asegurar y continuar la estabilidad macroeconómica para: i) mantener un ritmo de crecimiento que permita expandir el empleo y reducir la pobreza, ii) generar un espacio fiscal que permita responder ante choques adversos a la economía, iii) atraer flujos de inversión privada, y, iv) sostener el grado de inversión y mejorar la calificación crediticia.





c) Mejorar la productividad y competitividad.

El Perú lidera el crecimiento en la región, pero el PBI per cápita está por debajo de los países vecinos. Para cambiar este escenario se requiere: i) la mejora sustancial del capital humano, ii) la reducción de brechas en infraestructura y servicios sociales por medio de APPs. iii) la simplificación administrativa para fomentar la inversión y facilitar el proceso de formalización y desarrollo empresarial, iv) el impulso a la ciencia, tecnología e innovación, v) la diversificación de la oferta productiva brindando mayor valor agregado, calidad, desarrollo productivo y libre competencia e internacionalización, vi) la mayor profundización financiera y desarrollo del mercado de capitales, y vii) el adecuado diseño de medidas para la sostenibilidad ambiental. Además, hay que continuar con la tarea de incrementar la competitividad del país: en el año 2014 se lanzará la Agenda de Competitividad 2014-2018, la cual enfatizará en metas con un impacto de mediano plazo e incluirá nuevas líneas de trabajo, como capital humano (salud y educación), recursos naturales (agua, saneamiento y energía) y laboral.

d) Aumentar los ingresos fiscales permanentes.

Continuar implementando medidas para ampliar la base tributaria similares a la Reforma Tributaria del año 2012, mediante: i) la racionalización de las exoneraciones y beneficios tributarios que generen gastos tributarios de aproximadamente del 2,1% del PBI, ii) el ataque frontal de la evasión fiscal, iii) la reducción del contrabando, iv) la captación de nuevos contribuyentes y actividades de fiscalización, v) el énfasis en transacciones electrónicas con fines de facilitación y mayor información, vi) la recuperación de la deuda en cobranza, vii) las medidas de fiscalización y control en base al análisis de riesgos, y viii) la optimización de los Impuestos Predial, de Alcabala y al Patrimonio, con el fin de fortalecer la gestión de los gobiernos locales, sin perjudicar la equidad del sistema tributario.

e) Continuar con los esfuerzos para reducir la brecha de infraestructura a través de un mayor número de adjudicaciones de proyectos bajo la modalidad de APP.

En esa línea, el 28 de marzo del 2014 se adjudicó la Línea 2 del Metro de Lima por US\$ 5,168 millones en monto de inversión, sin IGV, lo que constituye el más grande proyecto de infraestructura en la historia del país. Adicionalmente a este proyecto, se han adjudicado 5 proyectos en distintos sectores por un total de US\$ 1,152 millones (sin IGV)⁴⁷.

En línea con lo anterior, los proyectos de APP que se planean adjudicar en lo que resta del año 2014 totalizan US\$ 4 621.9 millones en monto de inversión, siendo estos los siguientes (en paréntesis monto de inversión sin IGV):

- Instituto Nacional de Salud del Niño (por definir);
- 2. Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano (US\$ 3,643 millones);
- 3. Línea de Transmisión 220 kv Friaspata Mollepata y Subestación Orcotuna 220/60 kv (US\$ 43.5 millones);





⁴⁷Proyectos adjudicados desde enero hasta el 5 junio del 2014.

- 4. Hidrovía Amazónica (US\$ 69.4 millones);
- 5. Sistema de Abastecimiento de LNG para el Mercado Nacional (US\$ 250 millones);
- 6. Teleférico de Choquequirao (US\$ 54.3 millones);
- 7. Regulación de Río Chillón para el Abastecimiento de Agua para Lima (US\$ 45 millones);
- 8. Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima (US\$ 400 millones);
- 9. Línea de Transmisión 220 kv Azángaro Juliaca Puno (US\$ 81.3 millones).
- 10. Sub-estación Carapongo y enlaces de conexión a líneas asociadas (US\$ 31.3 millones).
- Prestación de servicios de seguridad tecnológica en prisiones-Iniciativa Privada (US\$ 4.1 millones).

f) Agenda pendiente de la Reforma del Mercado de Capitales

Introducción de la figura de *market maker* en el mercado de renta variable, para generar referencias permanentes de precios. Actualmente, la reglamentación se encuentra en etapa de elaboración, por lo que se viene trabajando de manera coordinada con la BVL y el regulador del Mercado de Valores.

Se requiere promover la introducción de nuevos instrumentos al mercado de valores, tales como los fideicomisos de inversión en bienes raíces, que permiten fortalecer el crecimiento del sector inmobiliario y se caracterizan por su fácil negociación.

g) Alianza del Pacífico

Es necesario continuar con la coordinación con nuestros pares de la región para consolidar la integración financiera de la Alianza del Pacífico. Se viene trabajando en la homogenización regional de requerimientos para la emisión de instrumentos de renta fija, la flexibilización de la inversión de los fondos de pensiones en los países de la referida Alianza, la homologación de aspectos tributarios y, en el largo plazo en la creación de una plataforma común de negociación.

h) Inclusión financiera

Es necesaria la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) en el 2014, con el objetivo de lograr un mayor nivel de inclusión financiera en el país. Para tal efecto, se ha previsto la creación de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF), conformada por el MEF, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco Central de Reserva del Perú, y, el Banco de la Nación, como una instancia de coordinación formal de alto nivel, enfocada a promover la inclusión financiera mediante la ejecución de acciones coordinadas, que contribuyan al desarrollo económico descentralizado e inclusivo, con la participación de los sectores público y privado, en el marco de la preservación de la estabilidad financiera.





i) Afiliación obligatoria de los trabajadores y conductores de la microempresa

Actualmente, se encuentra en la etapa de elaboración el proyecto de decreto supremo que modifica el reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, en el ámbito del Sistema de Pensiones Sociales, por lo que se viene coordinando con la Oficina de Normalización Previsional, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, la SBS y el Ministerio de la Producción, la propuesta del referido decreto supremo que reglamenta dicho sistema previsional, creado mediante el Decreto Legislativo 1086 y modificado por la Ley 29903.

j) Aporte obligatorio de los trabajadores independientes

Con la Ley 30082, se encuentra pendiente a partir del 1 de agosto de 2014, la obligatoriedad del aporte de los trabajadores independientes que opten por afiliarse al SNP o al SPP, entre otras medidas.

k) Diseño de medidas para reforzar el gasto público y para profundizar la implementación del presupuesto por resultados

- ✓ Consolidar los programas presupuestales vigentes, mejorando su diseño e implementación, basando la definición de intervenciones en evidencias sobre su efectividad, mejorando los modelos operacionales, definiendo tipologías de proyectos de inversión pública para vincular de manera coherente la inversión que contribuye a los objetivos de los programas presupuestales y mejorando la perspectiva multianual.
- ✓ Ampliar la cobertura del seguimiento del desempeño de los programas presupuestales, propiciando la medición de un mayor número de indicadores de desempeño, de manera confiable, mediante el trabajo coordinado con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y las entidades que cuentan con sistemas de información propios.
- ✓ Propiciar en toda la administración pública un mayor uso de la información del desempeño de los programas presupuestales, la cual es generada a través del seguimiento y evaluaciones. Ello con la finalidad de mejorar la asignación de recursos y la gestión de estas intervenciones públicas.
- ✓ Difundir la información de desempeño de los programas presupuestales a través de diversos canales como el aplicativo RESULTA.
- ✓ Consolidar el uso de los incentivos a la gestión como una herramienta para acelerar el logro de los resultados de los programas presupuestales.
- ✓ Consolidar la programación y formulación del presupuesto con una perspectiva multianual, como una herramienta para integrar la planificación estratégica con la programación presupuestaria.
- ✓ Adicionalmente, elaborar un nuevo Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, incorporando las modificaciones efectuadas a dicha norma para su aprobación mediante Decreto Supremo.





I) Diseño de medidas respecto sobre los préstamos programáticos

✓ La prioridad es continuar con el seguimiento a los programas de reforma y a las líneas contingentes para concretar sus negociaciones o su aprobación.48

m) Diseño de medidas para mejorar la gestión institucional e implementación de sistemas transversales

- ✓ Implementar un Sistema de Gestión Pública que integre información sobre gastos y servicios para un mejor control de la gestión pública presupuestal.
- ✓ Generar información contable patrimonial para la Cuenta General de la Republica con la implementación del Módulo de Control Patrimonial y de inventarios del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) del MEF, en los gobiernos regionales y en los gobiernos locales.
- ✓ Definir un órgano rector del MEF que asuma la dirección normativa y funcional del SIGA y del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.
- ✓ Desarrollar e implantar la compilación de las finanzas públicas, mediante el Módulo de Estadística de las Finanzas Públicas, con base en el Manual de Estadística de las Finanzas Públicas del año 2001 del FMI y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP.
- ✓ Continuar con la implementación de la nueva versión del SIAF y preliminarmente, en el SIAF-SP actual, de las directivas que viabilizan la aplicabilidad de los manuales de políticas contables, de procedimientos contables y de consolidación de estados financieros de las entidades del sector público, adoptando las normas internacionales de contabilidad del sector público y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del año 2001 del FMI.

n) Diseño de medidas para mejorar la administración del Tribunal Fiscal

- ✓ Propiciar que las mejoras remunerativas para los profesionales, directivos y vocales del Tribunal Fiscal dispuestas en el marco del Decreto Legislativo 1115 sean aprobadas a fin de fortalecer el capital humano especializado en materia tributaria resolutora.
- ✓ Cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad –SGC a fin de mantener la Certificación de la Norma ISO





⁴⁸ Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social II – Banco Mundial. Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social II – BID.

Programa de Reforma de Gestión Municipal II - KfW.

Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastres III - BID.

Programa para la Mejora de la Productividad y la Competitividad III - BID.

Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento III - BID.

Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastres (CAT-DDO) – Banco Mundial. Segundo Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastres (Segundo CAT-DDO) – Banco Mundial

Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (SECURE) - JICA.

- 9001:2008 obtenida el año 2013 para los procedimientos ejecutados por el Tribunal.
- ✓ Mejora y desarrollo de la tecnología de información y comunicaciones del Tribunal Fiscal, así como la seguridad e infraestructura asociada (SITFISII).
- ✓ Ejecución de obra para el proyecto de inversión pública de la nueva sede del Tribunal Fiscal.

o) Diseño de medidas respecto de la Oficina de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo

- ✓ Mejora continua de la administración de la recepción, registro, conservación (digitalización) y derivación (distribución) de los documentos presentados en la mesa de partes de la sede central del MEF y los CONECTAMEF: mejoras al Sistema de Trámite Documentario y los módulos que lo contienen (módulo de numeración correlativa, módulo de archivo central, segunda fase del módulo de mensajería, para de esta manera cumplir con las exigencias legales de las notificaciones y efectuar oportunamente la entrega y devolución de los cargos).
- ✓ Módulo de seguimiento y monitoreo de acceso a la información, quejas y reclamos que ingresan físicamente a través de mesa de partes, Libro de Reclamaciones y vía virtual a través del portal MEF.
- ✓ Sistema de Gestión de Calidad de Servicio para las Plataformas de Atención del MEF como son: Sede Central, Tribunal Fiscal y Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero – DEFCON
- ✓ Implementar un sistema Contact Center que permitirá a nuestro personal responder y atender con eficacia las peticiones de los usuarios.
- ✓ Implementación de Tótem Multimedia en los CONECTAMEF como un canal de atención virtual en los CONECTAMEF.
- ✓ Mudanza del archivo central hacia sus nuevas instalaciones
- ✓ Sistema de gestión documental integral que permita la generación de documentos electrónicos en su flujo interno y externo, contando con una línea de producción de documentos electrónicos con valor legal y la generación de documentos firmados digitalmente con sus correspondientes certificados digitales.

Diseño de medidas respecto de la competitividad y facilitación de la apertura comercial

- ✓ Reforma de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Implementar el Acuerdo de Facilitación de Comercio Bali de la OMC.
- ✓ Implementación del Convenio de Kyoto para la facilitación de los procedimientos aduaneros.
- ✓ Negociaciones de Acuerdos de Protección de Inversión con Qatar, Israel y Rusia.



p)



- ✓ Finalización de los capítulos de Inversiones y Servicios Financieros, pertinente al Acuerdo de Asociación Transpacífico -TPP.
- ✓ Implementación del Programa País con la Organización para la Cooperación en el Desarrollo Económico - OCDE.
- ✓ Trabajos preliminares con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para organizar, preparar y realizar la reunión anual de las Juntas de Gobernadores del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional a realizarse en Lima entre el 5 y 12 de octubre de 2015.

q) Diseño de medidas en Tecnología para Mejorar la atención al usuario

- ✓ Elaboración del estudio de factibilidad para la tercerización del servicio que brinda el área de Soporte Técnico de Usuarios.
- ✓ Implementar el Centro de Procesamiento de Datos en modalidad de Hosting.
- ✓ Elaboración del Catálogo de Servicios de TI.
- ✓ Desarrollar la nueva Intranet Institucional.
- ✓ Desarrollar la Consulta Amigable Gerencial y Consulta de Trámite Documentario disponible en equipos móviles.

r) Diseño de medidas en Tecnología para Seguridad de la Información

- ✓ Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI e implementar una herramienta de gestión de la seguridad de la información.
- ✓ Elaboración del Plan de Contingencia Informático.
- ✓ Elaborar el estudio de factibilidad para el desarrollo de una línea propia de producción de digitalización con valor legal. (OGAUC).

s) Diseño de medidas en Tecnología para Mejora y Aseguramiento de procesos

- ✓ Mapeo y rediseño de procesos de la OGTI, elaboración del Manual de Procedimientos Técnicos Operativos de la OGTI, desarrollo del Cuadro de Mando Integral de la OGTI.
- ✓ Gestionar la aprobación de las propuestas de directivas sobre uso adecuado de equipos informáticos del MEF, uso del correo electrónico institucional y sobre uso de servicios de red e Internet del MEF; y del proyecto del PETI y del Manual de Políticas de Gestión de TI.
- Asistencia Técnica y Funcional de los principales procesos administrados por los entes rectores del Sistema de Administración Financiera (SIAF-SP) y recursos humanos en el sector público.
- ✓ Asistencia técnica a los gobiernos locales usuarios del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal y del SIGA.







- ✓ Implantación del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal a nivel nacional.
- ✓ Mantenimiento de módulos e incorporación de nuevas funcionalidades al SIGA en sus plataformas Cliente/Servidor y WEB.
- ✓ Desarrollar un aplicativo para la evaluación del PNOC.
- ✓ Desarrollar interfaces entre el sistema del POI con el SIGA y SIAF.
- ✓ Implementar una base de datos única para el registro de personal por todo régimen laboral y modalidad de contratación.

u) Diseño de medidas respecto de la Oficina de Comunicaciones y CONECTAMEF

- ✓ Modernizar y ordenar el portal web del MEF.
- ✓ Manual de Identidad del MEF.
- ✓ Diseño y contenido para el Boletín Informativo del MEF.
- ✓ Oficialización del uso del Manual de Identidad MEF, el Manual de Identidad del CONECTAMEF y de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.
- ✓ Optimización del SISCONECTA y definición del ámbito de influencia de cada Centro.
- ✓ Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad de Servicios en todos los Centros CONECTAMEF y lineamientos para optimizar la prestación de los servicios que conjuntamente brindan el MEF y OSCE en los CONECTAMEF.
- ✓ Estudio de medición cuantitativa y cualitativa del nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios brindados en los CONECTAMEF.
- ✓ Redacción de un Manual de Buenas Prácticas en Gestión de Servicios en los CONECTAMEF.
- ✓ Fidelización de las nuevas autoridades regionales y locales que se elegirán en el proceso electoral 2014, respecto de los productos y servicios que son de exclusiva competencia del MEF a través de los CONECTAMEF.
- ✓ Redacción de una guía metodológica para el servicio de capacitación, que logre su estandarización a nivel de todos los centros, en cuanto a su metodología y didáctica.
- ✓ Implementación de una biblioteca virtual de presentaciones o exposiciones de los equipos CONECTAMEF, a fin de contar con un back up actualizado de temas y materias de relevancia que permitan el mejor desarrollo de las actividades de los funcionarios públicos.
- ✓ Implementación y funcionamiento de CONECTAMEF Móvil, a fin de ampliar los servicios brindados a usuarios de zonas alejadas de las provincias en los que se cuenta con un centro en operaciones, con el fin de ampliar la cobertura de los servicios.





- ✓ Fortalecimiento del equipo tecnológico (software y hardware) de los CONECTAMEF, con la finalidad de mejorar el servicio en línea y la conectividad con la sede central.
- ✓ Generación del servicio multi-sistema, que permitirá que los especialistas presten servicios independientemente del ente rector al cual pertenezcan.

v) De la Oficina de Recursos Humanos

- ✓ Implementación de la Ley del Servicio Civil: Siguiendo con la implementación, nos hemos planteado: (i) Formular la propuesta de Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) sobre la base de: a) Cuadro actualizado de los puestos homogenizados del órgano y unidad orgánica, b) ROF del MEF aprobado; y, c) Procesos del órgano y unidad orgánica relevados a partir del mapeo de procesos. (ii) Elaborar los perfiles de puestos a partir de los perfiles preliminares del mapeo de puestos. (iii) Iniciar la implementación del tránsito a la Ley del Servicio Civil. (iv) Realizar el concurso público para CAS, FAG, PAC y terceros; y (iv) Realizar los concursos públicos para el régimen del D.L. 276.
- ✓ Analizar e integrar los resultados del Plan de Gestión y Desarrollo Humano en el desarrollo de planes de acción y mejoramiento continuo del clima laboral.
- ✓ Realizar un taller con el propósito de reconocer paradigmas, reorientar creencias y establecer nuevos modelos mentales dirigido a la Alta Dirección y los directores generales y otro ampliado a fin de conocer los resultados de la cultura organizacional 2013, definir los pilares de la nueva cultura (valores, código de conducta, definir competencias institucional e interiorizar los resultados de clima 2014).
- ✓ Realizar el tercer y el cuarto taller dirigidos a la Oficina de Comunicaciones y a la Oficina de Recursos Humanos, con el propósito de definir el modelo de comunicación institucional y el plan de activación del modelo de cultura, así como el paquete de inducción de lanzamiento del modelo y de los valores.
- ✓ Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo objetivo es lograr la aprobación del Reglamento y del Plan. Realizar una evaluación médica integral ocupacional al personal del Régimen del Decreto Legislativo 276. Capacitar en temas relacionados a: (i) Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, (ii) Estrés, (iii) Primeros Auxilios, (iv) Incendios, (v) Limpieza y salubridad.
- ✓ Continuar con el mejoramiento de la infraestructura física con la finalidad de proveer de espacios adecuados para el desarrollo de las funciones de los trabajadores. Se ha aprobado ya la construcción de nuevos locales, que permitirá ampliar la capacidad de infraestructura física institucional.
- ✓ Continuar con el acondicionamiento de oficina para DGAEICP, DGPI y OGTI
- ✓ Continuar con el reforzamiento estructural de los edificios: sede central y del Edificio Universal.





- ✓ Dinamizar la formulación y ejecución de los siguientes proyectos de inversión pública: Proyecto Casa Grace, Proyecto la Cochera, Proyecto Mejoramiento del Tribunal Fiscal de Miraflores, Proyecto Sede Alterna Lima y Chiclayo, Proyecto Tercerización del Archivo Central.
- ✓ Continuar con los Proyectos de Implementación Eléctrica: adquisición de tableros generales para la sub estación eléctrica, montantes eléctricas y bus bar, sistema de ventilación y extracción de monóxido del sótano, sala de monitoreo en el sótano de la sede central, bonding y aterramiento de telecomunicaciones y adquisición de grupo electrógeno de 400 KVA.

w) De la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto

- ✓ Concluir la elaboración y aprobación de un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), dentro del cual destaca la creación de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, a fin de impulsar la constitución de las alianzas públicas privadas (APP); la adscripción como órgano estructurado de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, a fin de potenciar su gestión en el cumplimiento de sus funciones; y la creación de la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF, que permitirá articular y potenciar la gestión de los 26 centros de servicios que vienen operando a nivel nacional.
- ✓ Reordenar los cargos del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), en concordancia con la nueva estructura orgánica vigente.
- ✓ Concluir el Mapeo de Puestos, según las normas de SERVIR, de todo el personal que viene prestando servicios bajo diversos regímenes laborales y contractuales.
- ✓ Elaborar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), de acuerdo con la guía metodológica de SERVIR, bajo un enfoque de gestión por competencias.
- ✓ Concluir el Mapeo de Procesos Misionales a cargo de los órganos de línea, en el marco del proceso de tránsito hacia el nuevo régimen del Servicio Civil, habiendo propuesto las mejoras correspondientes ya identificadas.
- ✓ Culminar el Mapeo de Procesos Estratégicos y de Soporte a cargo de los órganos de administración interna, a fin de poder completar con la segunda fase del proceso de tránsito hacia el nuevo régimen del Servicio Civil, que nos permitirá obtener de SERVIR la resolución que nos califique como entidad pública apta para iniciar dicho proceso de tránsito.
- ✓ Respecto de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), completar las siguientes etapas: etapa 5: identificación de fortalezas y debilidades; etapa 6: elaboración del Informe Final del Diagnóstico del SCI, producto del análisis y las etapas descritas anteriormente; etapa 7: presentación del Informe Final del Diagnóstico del SCI ante el comité para evaluación y recepción de aportes; etapa 8: Integración de aportes y sugerencias de miembros el comité y, por último, la etapa 9: presentación y aprobación del Informe Final del Diagnóstico del SCI con presencia de la OCI.





- ✓ Concluir y lograr la aprobación del Comité de Control Interno del Informe Final de Diagnóstico del Sistema de Control Interno del MEF, documento que se elaboró sobre la base de la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, establecida por la Contraloría General de la República.
- ✓ Formular el correspondiente Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF, que nos permitirá optimizar la gestión institucional.
- ✓ Desarrollar con la asistencia técnica, acompañamiento y asesoría del CEPLAN, un conjunto de actividades orientadas a formular en un plazo de 32 semanas, el proyecto Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017- 2021 del Sector Economía y Finanzas.

3. PRINCIPALES NORMAS LEGALES GESTIONADAS POR EL MEF

3.1 Leyes

- ✓ Ley 30003, que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros. 22 de marzo de 2013.
- ✓ Ley 30050, de Promoción del Mercado de Valores, que tiene como finalidad disponer medidas que promuevan el ingreso de nuevos emisores y mejorar la eficiencia del mercado, lo que posibilita, entre otros aspectos, que más empresas puedan acceder a un financiamiento de largo y mediano plazo a menores costos. 26 de junio de 2013.
- ✓ Ley 30052, de las Operaciones de Reporte, que establece el marco legal que brinda seguridad a las operaciones de reporte con énfasis en la transferencia temporal de la propiedad. 27 de junio de 2013.
- ✓ Ley 30056, que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial. 2 de julio de 2013.
- ✓ Ley 30082, que modifica la Ley 29903 de Reforma del Sistema Privado de Pensiones, y el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones. 22 de setiembre de 2013.
- ✓ Ley 30099, de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. 31 de octubre de 2013.
- ✓ Ley 30114, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, en lo referido al FONIPREL y al Fondo de APP. 2 de diciembre de 2013.
- ✓ Ley 30115, de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. 2 de diciembre de 2013.
- ✓ Ley 30116, de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2014. 2 de diciembre de 2013.
- ✓ Ley 30138, que dicta medidas complementarias para la ejecución de proyectos en el marco de la Ley 29230 que impulsa la





inversión pública regional y local con participación del sector privado. 27 de diciembre de 2013.

3.2 Decretos supremos

- ✓ Decreto Supremo 002-2013-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2013. 11 de enero de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 004-2013-EF, que dispone el reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del régimen del Decreto Ley 20530, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 28449 y la 28789. 14 de enero del 2013.
- ✓ Decreto Supremo 005-2013-EF, que reglamenta el segundo párrafo de la nonagésima sexta disposición complementaria final de la Ley 29951, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que prioriza de manera excepcional y con carácter de urgente las iniciativas privadas cofinanciadas destinadas a cubrir el déficit de infraestructura y de servicios públicos. 23 de enero de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 013-2013-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1132, que define la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú. 24 de enero del 2013.
- ✓ Decreto Supremo 020-2013-EF, que aprueba la escala remunerativa para los artistas especializados de los elencos nacionales y elencos regionales del Ministerio de Cultura. 8 de febrero de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 027-2013-EF, que aprueba la Escala de Incentivo Laboral que se otorga a través del CAFAE para el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 22 de febrero de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 068-2013-EF, que reglamenta la Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones. Se establecen las condiciones para la afiliación obligatoria de los trabajadores independientes al Sistema Privado de Pensiones y la regulación del Fondo Educativo del Sistema Privado de Pensiones. 2 de abril de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 090-2013-EF, reglamento de la Ley 29985, que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera. 14 de mayo de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 116-2013-EF, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo 1017, que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF y aprueba los procedimientos, requisitos y costos administrativos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE. 7 de junio de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 164-2013-EF, que aprueba actualización de Tablas del Sistema de Franjas de Precios. 30 de junio de 2013.





- ✓ Decreto Supremo 166-2013-EF, que reglamenta la Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones, en el cual se establecen las condiciones para la afiliación obligatoria de los trabajadores independientes al Sistema Nacional de Pensiones, la tasa de aporte gradual, entre otras medidas. 6 de julio de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 168-2013-EF, que autoriza un crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, por la suma de S/. 480 495 464,00 a favor de los gobiernos locales, en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.
- ✓ Decreto Supremo 170-2013-EF, que aprueba Escala Remunerativa de la Dirección Nacional de Inteligencia. 11 de julio de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 172-2013-EF, que aprueba Escala Remunerativa del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) y del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN). 16 de julio de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 182-2013-EF, que aprobó el Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Equipaje y Menaje de Casa. 24 de julio de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 190-2013-EF, que amplía el plazo establecido en el Decreto Supremo 115-2010-EF, modificado por Decreto Supremo 079-2011-EF, a fin de que la declaratoria de viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública en saneamiento priorizados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que se detallan en el Anexo del Decreto Supremo, se otorgue con la aprobación del estudio de pre inversión como perfil, siempre que sean elaborados según los contenidos mínimos establecidos en la Resolución Ministerial 559-2006-EF/15 y sus modificatorias. 31 de julio de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 198-2013-EF, que modifica Reglamento de Notas de Crédito Negociables para flexibilizar la devolución del saldo a favor del exportador. 2 de agosto de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 211-2013-EF, que incorpora a la Seguridad Ciudadana como prioridad del FONIPREL, según el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley 29125, que establece la implementación y el funcionamiento del fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local a efectos de que el referido Fondo pueda cofinanciar estudios de pre inversión y PIP en materia de Seguridad Ciudadana. 28 de agosto de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 213-2013-EF, que modifica el Reglamento del Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios. 30 de agosto de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 223-2013-EF, que aprueba montos de la valorización principal, valorización priorizada por atención primaria de salud y por atención especializada, y la bonificación por guardias hospitalarias para los profesionales de la salud a que se refiere el Decreto Legislativo 1153. 13 de setiembre del 2013.





- ✓ Decreto Supremo 227-2013-EF, que establece el monto de la asignación temporal por desempeño de cargo de director y subdirector de institución educativa pública en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial. 14 de setiembre del 2013.
- ✓ Decreto Supremo 241-2013-EF, que aprueba nueva escala remunerativa para los trabajadores del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728. 3 de octubre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 244-2013-EF, que aprueba el Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos o Paquetes Postales Transportados por el Servicio Postal y otras disposiciones. 30 de setiembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 251-2013-EF, que aprueba la Escala Remunerativa del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. 23 de septiembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 282-2013-EF, que modificó el artículo 14 del Decreto Supremo 006-2013-EF, por el que se otorga facultades para el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad del FONAVI ante la SUNARP, para las gestiones bancarias y para la emisión de constancias de cancelación. 15 de noviembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 286-2013-EF, que aprueba montos de la valorización principal, valorización priorizada por atención primaria de salud para el personal de la salud, técnico y auxiliar asistencial, a que se refiere el Decreto Legislativo 1153. 21 noviembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 307-2013-EF, que modifica el Reglamento de la Ley General de Aduanas. 12 de diciembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 317-2013-EF, que aprueba disposiciones y fijan montos por concepto de bonificación por desempeño efectivo de cargos de responsabilidad, bonificación por función administrativa y de apoyo operativo efectivo y bonificación por alto riesgo a la vida, aplicables al personal en situación de actividad militar de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, así como el monto por concepto de subsidio póstumo y por invalidez para los pensionistas del Decreto Ley 19846, y aprueban una transferencia de partidas a favor de los ministerios de Defensa y del Interior. 19 de diciembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 318-2013-EF, que aprueba la actualización de tablas del Sistema de Franjas de Precios. 19 de diciembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 319-2013-EF, que modifica el Decreto Supremo 213-2013-EF, sobre el Reglamento del Procedimiento de Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios. 19 de diciembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 321-2013-EF, que aprueba la Escala Remunerativa de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP. 19 de diciembre 2013.





- ✓ Decreto Supremo 324-2013-EF, que aprueba Escala Remunerativa de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL). 19 de diciembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 325-2013-EF, que aprueba la Escala Remunerativa de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento. 19 de diciembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 330-2013-EF, que aprueba montos de los haberes de los fiscales del Ministerio Público. 20 de diciembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 335-2013-EF, que aprueba la Escala Remunerativa del Despacho Presidencial. 20 diciembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 343-2013-EF, que aprueba el monto de la Bonificación Extraordinaria y Excepcional para el personal de la salud, Técnico y Auxiliar Asistencial, a que se refiere la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo 1153 y autoriza una transferencia de partidas para el financiamiento de la citada bonificación. 23 de diciembre de 2013.
- ✓ Decreto Supremo 347-2013-EF, que aprueba la escala remunerativa aplicable a los Consejeros y Agregados Económicos Comerciales de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior. 25 diciembre de 2013.

3.3 Resoluciones Ministeriales

- ✓ Resolución Ministerial 089-2013-EF/15, que incorpora Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Ministerial 314-2007-EF/15, que delega por un año a la Municipalidad Metropolitana de Lima la facultad para declarar la viabilidad de cinco PIP para cuyo financiamiento se requiere de una operación de endeudamiento interno, sin límite de monto. 28 de marzo de 2013.
- ✓ Resolución Ministerial 115-2013-EF/10, que resuelve aprobar el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI 2015 Perú. 15 de abril de 2013.
- ✓ Resolución Ministerial 270-2013-EF/41, que aprueba el Procedimiento de Notificación por Medio Electrónico de las resoluciones emitidas por los vocales de las Salas Especializadas y por los resolutores secretarios de la Oficina de Atención de Quejas, Proveídos, Oficios y Citaciones a Informes Orales. 30 de setiembre de 2013.
- ✓ Resolución Ministerial 342-2013-EF/10, que resuelve aprobar el Plan Operativo Anual 2013 del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI 2015 Perú. 28 de noviembre de 2013.





3.4 Resoluciones Directorales

- ✓ Resolución Directoral 001-2013-EF/63.01, que aprueba el Anexo contenidos mínimos específicos de la Resolución Directoral 008-2012-EF/63.01. 23 de enero de 2013.
- ✓ Resolución Directoral 002-2013-EF/63.01, que aprueba el Anexo contenidos mínimos específicos 14, 15 y 16 de la Resolución Directoral 008-2012-EF/63.01 y modifica el Anexo SNIP 10 Parámetros de evaluación de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por RD 003-2011-EF/68.01. 8 de febrero de 2013.
- ✓ Resolución Directoral 003-2013-EF/63.01, que aprueba contenidos mínimos específicos para PIP de recuperación de servicios post desastre y lineamientos básicos para la formulación de PIP con enfoque territorial y establece disposiciones para PIP mediante el mecanismo de obras por impuestos. 25 de abril de 2013.
- ✓ Resolución Directoral 004-2013-EF/63.01, que aprueba los anexos contenidos mínimos específicos 18, 19 y 20 de la Resolución Directoral 008-2013-EF/63.01 y modifica artículos y anexos de la Directiva 001-2011-EF/68.01, aprobada por Resolución Directoral 003-2011-EF/68.01. 4 de julio de 2013.
- ✓ Resolución Directoral 005-2013-EF/63.61, que aprueba el anexo contenidos mínimos específicos 21 de la Resolución Directoral 008-2012-EF/63.01 y los lineamientos básicos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública en Emprendimientos de Turismo Rural Comunitario. 23 de julio de 2013.
- ✓ Resolución Directoral 006-2013-EF/63.01, que aprueba la Directiva 001-2013-EF/63.01, del Sistema Nacional de Inversión Pública para Iniciativas Privadas Cofinanciadas. 9 de agosto de 2013.
- ✓ Resolución Directoral 007-2013-EF/63.01, que aprueba el anexo contenidos mínimos específicos 22 de la Resolución Directoral 008-2012-EF/63.01 e Instrumentos Metodológicos del Sistema Nacional de Inversión Pública. 3 de octubre de 2013.
- ✓ Resolución Directoral 008-2013-EF/63.01, que modifica anexo de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral 003-2011-EF/68.0. 10 de octubre de 2013.
- ✓ Resolución Directoral 009-2013-EF/63.01, que aprueba los anexos contenidos mínimos específicos 23 y 24 de la Resolución Directoral 008-2012-EF/63.01. 11 de noviembre de 2013.
- ✓ Resolución Directoral 011-2013-EF/63.01, que aprueba la Directiva 002-2013-EF/63.01, que establece criterios y procedimientos para el uso de recursos a que se refiere la segunda disposición complementaria final de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. 18 de diciembre de 2013.
- ✓ Resolución Directoral 012-2013-EF/63.01, que aprueba la Directiva 003-2013-EF/63.01 del Procedimiento Simplificado para





- determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencia ente la presencia de desastres. 20 de diciembre de 2013.
- ✓ Resolución Directoral 002-2013-EF/50.01, que aprueba Instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2013.
- ✓ Resolución Directoral 003-2013-EF/50.01, que aprueba la Directiva 001-2013-EF/SO.01 para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 y sus anexos. 31 enero 2013.
- ✓ Resolución Directoral 005-2013-EF/50.01, que aprueba los instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2013, correspondientes a las metas 24 al 52. 26 marzo 2013.
- ✓ Resolución Directoral 007-2013-EF/50.01, que aprueba la Directiva 002-2013-EF/50.01 para la programación y formulación anual del presupuesto del sector público, con una perspectiva de programación multianual y que deroga la Resolución Directoral 005-2012-EF/50.01, que aprobó la Directiva 003-2012-EF/50.01 para la Programación del Presupuesto Multianual de la Inversión Pública. 12 abril 2013.
- ✓ Resolución Directoral 024_2013/EF50.01, que aprueba los lineamientos para la aprobación y presentación del presupuesto institucional de apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 de los gobiernos locales. 27 diciembre 2013.
- ✓ Resolución Directoral 025-2013-EF/50.01, que modifica la Directiva 005-2010-EF/76.01 y aprueba el cuadro de plazos de la fase de ejecución presupuestaria para el Año Fiscal 2014, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales, así como los clasificadores Presupuestarios. 28 diciembre 2013.





ANEXO 1

				Cuadro 1	18: Relación de Pr	Cuadro 18: Relación de Proyectos Evaluados			
Z	N° Informe	Fecha	Tipo:	Institución	Unidad	Nombre del PIP	Código	Monto (en	Resultado de
	lecnico		Evaluacion y/o Verificación de Viabilidad		Formuladora		SNIP	nuevos soles) de Inversión del PIP presentado	la Evaluación
_	2	04/01/2013		SUNAT	Intendencia	Implementación del Nuevo	181187	2,455,009.00	Verificado
			de Viabilidad		Nacional de	Centro de Servicio al			
					estudios	Contribuyente y Centro de			
					Tributarios y	Control y Fiscalización en			
					Planeamiento	la ciudad de Iquitos.			
2	က	04/01/2013		MEF	Oficina General	Mejoramiento de los	239883	1,195,474.80	Aprobado y
			de PIP		qe	servicios de información			declarado
					Administración y	de los sistemas			viable
					Recursos	administrativos del			
					Humanos	Ministerio de Economía y			
						Finanzas.			
က	4	18/01/2013	18/01/2013 Evaluación	SUNAT	Intendencia	Creación de las	238076	22,824,858.00	Aprobado y
			de PIP		Nacional de	condiciones para la			autoriza
					estudios	prestación del servicio de			elaborar el
					Tributarios				factibilidad
					Planeamiento	por parte de SUNAT en el			
						tramo Piura - Sullana para			
						la Panamericana Norte			
4	Ŋ	25/01/2013	25/01/2013 Evaluación	SUNAT	Intendencia	Mejoramiento de las	246535	2,699,858.00	Aprobado y
No line			de PIP		Nacional de	condiciones de las			declarado
NOS.					estudios	acciones de control			viable
6	AC =				Tributarios y	extraordinarias en el			
	Dice				Planeamiento	transporte de carga, aérea			
1	To N					del aeropuerto Jorge			
THE SECTION AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF T						Chávez.			
2	7	31/01/2013	31/01/2013 Evaluación	SUNAT	Intendencia	Creación de las	234474	234474 26,765,097.00	Observado
-			de PIP		Nacional de				
ECONDMA. CO.	, is				estudios	prestación del servicio de			
A VOA DRAW	9								

Resultado de la Evaluación		Aprobado y autoriza elaborar el factibilidad	Verificado	Aprobado y autoriza elaborar el factibilidad	Aprobado y autoriza elaborar el factibilidad
Monto (en nuevos soles) de Inversión del PIP presentado		63,285,710.00	6,532,601.00 Verificado	17,087,266.00	20,630,580.00
Cédigo SNIP		246870	145621	234462	238007
Nombre del PIP	control en zona secundaria por parte de SUNAT en la Carretera Panamericana Sur en la Región Ica.	Mejoramiento del sistema integrado del Sector Público del Estado Peruano.	Implementación del Nuevo Centro de Servicio al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en el departamento de Arequipa.	Mejoramiento de las condiciones para la prestación de servicio de control en zona secundaria por parte de la SUNAT en el acceso a la ciudad de Huánuco por la Carretera Central.	Mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio de control en zona secundaria por parte de la SUNAT en el acceso a la ciudad de
Unidad Formuladora	Tributarios y Planeamiento	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	Intendencia Nacional de estudios Tributarios y Planeamiento	Intendencia Nacional de estudios Tributarios y Planeamiento	Intendencia Nacional de estudios Tributarios y Planeamiento
Institución		MEF	SUNAT	SUNAT	SUNAT
Tipo: Evaluación y/o Verificación de Viabilidad		Evaluación de PIP	Verificación de Viabilidad	Evaluación de PIP	Evaluación de PIP
Fecha		06/02/2013	13/02/2013 Verificación de Viabilida	13/02/2013	22/02/2013
N° informe Técnico		ω	o o	10	9 11
å		σ	2	OD LINANIAS " ON ON ORDING	O O

		Evaluación y/o Verificación de Viabilidad		Onidad Formuladora	ali lib	SNIP	Monto (en nuevos soles) de Inversión del PIP presentado	Kesultado de la Evaluación
					Puno por la carretera Panamericana.			
2	27/02/2013	_	OSCE	OSCE	Ampliación de los servicios	251136	290,712.60	Aprobado y
		de PIP			desconcentrados del OSCE para mejorar las			declarado viable
					contrataciones públicas en la región Arequipa			
Ó	04/03/2013		SUNAT	Intendencia	Mejoramiento de las	234435	19,468,924.00	Aprobado y
		de PIP		Nacional de	condiciones para la			autoriza
				estudios	prestación de servicios en			elaborar el
				Tributarios y	zona secundaria por parte			factibilidad
				Planeamiento	de la SUNAT en Vila Vila.			
ŏ	06/03/2013		SUNAT	Intendencia	Creación del centro de	246008	34,128,836.00	Observado
		de PIP		Nacional de	entrenamiento			
				estudios	reentrenamiento de canes			
				Tributarios y	detectores de la SUNAT en			
				Planeamiento	la provincia de Lima.			
0	06/03/2013		SUNAT	cia	Mejoramiento de las	230780	19,543,539.00	Aprobado y
		de PIP		Nacional de	condiciones de prestación			autoriza
				estudios	del servicio de control en			elaborar el
				Tributarios	zona secundaria por parte			factibilidad
				Planeamiento	de la SUNAT en Montalvo			
					Moquegua.			
ŏ	06/03/2013	_	SUNAT	cia	Mejoramiento de las	238128	19,277,179.00	Observado
		de PIP		Nacional de	condiciones para la			
				estudios	prestación de servicios			
				Tributarios y	aduaneros y tributarios por			
				Planeamiento	parte de la SUNAT en la			
_					Dogion Modro do Dioo			

Resultado de la Evaluación	Observado	Observado	Observado	Observado
Monto (en nuevos soles) de Inversión del PIP presentado	18,062,520.00	18,062,520.00	43,975,066.11	15,298,114.00
SNIP	234537	234491	246193	230819
	Creación del sistema de inspección no intrusiva en el puerto de Paita, región Piura	Creación de las condiciones para la prestación del servicio de control en la zona secundaria por parte de la SUNAT en el puerto concesionado de Yurimaguas, región Loreto.	Mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio de control en zona secundaria por parte de la SUNAT en Mazuco-Madre de Dios.	Creación de las condiciones para la prestación del servicio de control en zona secundaria por parte de la SUNAT en la Carretera IIRSA Norte tramo Bagua-Corral Quemado, región Amazonas.
Nombre del PIP		Creación condiciones prestación del control en secundaria por SUNAT en concesionado Yurimaguas, Loreto.	Mejoramiento condiciones prestación del control en zona por parte de la Mazuco-Madre	Creación condiciones prestación del control en zona por parte de la la Carretera II tramo B Quemado, Amazonas.
omidao Formuladora	Intendencia Nacional de estudios Tributarios y Planeamiento	Intendencia Nacional de estudios Tributarios y Planeamiento	Intendencia Nacional de estudios Tributarios y Planeamiento	Intendencia Nacional de estudios Tributarios y Planeamiento
Heading	SUNAT	SUNAT	SUNAT	SUNAT
Evaluación y/o Verificación de Viabilidad	Evaluación de PIP	Evaluación de PIP	Evaluación de PIP	Evaluación de PIP
A MALE AND	14/03/2013	25/03/2013	25/03/2013	01/04/2013
Técnico	14	19	20	21 Econometriza
	15	16	17	8

de	O	0	0	0
Resultado de la Evaluación	Observado	Observado	Observado	Observado
iles) on del ntado	15.00	83.27	105.00	388.00
Monto (en nuevos soles) de Inversión del PIP presentado	61,190,915.00	59,051,283.27	18,525,805.00	17,203,688.00
Código SNIP	200799	200902	200870	200878
	de las ara la servicio de scundaria UNAT en siudad de Carretera	de las ara la rvicio de cundaria AT en el 1 de Lima carretera r.	las la o de daria en la oor la cana	las la o de daria en la
	Mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio de control en zona secundaria por parte de la SUNAT en el acceso a la ciudad de Lima por la Carretera Central	Mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio de control en zona secundaria por parte de SUNAT en el acceso a la ciudad de Lima por la carretera Panamericana Sur.	Mejoramiento de las condiciones para la prestación de servicio de control en zona secundaria por parte de SUNAT en la región Lambayeque por la carretera Panamericana Norte.	Mejoramiento de las condiciones para la prestación de servicio de control en zona secundaria por parte de SUNAT en la región La Libertad por la
did	ento es n del zona de la de la r la	ento es n del zona de St de St la ciuc la	ento es n de zona de St mbay	ento es n de rzona de St
Nombre del PIP	Mejoramiento condiciones prestación del control en zone por parte de la acceso a la Lima por la Central	Mejoramiento condiciones prestación del control en zona por parte de S acceso a la ciu por la Panamericana	Mejoramiento condiciones prestación de control en zona por parte de S región Lambay carretera Pa Norte.	Mejoramiento condiciones prestación de control en zona por parte de S región La Libe
Nom				
	a de nto y	a de nto y	a de nto y	mto d
Unidad Formuladora	Intendencia Nacional estudios Tributarios Planeamiento	Intendencia Nacional estudios Tributarios Planeamiento	Intendencia Nacional estudios Tributarios Planeamiento	Intendencia Nacional estudios Tributarios Planeamiento
Unidad Formul	Intenden Nacional estudios Tributari Planeam	Intenden Nacional estudios Tributari Planeam	Intenden Nacional estudios Tributari Planeam	Intenden Nacional estudios Tributari Planearr
sión	F	<u> </u>	F	 -
Institución	SUNAT	SUNAT	SUNAT	SUNAT
n y/o ón dad	ón	ón	ión	ión
Tipo: Evaluación y/o Verificación de Viabilidad	Evaluación de PIP	Evaluación de PIP	Evaluac de PIP	Evaluación de PIP
Tipo: Evalu Veriff de Vis			<u>용</u>	
8	15/04/2013	16/04/2013	29/04/2013 Evaluación de PIP	22/04/2013
Fecha	15/C	16/0	29/(22/(
N° Informe Técnico	22	24	25	26 26
N° In Téc			JANALS - OLGANONS	
°Z	19	50	2	22 STONE STO

Resultado de la Evaluación		Aprobado y declarado	viable		Aprobado y	declarado	viable		Verificado						Verificado					Verificado					
Monto (en nuevos soles) de Inversión del PIP presentado		12,643,508.00			264,938.20				17.389.186.00						2,603,887.00 Verificado					6,716,907.00					
Código		246056			251348				183498						189363					145621					
Nombre del PIP	carretera Panamericana Norte.	Creación del sistema informático de registro de	usuarios de bienes	fiscalizados a nivel nacional	Ampliación de los servicios	desconcentrados del	OSCE para mejorar las	contrataciones públicas en	Implementación del nuevo	Centro de Servicio al	Contribuyente y Centro de	Control y Fiscalización en	la Zona Centro 1 de Lima	Metropolitana	Mejoramiento de la	capacidad prestadora de	servicios tributarios y de	control en la ciudad de	Tumbes	Implementación del nuevo	Centro de Servicios al	Contribuyente y Centro de	Control y Fiscalización en	el departamento de	Arequipa
Unidad Formuladora		Superintendenci a Nacional	Adjunta de	Tributos Internos	OSCE				Intendencia	Nacional de	estudios	Tributarios	uto		Intendencia	Nacional de	estudios	Tributarios	Planeamiento	Intendencia	Nacional de	Estudios	Tributarios y	Planeamiento	
Institución		SUNAT			OSCE				SUNAT						SUNAT					SUNAT					
Tipo: Evaluación y/o Verificación de Viabilidad		Evaluación de PIP			Evaluación	de PIP			Verificación	de Viabilidad					Verificación	de Viabilidad				Verificación	de Viabilidad				
Fecha		21/05/2013			13/05/2013				17/05/2013						13/06/2013 Verificación					12/07/2013					
N° Informe Técnico		27			29				30						31					32					All
°		23			24				25						26		(3)	Maril 1	6	P27	1	\		CONO	JOAGO

Resultado de la Evaluación	Verificado	Verificado	Verificado	Aprobado y declarado viable	Verificado	Aprobado y declarado viable
Monto (en nuevos soles) de Inversión del PIP presentado	11,666,829.00	9,422,117.00	3,582,117.91 Verificado	269,834.16	14,547,756.00	40,800,000.00
Código SNIP	172220	181177	181187	266965	175833	246870
Nombre del PIP	Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Centro 2 de Lima Metropolitana	Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad del Cusco	Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Iquitos	Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la región La Libertad	Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Norte 1 de Lima Metropolitana y Callao	Mejoramiento del servicio de información
Unidad Formuladora	Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento	Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento	Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento	OSCE	Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento	Dirección General de Gestión de
Institución	SUNAT	SUNAT	SUNAT	OSCE	SUNAT	MEF
Tipo: Evaluación y/o Verificación de Viabilidad	Verificación de Viabilidad	Verificación de Viabilidad	Verificación de Viabilidad	Evaluación de PIP	Verificación de Viabilidad	Evaluación del PIP a
	19/07/2013	17/07/2013	22/07/2013	01/08/2013 Evaluación de PIP		04/09/2013
N° Informe Técnico	33	34	35	37	40	43
ž	78	29	30	16		33

Resultado de la Evaluación		Aprobado y declarado viable	Verificado	Verificado	Verificado	Verificado
Monto (en nuevos soles) de Inversión del PIP presentado		279,296.57	12,284,823.67	9,615,751.00 Verificado	11,960,470.61	1,873,213.42
Código SNIP		273324	172247	181177	181096	239883
	presupuestaria de planillas del Sector Público	Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la región Cuzco	Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Norte 2 de Lima Metropolitana y Callao	Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad del Cusco	Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Sur 2 de Lima Metropolitana	Mejoramiento de los servicios de información de los sistemas administrativos del Ministerio de Economía y Finanzas
Unidad Formuladora	Recursos Públicos	OSCE	Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento	Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento	Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento	Oficina General de Administración y Recursos Humanos
Institucion		OSCE	SUNAT	SUNAT	SUNAT	MEF
lipo: Evaluación y/o Verificación de Viabilidad	nivel de Factibilidad	Evaluación de PIP	Verificación de Viabilidad	Verificación de Viabilidad	Verificación de Viabilidad	Verificación de Viabilidad
recna		26/09/2013	25/11/2013	22/11/2013	25/11/2013	05/12/2013
N Informe Técnico		45	47	94	50	54
z		34	35	98	M SHANIAS - OSSARINGO	38

	écnico	Fecha	Tipo: Evaluación y/o Verificación de Viabilidad	Institucion	Unidad Formuladora	Nombre del PIP	Codigo	Monto (en nuevos soles) de Inversión del PIP presentado	Resultado de la Evaluación
8 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	26	16/12/2013	16/12/2013 Evaluación de PIP	OSCE	OSCE	Ampliación de los servicios 281465 desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la región Junín	281465	247,409.91 Observado	Observad

